IORTE PAGO

EL SIGLO

EDICION DE 12 PAGINAS

Año L.—Núm. 14,363 — Montevideo, Jueves 1.º de Agosto de 1912 — Redacción y Administración, Rincón 154 al 158

EL SIGLO

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ

COLABORADORES

Doctor Cárlos María de Pena
" Martín C. Martínez
" José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EN EL AÑO 1863
Precio del ejemplar: 1 centésimos

TARIFA DE SUSCRIPCION

		Capital é Interior	Exterior
Por un mes	$	1.00	1.50
" tres meses	"	3.00	4.50
" seis meses	"	5.50	8.50
" un año	"	10.00	16.00

EL SIGLO se envía directamente por correo á toda persona que lo solicite, debiendo acompañar el importe de la suscripción adelantado que le corresponda por el tiempo que se pida de acuerdo con la tarifa que precede.

Los pedidos para el interior de la República, serán atendidos por cualquier número de días á razón de 1 centésimos por ejemplar. El importe de las suscripciones pueden enviarse por las sucursales del Banco de la República por giro postal, por las agencias de transportes ó en estampillas de correo.

Todo lo que se refiere á suscripción, cambio de domicilio ó inserción de avisos, deben dirigirse á la Administración.

Toda otra correspondencia debe ser dirigida á la Dirección.

Gerente: ANDRES CARRIL.

TELÉFONOS

"Cooperativa" . . . . Dirección
" . . . . Administración
"La Uruguaya" N.o 180 . Dirección
" N.o 323 . Administración

NOTA—Se ruega á las personas que pidan comunicación lo hagan á la oficina que corresponda, para evitar demoras.

LA GERENCIA.

AGENTES DE AVISOS EN EL EXTERIOR

En Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía, rue Fronchet 9 (París).

En Buenos Aires, para avisos y suscripciones: Isauro P. Arguello, Avenida de Mayo núm. 1032, 2.o piso.

INDICADOR

JUZGADOS DE PAZ

1.a sección: Plaza Independencia 72, (Norte), Enrique de León.—2.a id. Treinta y Tres 97, José Puig y Maciel.—3.a id. Sarandí 281, Juan B. Brown.—4.a id. Liniers 183, Alfredo Costa Gutiérrez.—5.a id. Yaguarón 356, Horacio D. Vigil.—6.o id. 18 de Julio esquina Yaguarón, César Schiaffino.—7.a id. Cordón, Magallanes 1226, José M. Reyes Lerena.—8.a id. Aguada, Agraciada 397 (altos), Arturo Semería.—9.a id. Villa Colón, Julio Raiz.—10.a id. Villa de la Unión, 18 de Julio, Eduardo Artecona.—11.a id. Maroñas, 18 de Julio 527a, Juan Villalengua.—12.a id. Reducto, San Fructuoso 51, Rodolfo Brunel Solsona.—13.a id. Villa del Cerro, Grecia 140, Sebastián Robaina.—14.a id. Paso del Molino, Olivos 51a, Pablo R. Lamela.—15.a id. Tres Cruces, Lavalleja 88, Ventura Fernández.—16.a id. Barra de Santa Lucía, José L. Sachi.—17.a id. Miguelete, Paso de Mendoza, Ramón Zaballa.—18.a id. Pocitos, Joaquín Requena 130, Vicente Borro.—19.a id. Justicia número 106, Antonio R. de S. Bastos, juez de Paz.—20.a id. Pantanoso, Continuación Agraciada 104, Carlos E. Muñoz.—21.a id. Sayago, Millán y Raffo, Julio Arizaga.

ASISTENCIA PUBLICA

1.a sección: Cerrito 191, de 2 á 3 p. m.—2.a id. 18 de Julio 467, de 8 á 10 a. m.—3.a id. Miguelete 313, de 10 á 11 a. m.—4.a id. Santa Fé 54, de 10 á 11 a. m.—5.a id. Agraciada 913, de 7 á 8 a. m.—6.a id. 18 de Julio 126 (Unión), de 8 á 9 a. m. y de 1 1|2 á 3 p.m.—7.a id. Defensa 52, de 7 y 30 á 9 a. m.—8.a id. Villa del Cerro.

SERVICIO NOCTURNO DE URGENCIA

Mercedes 223

Horario: de 9 p. m. á 7 a. m.—Teléfonos: Compañía Telefónica de Montevideo N.o 76, (Cordón)—Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional N.o 25.

SERVICIO DE VACUNACION
(Gratuito)

Isla de Flores 234.

HOSPITALES

Hospital Maciel: 25 de Mayo entre Maciel y Guaraní.—Id Militar: 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga.—Id (Pereira y Rosell) de Niños: Bulevar Artigas y Brandzen.—Id Italiano, 18 de Julio esquina Bulevar Artigas.—Id Asilo Español: Avenida General Garibaldi.—Id Británico: Juan Lindolfo Cuestas 77.—Id Fermín Ferreira, calle Larrañaga, (Buceo).—Id Vilardebó: Millán 231.—Id Asilo Luis Piñeyro del Campo, calle Larravide núm. 79, (Unión).

Consultorio "Gota de Leche", Mercedes núm. 295.

COMISARIAS

De Aduana: 25 de Agosto 274.—1.a sección: 25 de Mayo 55.—2.a id. Camacuá 15.—3.a id. Daymán 112.—4.a id. Cuareim 230.—5.a id. Colonia 300.—6.a id. Constituyente 105a.—7.a id. Saisipuedes 212.—8.a id. Justicia 123.—9.a id. 18 de Julio 914.—10.a id. Pereira 98 (Pocitos).—11.a id. Agraciada 435.—12.a id. Reducto 172.—13.a id. Avenida General Flores 261.—14.a id. Sierra 86.—15.a id. 18 de Julio 127.—16.a id. Pueblo Ituzaingó 121.—17.a id. Camino Mendoza.—18.a id. Agraciada 716.—19.a id. Aurora 81 (Pantanoso).—20.a id. Millán 632.—21.a id. Colón.—22.a id. Camino á Melilla.—23.a id. Camino del Medio (Rincón del Cerro).—24.a id. República Argentina 97, (Cerro).

Correos y Telégrafos Nacionales—Oficina Central: Sarandí 207.

Consejo Nacional de Higiene—Rincón 26.

Asistencia Pública—Dirección General: Rincón 23.—Consejo: Uruguay 41.

Biblioteca Nacional—Calgua entre Avenida 18 de Julio y Rivera. Horario de invierno: Días hábiles de 1 á 6 p. m.

Museo Nacional—Días de visita jueves y domingos, de 12 m. á 4 p. m. — Buenos Aires y Bartolomé Mitre.

Museo y Biblioteca Pedagógica — Plaza Libertad 22.—Días hábiles de 1 á 5 p. m.

Archivo y Museo Histórico Nacional — Cerrito 265.

Dirección General del Registro Civil — Canelones 143.—Horas de oficina de 11 1|2 a. m. á 4 1|2 p. m.

Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas—Piedras 79.

Oficina de Trabajo — Pérez Castellanos núm. 120.

Instituto Meteorológico Nacional—Cerrito 3 (3er. piso).

Cuerpo de Bomberos—Yi y San José.—Teléfono Cooperativa.

Casa de Desinfección—Carmen 59.—Teléfono La Uruguaya (Cordón) 523.

Hotel de Inmigrantes — Guayabos 24 (Bella Vista).

Consejo de Protección de Menores—Soriano 66.

Consejo Penitenciario—Convención 87.

Luz Eléctrica—Depósito Daymán 103.—Teléfono La Uruguaya (Central) 1010 y La Cooperativa.

Instalaciones—Daymán 101. Teléfono La Uruguaya (Central) 125.

Usina Arroyo Seco—Teléfono La Uruguaya (Paso) 118 y La Cooperativa.

Usina Yerbal.

Compañía del Gas—Administración 25 de Mayo y Juncal.

Aparatos—25 de Mayo 435.

Compañía de Aguas Corrientes—Administración, Zabala 145.—Teléfono La Uruguaya 348 (Central) y La Cooperativa.

Talleres—Colonia y Yaro. Teléfono: La Uruguaya 415 (Cordón) y La Cooperativa.

Dirección de Cementerios—18 de Julio y Avenida de la Paz (Palacio Jackson).—Horario: Días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.—Feriados: de 10 a. m. á 1 p. m.

CONSULADOS EXTRANJEROS EN MONTEVIDEO

Argentina, Solís 43.—Alemania, Piedras 354.—Austria-Hungría, Rincón 79.—Bélgica: Juncal 135.—Bolivia: Misiones 157.—Brasil: 25 de Mayo 257.—Chile: Juan C. Gómez 107.—Colombia: Piedras 138.—Costa Rica: Cerrito 130.—Cuba: Río Negro 121, 2.o piso.—Dinamarca: Cerrito 118.—España: Bartolomé Mitre 25.—EE. UU. de Norte América: T. y Tres 59.—Inglaterra. Paraná 22.—Italia: Colón 146.—Méjico: Solís 49.—Noruega: Piedras esquina Solís.—Paraguay: 25 de Mayo 226.—Perú: Colón 107.—Rusia: San José 37.—Suecia: San José 37.—Suiza: 18 de Julio 827 b.

FERIAS FRANCAS

Martes—Calles de Río Negro y Miguelete.

Miércoles—Larravide y 18 de Julio (Unión).

Jueves—Calles Constituyente y Maldonado.

Viernes—Plazoleta Treinta y Tres y 25 de Agosto.

Sábados—Costado Norte de la estación de La Transatlántica.

Feria dominical—Calle de Yaro.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY

SALIDAS DE CENTRAL

Para Melo—Los lunes, miércoles y viernes, á las 6 de la mañana.

Para Mercedes — Los lunes, miércoles, viernes y sábados á las 5 y 45 de la mañana.

Para Río Negro—Todos los días á las 7 de la mañana. Los domingos, martes, jueves y sábados á las 8 y 45 de la noche.

Para Minas—Los lunes, miércoles, viernes y sábados á las 7 y 50 de la mañana y los domingos, martes y jueves á las 7 y 55 de la mañana.

Para Nico Perez—Los lunes, miércoles, y viernes á las 6 de la mañana. Los domingos, martes, jueves y sábados á las 8 y 35 de la mañana.

Para Colonia—Los domingos, martes y jueves, á las 9 y 25 de la mañana.

Para Maldonado—Todos los días á las 9 y 40 de la mañana.

Para San José—Todos los días, á las 9 y 50 de la mañana á las 5 y 15 de la tarde.

Para San Ramón—Todos los días á las 4 y 45 de la tarde.

Para Pando—Todos los días á las 5 y 30 de la tarde.

Para Santa Lucía—Todos los días á las 6 y 15 de la tarde.

Para Rivera—Los martes, jueves y sábados, á las 8 y 45 de la noche.

Para Las Piedras—Todos los días á las 8 y 24, 11 y 15 de la mañana; 1 y 30, 3 y 50 4 y 20 y 7 15 de la tarde y 9.15, 11. 5 y 12.45 de la noche. Los domingos y feriados, solamente á las 2 y 40 de la tarde.

LLEGADAS A CENTRAL

De Melo—Martes, Jueves y Sábados á 4.50 de la tarde.

De Rivera—Los lunes, jueves y sábados á las 6 y 50 de la mañana.

De Pando—Todos los días á las 8 y 49 de la mañana.

De San José—Todos los días á las 9 de la mañana y á las 7 y 50 de la tarde.

De San Ramón—Todos los días á las 10 y 12 de la mañana.

De Maldonado—Todos los días á las 4 y 15 de la tarde.

De Santa Lucía—Todos los días á las 11 y 25 de la mañana.

De Río Negro—Todos los días á las 2 y 5 de la tarde.

De Nico Pérez—Los lunes, miércoles, viernes y domingo á las 2 de la tarde.

De Colonia—Los lunes, miércoles y viernes á las 2 y 55 de la tarde.

De Mercedes—Los martes, jueves, sábados y domingos, á las 5 y 35 de la tarde.

De Minas—Los domingos, martes y jueves, á las 6 y 10 de la tarde y los lunes, miércoles, viernes y sábado, á las 7 y 5 de la tarde.

De Las Piedras—Todos los días, á las 6 y 33, 7 y 23 y 10.34 de la mañana; 1.18, 3, 7, 5.40, 6.41 de la tarde y á las 8.35 y 10.43 de la noche.—Los domingos y feriados solamente, á las 4 y 22 de la tarde.

CORRESPONDENCIA A SALIR

Helios, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Rivadavia, argentino, para Buenos Aires y litoral, saldrá mañana á las 7 p. m.

Ravenna, italiano, de Buenos Aires, para Nápoles y Génova, saldrá el 3 de Agosto.

La correspondencia se recibirá en Central hasta las 3 p. m. del día 2.

Amazon, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Santhampton, saldrá el 3 de Agosto.

La correspondencia se recibirá en Central hasta las 10 p. m. del día 2.

Cap Arcona, alemán, para Río de Janeiro, Bahía, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 5 de Agosto.

La correspondencia se recibirá en Central hasta las 3 p. m.

Tomaso di Savoia, italiano, de Buenos Aires, para Santos, Barcelona y Génova, saldrá el 6 de Agosto.

La correspondencia se recibirá en Central hasta las 3 p. m. del día 5.

Ultima hora kiosko de la Aduana hasta la puesta del sol.

NOTAS.—Hasta nuevo aviso se cerrará un alcance para la República Argentina á las 9 p. m.—En los meses de Noviembre á Mayo inclusive, la correspondencia para Chile y demás países del Pacífico hasta Colombia se encaminará á destino por vía Buenos Aires los días lunes, miércoles y sábados.—Hora de cierre de Valijas 5.45 p. m.—La de Bolivia por vía Buenos Aires (Jujuy) los jueves.—Hora de cierre de Valijas 5.45 p. m.—La de Asunción y Corumbá por vía Buenos Aires (Rosario) los días miércoles y sábados.—Hora de cierre de Valijas 5.45 p. m.—La de Concordia y Uruguayana por vía terrestre los martes, jueves y sábados.—Hora de cierre de Valijas 5.45 p. m.—La de Bagé los mismos días y hora.—La correspondencia depositada en el kiosko de Ultima Hora (Aduana) va fuera de valija y es encaminada á su destino en la misma forma.—La Oficina de Ultima Hora (Aduana) sólo está habilitada para el servicio de correspondencia ordinaria.—Las valijas recomendadas, se cierran con una hora de anticipación á la fijada para el cierre de ordinarias.—Con tres días de anticipación á la salida de vapores se fijan en los pizarrones del Correo Central las escalas que efectuará y la hora definitiva del cierre de valija, en Central y en las sucursales Terrestres y Bolsa.—Del mismo modo se anuncian las suspensiones de salidas.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Todo suscritor á este diario tendrá derecho á publicar gratis durante tres días un aviso de tres líneas de pedido de servicio doméstico, bastando presentar el recibo del último mes de suscripción ó el anual.

ESPECTACULOS

SOLIS—Dos únicos conciertos por el célebre pianista Vianna da Motta—El domingo 4 y el miércoles 7 de Agosto.

URQUIZA—Hoy jueves 1.o de Agosto, á las 9 p. m.: Tercera conferencia de Rómulo Murri: "La mujer y el feminismo".

—Compañía francesa, dirigida por Lucien Guitry.—Debut el sábado 3 de Agosto: "Primoroso".

18 DE JULIO—Compañía de zarzuela española, dirijida por don José López Silva.—Hoy jueves 1.o, á las 8.45: "El Trébol"; "Canto de Primavera"; "La Bravías".

NACIONAL—Compañía española de zarzuela.—Hoy jueves 1.o, á las 8.45: "La gatita blanca"; "La canción húngara"; "La moral de Misia Paca".

CASINO—Tournée Seguin—Función todas las noches con variados programas.—Los domingos y días festivos matinée.

ROYAL—Tournée Bordo Dillac—Función todas las noches.—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

STELLA D'ITALIA—Compañía Italo-uruguaya, dirigida por Enrique Montefusco.

LEA Vd. ESTOS AVISOS

Hasta 20 palabras, á $ 0.30 por tres publicaciones.

El que quiera realizar cualquier operación rapidamente anúncie en esta sección

Avisos de una línea: $ 0.10 por tres publicaciones

LOS DEL DIA

¡¡RECLAME!! ¡¡RECLAME!! Camisas Ideal $ 0.70 c|u., 3 por $ 2.00, Colón y Piedras, Bordabehere Hnos. 3441ag3.

¡OCASION! ¡APROVECHEN! solo por 15 días. Cuellos puro hilo ingleses de todas formas $ 2.40 docena, Colón y Piedras, Bordabehere Hnos. 3442ag3.

¡CALCETINES FRANCESES! color lisos, los mas fuertes, $ 2.00 docena, Colón y Piedras, Bordabehere Hnos 3443ag3.

POTROS Y YEGUAS de tiro pesado y liviano. Importados de la República Argentina por Regino Soca. En venta permanente calle 8 de Octubre 296 esquina Larrañaga. 3457ag3.

GRAN BAZAR ENCICLOPEDICO Avenida La Paz 80 y 88 entre Cerro Largo y O. del Plata—Baterías de cocina completas, cristalerías, porcelanas, muebles para cocina y juegos de lavatorio desde $ 2.80. 3458ag3.

QUINIENTOS NOVILLOS hay para vender mitad mestizos Hereford y Durham y mitad criollos buena clase. Todo ganado de tres años arriba. Para tratar con el propio dueño, calle Cerro Largo núm. 112a, de 2 á 4 p. m. 3459d.p.m.ag6.

VENDO 332 hectáreas mas ó menos en Marmarajá, Minas, campo flor, á 35 pesos hectárea. Tratar en Marmarajá con Magariños. 3460st5.

NUNCA veremos una liquidación mejor que la de Bordabehere y Ubal díaz. Camisas purp hilo á peso, 25 de Mayo 233. 3461ag3.

PIANO "Schiedmayer" casi nuevo, y uno de estudio véndese barato, Magallanes 237. 3462ag3.

ARRIENDASE un hermoso campo flor de 850 hectáreas ubicado á 3 hectáreas de la Estación Santa Lucía. Tratar, Agraciada 827. 3413ag6.

PROFESOR de inglés, francés é italiano dá clases á domicilio, Maciel 144. 3431.h.n.o.

CONTADOR poseyendo el francés, inglés é italiano, se ofrece. Dirigirse, Maciel 144. 3432.h.n.o.

CLASES de contabilidad en 40 lecciones prácticas. Voy á domicilio. Dirigirse, Maciel 144. 3433.h.n.o.

PROFESORA de inglés da clases á señoritas y niños. Dirigirse, Maciel 144. 3434.h.n.o.

SE NECESITA una sirvienta que sepa cocinar. Agraciada 190. 3436ag2.

CON 33 LADRILLOS colocados de canto, que solo cuestan $ 0.46 cts., se construye, un metro cuadrado de pared eterna, ó sea de sílico-calcáreo. El ideal para tabiques y paredes interiores por su gran economía y su alta resistencia. 3428.-h.n.o.

LA EXPERIENCIA CONVENCE—Los cercos de quintas ó terrenos valdíos, deben construirse con ladrillos sílico-calcáreos, sin revocar. Resultan vistosos y mas económicos que con cualquier otro material. 3429.h.n.o.

SEÑORITA para coser en casas de familia. Dirigirse por carta á S. R.—Paysandú 521. 3411-Agt.4.

PARA OBTENER DINERO en hipoteca compra y venta de casas y campos, ver á Rómulo Carlevaro, Sarandí 281 (altos). 3393-Ag.1.o

A VEINTE Y CINCO pesos compro quinientas ó mil hectáreas de campo departamentos del Norte. Enviar datos Casilla Correo 497. 3392-Agt.1.o

DINERO en hipoteca. Tengo varias partidas para colocar. Consúlteseme. Reserva absoluta.—Jentschitk, Yi 103. 3398-Agt.4.

CASAS buenas compro. Ejido al centro. Mande datos. Reserva absoluta.—Jentschik Yi 103. 3399-Agt.4.

PRADO—Dos solares contiguos. Paraje aristocrático. Frente nuevo hotel, calle Pena. Pichincha. Urgente. Vendo.—Jenschik. Yi 103. 3400-Agt.4.

LA REVISTA DE AMÉRICA—Ha llegado el segundo número de esta revista. El Anticuario, Librería, 25 Mayo 314, esquina Ituzaingó. 2279-pte.

MUCAMA se necesita con buenas recomendaciones, Isla de Flores núm. 363a. 3386h.n.o.

UN CHALET—20 departamentos sobre la calle Agraciada y una casa en Cerro Largo y Yí vendo, ocurrir Uruguay 166. 3328ag12.

LECHE se venden de 70 á 100 litros diarios, tratar con Jorge Fernández Moratorio, Estación Progreso. 3352ag7.

CAMPO EN VENTA 886 hectáreas en Río Negro, sobre el Uruguay. Informes Larriera, 33, 188, de 2 á 4 p. m. 3353ag7.

ALEMAN Y ESPAÑOL profesora, Agraciada 9. 3309Ag23.

NUEVAS COCINAS A CARBON O LEÑA—Gran surtido acaba de recibir casa Pintos Ríos, Avenida 18 de Julio 133. 3233-Agt.20.

CERCOS VISTOSOS—Se obtienen con paredes sin revoque de ladrillos sílico-calcáreos, resultando más económicos que con ladrillo común.

CONTADOR, práctico y con referencias, se ofrece para llevar libros; conoce idiomas y taquigrafía. Dirigirse á Contador, Lavalleja 152. 3022h-n-o.

CIMENTACIONES—En Alemania se emplea el ladrillo sílico-calcáreo ó sea la piedra artificial, para cimentación de edificios. Ofreciendo tanta resistencia como la piedra natural, tiene las ventajas de que se trabaja más fácilmente y se gana espacio.

LA JOYERIA de Los Siete Cuadrantes avisa á su clientela que se ha establecido provisoriamente en la calle Agraciada número 218 a. 3026-Agt.9.

CON SOLO DIEZ PESOS—Hace usted una pared de 6 metros de largo por 4 metros de alto, empleando ladrillos sílico-calcáreo de canto. En terreno chico conviene emplear el ladrillo sílico-calcáreo hasta en las cimentaciones de edificios para ganar espacio.

SE VENDE espléndido solar esquina de 11 m. por 46. Calle Iglesia y Oficial, ex quinta Farini. Paso del Molino, con facilidades de pago. Informes: Juncal 171 a. 3228-Agt.6.

NUEVAS LAMPARILLAS de filamento trafilado. Económicas. Son las únicas que resisten á todas las trepidaciones. Pintos Ríos, 18 de Julio 133. 2906-Agt.3.

AUTOMOVIL DAIMLER, torpedo, doble facton 15 H. P., muy poco uso, se vende. Cerrito 321. 2940-Agt.3.

THE COMMERCIAL ACTIVITY —Tramita asuntos judiciales y administrativos, tanto en la capital como en campaña y en cualquier punto de las repúblicas Argentinas y Brasil. Zabala 98. 2919-Agt.3.

QUIERE USTED ADQUIRIR casa para vivir, para renta ó de comercio ya establecida? La Agencia General de Negocios os la hará adquirir. 2626-h.n.o.

CHALET EN POCITOS—Se vende, tres mil pesos al contado y el resto en mensualidades de $ 75. Informes: Brusoni & Lascano, 18 de Julio esq. Andes. 2879-h.n.o.

TAQUIGRAFO y traductor se ofrece. Dirigirse á Taquígrafo, Lavalleja 452. 2023h-n-o.

ANGEL C. BARRIOS, corredor, rematador y tasador. Ofrece sus servicios. Zabala 98. 2918-Agt.3.

EL FUERTE DE MAKALLE—Casa de recreo para familias, de Silverio Delbezzi. Donde se encuentra un surtido general de fiambres, cerveza, licores y vinos y unos precios tan módicos que dá ganas de pasar la vida en el Fuerte de Makallé. A los fondos del Parque Urbano. Nuevas reformas. Salón para banquetes. P.-h.n.o.

LABORATORIO DE ANALISIS—De los Profesores Doctores Scoseria y Caffera. Arapey 263, entre 18 de Julio y San José. Análisis clínicos, químicos, microscópicos, bacteriológicos y biológicos, (Reacciones de Widal, de Wassermann, etc.). Exámenes histológicos. Análisis comerciales é industriales á cargo del Profesor de Merciología de la Escuela Nacional de Comercio, Farm. don Cayetano Ricci.—Montevideo. P-h.n.o.

QUIERE USTED VENDER su casa de familia ó de comercio? La Agencia General de Negocios le proporcionará comprador. 2625-h.n.o.

A LOS PROPIETARIOS—Se ruega pasen á ver las paredes de ladrillo sílico-calcáreo que se levantan en el edificio en construcción de la Sociedad Comercial de Montevideo, calle Rincón esquina Treinta y Tres. 2529-h.n.o.

QUIERE LIQUIDAR sus muebles? Consulte á la Agencia General de Negocios, 18 de Julio 141-145. 2623-h.n.o.

NECESITA USTED DINERO ó quiere colocar su dinero? Consulte á la Agencia General de Negocios, 18 de Julio 141-145. 2624-h.n.o.

MARTES, JUEVES Y SABADOS, á las 9 p. m. remate de diversas mercaderías. Agencia General de Negocios, 18 de Julio núm. 141-145. 2627-h.n.o.

ALTAMIRA—Gran Sidra-Champagne—Unica de invierno, natural. Véndese en los mejores hoteles, restaurants, almacenes.—Unico agente: Marcelino Vazquez, Rondeau 115. 2446-h.n.o.

LOCAL PARA FABRICA—Se vende un local para fábrica, situado en la calle Jujuy, próximo á la Usina de la Luz Eléctrica. Ese local tiene ya instalado un espléndido motor Tosi en perfecto estado, y un ramal de vía del Ferrocarril del Norte al frente. Por informes, ocurrir á la calle Sarandí 205. 2447-h.n.o.

TRAJES MEDIDA Y HECHOS de 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 pesos. Sastrería Pirámides, Sarandí 228, costado Metropolitana.—Antonio Spera. 2444-Stbre.10.

BRILLANTES y piedras preciosas se compran al mejor precio, Avenida 18 de Julio 130. 2257pte.

COPIAS A MAQUINA se hacen. Publicidad, J. C. Gómez 118. 2573-h.n.o.

IMPERIA, "NAGANT", "SPRINGUEL" —Automóviles belgas. "Pullman", automóvil de turismo. Agentes exclusivos: Visca, Sierra y C.a Ituzaingó 120. Local Central. 2445-h.n.o.

CALZADO NORTE AMERICANO—Recién recibido, cómodo, elegante y barato. La Sin Bombo, Víctor Gianduili, Uruguay 156, casi esquina Daymán. 2489-h.n.o.

3.000 SOBRETODOS ingleses desde 12, 14, 16, 18, 20, 22 pesos.—Sastrería Pirámides, Sarandí 228, costado Metropolitana.—Antonio Spera. 2443-Stbre.10.

TALLER DE MUEBLES y carpintería. Se hacen toda clase de trabajos á precios módicos. Alberto Andreoletti, Colonia 621. 2262pte.

..NUEVA PANADERIA DEL CENTRO, á vapor, de José Guisande.—Bizcochos, tortas, harinas, calle Paysandú 13 y 15. Teléfono La Uruguaya 884 (Central). 2397-hno.

VENDO casas Villa Muñoz, 400 pesos contado, resto mensualidades 15. Angel Costa, Cerrito 185. P-h-n-o.

J. GOMEZ BLANCO—Remates, Tasaciones, Compra-venta de campos, terrenos y casas, dineros en hipoteca. Calle Treinta y Tres núm. 182. 2338h.n.o.

G. MANEVICH y C.o entregan gramófonos y discos "Phono d'Art" á plazos, sin exigencias al que se presente, Maldonado 64. 2344pte.

GRAMOFONOS "PHONO D'ART" y discos de las mejores marcas ofrecemos en cuotas mensuales. Importadores G. Manevich y C.o. Maldonado 64. 2345pte.

4019 con 20.000 $. la grande del 20 de Mayo fué vendida en la casa Fassanello, Buenos Aires esquina Ciudadela. 2302-pte.-1

ADORNOS para casamientos y bautismos, iluminados con artefactos de moderno sistema. Mueblería y colchonería. Joaquín Fuentes, Uruguay esquina Yi. 2306-hno.

REMATES, mensuras, tasaciones, corretajes, asuntos administrativos y judiciales, dinero en hipoteca.—Angel G. Costa, Cerrito 185, de 10 á 12 m. P-h.n.o.

"CERVANTES" Librería de José María Serrano. Recibió libros de Literatura, Historia y ciencias en general. Textos universitarios. Se compran libros. Andes 178. 2387-Agt.20.

DEPILATORIO JAPONES quita el vello inmediatamente. Venta: Botica Cranwell, 25 de Mayo y Misiones. 2279pte.

PIDA POR TELEFONO á la Agencia "Publicidad" (Uruguaya 2040 Central) y Cooperativa) y se le remitirá en seguida un Almanaque-Guía de "El Siglo" para 1912.

CASAS Y QUINTAS QUE ARRIENDA EL BANCO FRANCES (Supervielle y C.a) UN PALACETE Camino Suárez núm 15 con 15 lujosas habitaciones y demás comodidades, cochera, etc., $ 200; Progreso número 35 (Bella Vista), piezas 8, $ 45.

ANUARIO DIDOT BOTTIN PARA 1912 —Acaba de llegar. Agencia exclusiva. "Publicidad", Plaza Constitución. h-n-o.

ALMANAQUE-GUIA DE "EL SIGLO" PARA 1912—A $ 1.50 en todas las librerías y en la Agencia "Publicidad".

FOTOGRABADOS Y TRICOMIA—Ponemos en conocimiento del público que con las nuevas máquinas recibidas, nuestros talleres de fotograbados se encuentran habilitados para realizar los trabajos más finos de fotograbados, zincografía y reproducciones á colores. Tarjetas ilustradas y retoques de fotografías desvanecidas por el procedimiento de la niquelina. Rincón 158.

¿SU NOMBRE Y DIRECCION están bien en el Almanaque-Guía de EL SIGLO? Si hay error comuníquelo á "Publicidad" para corregirlo en la próxima edición.

DIBUJANTE—Mario Radaelli — Avisos originales. Dibujos y caricaturas para anuncios comerciales en negro y color, grabados y fotograbados, en esta Administración. pte.

REMITA USTED $ 1.50 á la Agencia "Publicidad" (calle J. C. Gomez núm. 123, Montevideo) y recibirá un ejemplar del ALMANAQUE-GUIA DE "EL SIGLO" PARA 1912. h-n-o.

PROFESIONALES

ABOGADOS

ESCRIBANIA DEL DOCTOR EDUARDO ROUBAUD, Sarandí 123. Casa particular Avenida La Paz 348. Teléfono: La Uruguaya 2251. 2814pte.

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincón número 31 (altos)—Horas: de 9 á 12 m. y de 1 1|2 á 4 1|2 p. m.—Teléfono La Uruguaya núm. 1116. 580pte.

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180.

JACINTO CASARAVILLA Y JUAN ANDRES RAMIREZ — Abogados—Estudio: Rincón núm. 48. 255pte.

CARLOS M. GURMENDEZ—Estudio—25 de Mayo 300.

ESCRIBANIA DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO SIMON—Cerrito 122—Teléfono La Uruguaya 1737. 3056pte.

GABRIEL TERRA—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí 297 (Plaza Matriz). 229pte.

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA — ABOGADOS — 18 de Julio. 251. 3196-pte.

DAMIAN VIVAS CERANTES—Abogado —y ARTURO VIVAS CERANTES—Escribano público.—Treinta y Tres núm 127. 2679pte.

ESCRIBANOS

PEDRO B. PINTO—Escribano—Registro de Hipotecas 1.a sección, Juan Carlos Gómez 45. 2315pte.

GILBERTO MONTERO BUSTAMANTE —Escribano—Ha trasladado su escribanía á la calle Zabala 153 Teléfono Uruguaya 1319 Central. 119pte.

RODOLFO GARCIA DE ZUÑIGA—Escribano público—Asuntos judiciales, apertura y tramitación de sucesiones. Colonia 397. Escritorio, Colonia 391-393. Teléfono. "La Uruguaya" 1407 (Cordón). 3153pte.

ANTENOR R. PEREIRA y JOAQUIN REQUENA BRUN—Escribanos—Han trasladado sus oficinas á la calle Sarandí 204. Teléfono: La Uruguaya 2352 (Central). 2262pte.

MEDICOS

DOCTOR RAFAEL SCHIAFFINO—Médico-cirujano—Consultas de 1 á 5 p. m.—Menos jueves y días festivos.—Calle Buenos Aires núm. 147a. 2806pte.

DOCTORA PAULINA LUISI—Primera médica cirujana uruguaya. Ex jefe de clínica del Hospital Maciel. Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. Río Negro 240. Teléfono Uruguaya. 387pte.

DOCTOR ANTONIO CARRAU—Enfermedades de niños.—Consultas de 2 á 4 p. m. —Uruguay 257. 699-pte

DOCTOR JOSE IRAOLA—Cirujano del Hospital Maciel.—Consultas: 1 1|2 á 3.—Andes 240.—Teléfono Uruguaya 2632 1386pte.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211. 16pte.

DOCTOR JUAN FLEURQUIN—Se dedica á las enfermedades de los niños y del estómago. De regreso de Europa ha reabierto su consultorio en la Avenida de la Paz núm. 269. Consultas de 2 á 4. Teléfono La Uruguaya núm. 1098 Central. 448pte.

DOCTORA MARIA ARMAND UGON.—Especialista en enfermedades de señoras y niños.—Consultas de 2 á 5.—Teléf. La Uruguaya 1112, Central.—Calle Uruguay, 84. 1976-My.12-913.

DOCTOR C. BUTLER—Medicina interna y Radiología Médica—Ha reabierto su consultorio, calle San José 33—Consultas de 1 1|2 á 3 1|2 p. m., excepto los jueves. 1494pte.

DOCTOR ENRIQUE MENDEZ—Oculista.—Trasladó su consultorio á la calle Uruguay 396. Consultas de 2 á 5, exceptuando los jueves. 14pte.

DOCTOR PEDRO DELFINO—Consultas. Días hábiles de 2 á 4. Colonia 422.—Teléfono 1553 (Cordón).—Uruguaya.

DOCTOR JUAN B. BADO—Especialista —Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra.—Consultas de 1 1|2 á 3 1|2.—Rincón 235. 166pte.

DOCTOR ALBERTO MAÑE—Médico-cirujano.—Uruguay 241. Consultas de 2 á 4. —Teléfono Uruguaya 2518 (Central). 1355pte.

DOCTOR VAZQUEZ BARRIERE—Oculista.—Trasladó su consultorio Andes 284. Consultas de 2 á 4 p. m. exceptuando los jueves. 3720pte.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y de niños, Cerrito 325a.—Consultas de 2 á 4 1|2, menos jueves y días festivos. 351pte.

DOCTOR EDUARDO BIRABEN—Especialmente vías urinarias (riñón, vejiga, uretra y próstata)—Consultas de 2 á 5 p. m. —Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano 50a.—Teléfono: Uruguaya 203. 17pte.

URIOSTE JOSE P.—Doctor en Medicina. —Jefe de Clínica médica del Hospital Maciel—Ha trasladado su consultorio á la calle Florida 39 (1er. piso).—Consultas de 2 á 3, excepto los jueves.—Teléfono: La Uruguaya 2054 (Central). 4063pte.

DOCTOR DELGER—Trasladó su consultorio á la calle Ituzaingó 201.—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consultas todos los días de 2 1|2 á 4. 3221pte

DOCTOR PEDRO ERNESTO DUPRAT—Médico cirujano del Hospital Ferreira—Medicina, cirujía general y partos—Especialmente enfermedades de niños y afecciones tuberculosas médicas y quirúrgicas del niño y del adulto.—Colonia 219.—Consultas todos los días hábiles de 3 ½ á 4 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 779-pte.

IMHOF DR.—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias.—Rondeau 82. 1558pte

DOCTOR JUAN SERVETTI LAGRAYA —Médico—Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis—Horas de consultas de 1 á 3 p. m.—18 de Julio 542a. 197pte.

DOCTOR FELIPE PUIG—Especialista—Oído, nariz y garganta.—Ha abierto su consultorio en la calle San José número 29. —Consultas de 2 á 5. 15pte.

DOCTOR FRANCISCO BRITO DEL PINO —Jefe de la Clínica médica del Hospital Maciel.—Consultas de 2 á 3 p. m.—Pocitos, Chucarro 66.—Teléfono: Uruguaya 1918, (Cordón). 4473-pte.

BRITO DEL PINO, Dr. Juan C.—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta.—Jefe de la clínica otorino laringológica del Hospital Maciel.—De regreso de Europa ha reabierto su consultorio en la calle Mercedes 249, esquina Rondeau.—Consulta de 2 á 4 todos los días hábiles. 4207-pte.

DOCTOR EDUARDO BLANCO ACEVEDO—Médico-cirujano—Ha trasladado su consultorio á la calle Daymán 160. 516pte.

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París—Consultas de 1 á 3—Canelones 213. 264pte.

DOCTOR G. ARRIZABALAGA—Profesor de la Facultad de Medicina—Consultas de 1 á 3 p. m.—Avenida de La Paz 138. 2747pte.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, nariz y garganta—Consultas todos los días, menos los jueves y días feriados, de 1 á 3 p. m. Uruguay 66. 990pte.

MARIO ROSSI—Médico Cirujano.—Ha abierto su consultorio, calle Cerrito 273. Teléfono "La Uruguaya" 1461, Central.—Consultas todos los días de 1 á 3 excepto jueves y días feriados. 2007-perm.

DOCTOR DOMINGO PRAT—Médico-cirujano.—Con preferencia cirugía general y enfermedades de señoras.—Consultas de 1 1|2 á 3.—Andes 280.—Teléfono Uruguaya 2528. 1357pte.

DOCTOR ROBERTO BERRO—Especialista en enfermedades de niños.—Médico del Hospital de Niños.—Ha trasladado su consultorio á la calle Ituzaingó 111, esquina 25 de Mayo. Consultas de 1 á 3 p. m., menos jueves y feriados. Teléfono Uruguaya 1196 (Central). 2716pte.

DOCTOR P. ESCUDER NUÑEZ—Medicina interna—Con preferencia enfermedades del corazón y nerviosas. Todos los días de 1 á 5. Miércoles y viernes destinados á la consulta de señoras, Daymán 39 Tel. La Uruguaya N.o 1519. 2266pte.

DOCTOR PASCUAL VERO—Consultas de 2 á 4—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta—Trasladó su consultorio á la Plaza Cagancha núm. 5. 5pte.

RUCKER CARLOS.—Oculista de la Facultad de Medicina de París.—Consultas de 2 á 5—Jueves y fiestas exceptuados—25 de Mayo 414. 2755-pte.

Comisión del Palacio Legislativo

LLAMADO A CONCURSO

La Comisión del Palacio Legislativo llama, dentro de la República á concurso de proyectos de instalaciones relativas á iluminación en dicho edificio.

El término para la presentación de proyectos será de dos meses á contar del 10 de Agosto de 1912.

Todos los planos y antecedentes necesarios estarán á disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión de Palacio Legislativo, calle Yaguarón núm. 8. —La Secretaría. 3326-ag6.

DOCTOR FERNANDO FERRERIA—Con preferencia enfermedades de las vías respiratorias y tratamiento de la tuberculosis pulmonar.—Consultas de 1 á 3. Ituzaingó 176.—Teléfono Uruguaya 1954 (Central). 2493pte.

DOCTOR JUSTO A. TRIAY—Médico-cirujano. Consultas de 1 1|2 á 3. Sierra 6a (Aguada). Teléfono: La Uruguaya 1206 (Cordón). 416pte

CANABAL DOCTOR—Consultas de 1 á 3. —Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay 395—Enfermedades venéreas y sifilíticas.—Enfermedades de la piel y del estómago. 2896pte.

DOCTOR J. J. COPPOLA—Médico especialista en las afecciones de oído, nariz y garganta—Ha reabierto su consultorio en la calle Daymán 191a, entre 18 de Julio y San José—Horas de consulta de 2 á 4, excepto los jueves. 1452pte.

EDUARDO PAYSSE—Médico cirujano—Colonia 420 a.—Teléfono La Uruguaya 1657, (Cordón). 2177-pte

BONABA JOSE—Jefe de Clínica Médica del Hospital de Caridad. Medicina interna y enfermedades de niños. Ha abierto su consultorio en la calle Uruguay 142. Consultas de 2 á 4 Teléfono La Uruguaya 997 (Central). 287pte.

DOCTOR CARLOS P. COLISTRO—Médico-cirujano—Consultas de 1 á 3 excepto jueves y días festivos. Agraciada 212. Teléfono La Cooperativa. 982pte.

SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO de doctores Navarro, Blanco Acevedo y Gaminara.—Canelones 203. 3919pte.

DOCTOR BALDOMERO CUENCA Y LAMAS

Médico, Cirujano, Partero

Miembro de la Asociación Francesa de Urología. Se dedica con especialidad á las enfermedades de las vías urinarias (riñón, vejiga, uretra y próstata). Tratamiento de la sífilis por los procedimientos modernos. (Hectina y "606".—Horas de consulta: de 1 á 3.—Maldonado 306. 1970pte.

PARTERAS

PERINETTI DE PALMER ISABEL—Partera.—Calle Lavalleja núm. 55. Recibe pensionistas. Consultas de 1 á 2 p. m. 2665-Agt.2.

VARIOS

CONSULTORIO MEDICO VETERINARIO del Dr. López Lindner—Guaviyú 86 esquina Cuñapirú.—Consultas de 8 á 10 a m.—Teléfono Uruguaya 1552 (Cordón). 1820-pte.

MASAJE científico-médico á domicilio y en la casa. Masaje especial para adelgazar y el cuidado de la belleza. Hemmer y señora. Constituyente 183. 2478pte.

EL SANATORIO ALVARIZA se ha trasladado de la calle Uruguay á una amplia casa-quinta. Grandes instalaciones y comodidades para enfermos de ambos sexos. Curaciones Fisioterápicas, Higiene, Hidroterapia, Masajes, etc. Larrañaga 135. Teléfono: "La Uruguaya" 230 (Unión).

El establecimiento puede visitarse todos los días de 7 a. m. á 7 p. m. 21pte.

DENTISTAS

ANGEL GUERRA, BONABA Y CARLEVARO—Cirujanos-dentistas.—Consultas de 8 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey número 114, esquina Colonia. 2776pte.

NESTOR C. RODRIGUES, D. D. S.—Doctor en cirujía dentaria, diplomado por la Universidad de Laval Montreal Canadá, Porto Alegre, Brasil, Pensilvania, Philadelphia, Estados Unidos y revalidados en la Universidad de Montevideo. Consultorio, Uruguay 288. 2366pte.

ERNESTO CARDELLINO—Dentista—Jefe de la Clínica del Hospital de Niños—Consultas: de 9 á 5 p. m.—Soriano 1586. 3221pte.

ANATOLIO R. CAYSSIALS — Cirujano-Dentista.—Especialista en enfermedades de la boca y dientes. Trabajos en oro. Consultas: 9 á 11 y 2 á 5 p. m.—18 de Julio, 172, esquina Arapey. 3226-pte.

EMILIO FERRARI—Cirujano-dentista —Jefe de clínica del Hospital Maciel.—Consultas de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. Sarandí 279. 3247-pte.

LAGUARDIA HERMANOS—Cirujanos-dentistas.—Diplomados en Buenos Aires y Montevideo. Miembro de la Sociedad Odontológica de París. Premiados en la Exposición Internacional de Higiene de 1907.—Consultas de 9 a. m. á 6 p. m.—Avenida 18 de Julio 392. 2310pte.

JOHN S. BURNETT Y S. SARTORI—Cirujanos Dentistas—Sistema americano. Sarandí 303—Plaza Matriz. 1810pte.

INGENIEROS

ERNESTO A. MULLIN—Ingeniero arquitecto. Se ocupa de construcciones en general. Escritorio: Juncal 135, 1er. piso. 3301-pte.

ELZEARIO BOIX— Arquitecto—Ibicuy, 272.—Teléfono: Uruguaya 524 (Central). 4391-pte.

G. FOERSTER

INGENIERO CONSULTOR MECANICO ELECTRICISTA

CALLE DEFENSA 315

Horas de consultas de 2 á 3 p. m.

Proyectos y estudios técnicos.—Dirección de instalaciones en fábricas, talleres, hospitales, etc.

RUIZ, NADAL Y GALFETTI—Arquitectos contratistas.—Han trasladado sus oficinas á la calle Río NeGro 143, esq. Mercedes. Teléfono: Uruguaya 690 (Central). 3261-pte.

ACOSTA Y LARA & GUERRA—Arquitecto-ingeniero— CAYETANO CARCAVALLO—Ingeniero—Han trasladado su estudio á la calle Bartolomé Mitre núm 152.—Proyectos, dirección y ejecución de obras, peritajes, tasaciones, proyectos y construcciones en cemento armado. 531dic.31.

CARLOS TRAMBAUER—Ingeniero arquitecto diplomado. Se ocupa de cualquier trabajo profesional, decoraciones interiores, etc. Solís 64. 3635-pte.

J. VAZQUEZ VARELA—Arquitecto, se ocupa de proyectar y dirigir toda clase de construcciones. Mientras dure su permanencia en Europa, queda al frente del estudio el señor don Daniel Rocco, arquitecto diplomado, quien atenderá todo encargo de planos y dirigirá las obras.—Estudio. Calle Treinta y Tres 151. 3163pte.

ARTEAGA, MARTORELL Y LASALA—Arquitectos-ingenieros. Alzaibar 31. Teléfono: Uruguaya 1506 (Central). 3426-pte.

Empresa de Caños Maestros

CERRITO 309—Teléfono: Uruguaya 509, (Central). 2494-pte.

COMISIONISTAS

EDUARDO VIGIL—Escribano — A. B. LARRIERA—Agente de negocios, calle Treinta y Tres número 188.—Teléfono Uruguaya 1478 (Cordón). 415pte.

GUILLERMO GIBBS DEL CERRO—Corredor y rematador patentado. Calle Juan Jackson núm. 3. 3176-pte.

(CONTINUA EN LA 2.a PAGINA)

JUDICIALES

ÉDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Elías ó Gustavo Gounouilhou, a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio de 1912.—Andrés R. Chipito, Actuario. 2663st.1.o.

JUDICIAL—De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber á los acreedores del concurso de don Antonio Marchetti, que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, Ituzaingó 128, y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos, presentado por el Síndico. Y á los efectos del art. 1733 del Código de Comercio se hace esta publicación. —Montevideo, Julio 23 de 1912.—Avelino Javier Figares, escribano público. 3362ag8.

EMPLAZAMIENTO.—Juzgado de Paz de la 20.a sección del Departamento de Montevideo.—Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario de un terreno situado en el Pueblo Victoria, calle Trabajo entre las de Fraternidad y Conciliación, con un frente de cuarenta y tres metros con sesenta centímetros á la primera de las calles nombradas, para que comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que por cobro de empedrado le ha iniciado don Felipe L. Montevérde, cesionario del contratista don Fernando Balducci, bajo apercibimiento de procederse en caso contrario, á la designación de Defensor de Oficio.—Montevideo, Abril 16 de 1912.—Carlos F. Muñoz, juez de Paz. 1590ag7.

JUDICIAL—De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que los señores Ruperto Sienra y C.a, se han presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial. "Memoria acordada al señor Ruperto Sienra "por sus acreedores, en convenio privado: "1.o los acreedores firmantes acuer"dan al señor Ruperto Sienra una mo"ratoria ó prórroga de tres meses en "el vencimiento ó exigibilidad de sus res"pectivos créditos. 2.o Una vez que en vir"tud de esta prórroga sean exigibles los cré"ditos de la referencia, el señor Sienra dis"frutará de una prórroga en la forma de "pago: abonará el 25 olo en el primer tri"mestre ya vencido, y el mismo 25 olo en "cada uno de los tres trimestres sucesivos, "de manera que dichos créditos sean total"mente pagos al cabo de un año de su ven"cimiento. 3.o En cuanto á las obligaciones "ya vencidas, estos plazos corren ya desde "la fecha de su vencimiento, y en cuanto á "las que están por vencer correrán igual"mente desde la fecha de su vencimiento. 4.o Las obligaciones que no sean á fecha ó "vencimiento fijo, se considerarán á partir "de esta fecha, sujetas á las mismas prórro"gas que las anteriores. 5.o Los intereses "correrán durante los plazos indicados, sien"do los establecido sen las respectivas obli"gaciones, y en el caso de no haber nada "establecido sobre ellos, los intereses lega"les. 6.o Los acreedores designaran como "Interventor al Sr. Doroteo García Lagos, "asignándole la retribución de "$ 50 cin"cuenta pesos" mensuales, cuyas facultades "serán las de hacer que se cumplan todas "las condiciones de este compromiso, sumi"nistrándole el señor Sienra todos los datos "necesarios para su debida fiscalización, é "informando él á su vez á los acreedores, "cuando lo soliciten, de la marcha del ne"gocio. 7.o El Sr. Sienra se compromete á "depositar semanalmente en un Banco de "la Capital todas las cobranzas de la casa, "una vez pago con anterioridad el presu"puesto de la misma. 8.o Se compromete "igualmente á no comprar más mercaderías "que las indispensables para la marcha del "negocio. 9.o En cuanto á las mercaderías "ya pedidas, su aceptación ó recibo será "cuestión de arreglos particulares entre el "señor Sienra y los respectivos comercian"tes. 10.o En caso de que las entradas de la "casa superen á lo previsto, se faculta al se"ñor Sienra para aumentar proporcional"mente el tanto por ciento que corresponda "á cada uno de los créditos ú obligaciones "exigibles ó vencidas. 11.o En cuanto á las "cuentas de plaza, hasta cincuenta pesos "máximun, se autoriza al Sr. Sienra para "que las pague en cualquier término. 12.o "Los señores Delfino Hnos., un avez firmado "este arreglo, entregarán al señor Sienra las "mercaderías de su propiedad que le rete"nían. 13.o Quedan advertidos los señores "acreedores de que el Banco Español es un "acreedor prendario del Sr. Sienra, y que "por lo tanto no entra en las condiciones de "este arreglo. 14.o En el caso de que el se"ñor Sienra no pague sus obligaciones en la "forma á que se obliga en los artículos 1.o "y 2.o de este convenio, los acreedores se "considerarán desligados de él, reservándo"se sus derechos.—Montevideo, 27 de Junio "de 1912.—Ruperto Sienra y C.ia.—F. Sil"ver, Julio Morrison, C. Heldman y C.a. Lau"ro y Oscar Pintos, Smith y C.a, Cloffi y "Revetria Hnos., Enrique Abal, Eugenio "Barth y C.a, José Maggi, Simón Brun"chwist, Eugenio Robert y C.a, Tellandar y "Mark, Gruder y Kulemkapf, Wessels y Ku"lemkapf, Trillo Larriera, León J. Louis, "Alberto López, Castro y C.a, Eduardo Zac"cone, José García." A los efectos del art. 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 23 de 1912. —Avelino Javier Figares, escribano público. 3376-ag21.

DECLARACION DE QUIEBRA—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Pedro Sicardi, se hace saber al público que en los autos iniciados por don Agustín G. Preliasco contra don José E. Lema, se ha dictado la siguiente resolución: Trinidad, Julio 6 de 1912.—Vistos: Resultando que don Agustín G Preliasco se ha presentado con el documento comercial de f. 1, que es un título que trae aparejada ejecución de acuerdo con las resoluciones de fs. 20 y 27 v. y artículos 874 N.o 5.o del Código de Procedimiento y respecto del cual el encargado del deudor José E Lema no ha opuesto ninguna excepción legal en el acto de requerírsele el pago, como así se desprende de la diligencia de f. 28, por cuya razón, es ajustado á derecho el petitorio de quiebra formulado por el compareciente en el escrito de f. 29, y en mérito á lo que estatuyen los artículos 1546, 1552, 1554, 1555, 1557 y demás concordantes del Código de Comercio: Declárase en estado de quiebra al comerciante José E. Lema. En consecuencia, líbrese contra él orden de prisión, haciéndose circular requisitorias, sin perjuicio de dirigir oficio telegráfico al Juzgado de Instrucción de la capital, en la que se encuentra el fallido según manifestación hecha por su hermano á f. 28; ocúpense judicialmente todos sus bienes, libros, documentos y papeles; deténgase la correspondencia epistolar y telegráfica, librándose los oficios necesarios; prohíbese hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa; intímase á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido para que los pongan á disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; fíjase el término de sesenta días para que dentro de él los acreedores que no sean hipotecarios ó prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; nómbrase síndico del concurso á don Francisco Castelao, designado por el sorteo verificado de acuerdo con el artículo 1590 del Código de Comercio y publíquese esta declaración por medio de edictos en la forma preceptuada por el artículo 1558, habilitándose el feriado de mañana en lo que sea necesario para el cumplimiento de lo resuelto.—Sicardi.—Lo proveyó y firmó el señor juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Sicardi en Trinidad, á seis de Julio de mil novecientos doce.—Leopoldo Durañona Vidal, escribano.—Trinidad, Julio 7 de 1912.—Leopoldo Durañona Vidal, escribano. 3152St15.

JUDICIAL—De mandato del Señor Juez Ldo. de Comercio de 1.er turno doctor don Ovidio Grané, se hace saber que los señores Correa é Izmendi, se han presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial. "Entre los se"ñores Correa é Izmendi, comerciantes esta"blecidos en Lazcano y los acreedores que "suscriben que lo son por las sumas que colo"can debajo de sus firmas, han convenido en "la celebración del siguiente concordato: 1.o "Los acreedores hacen á los deudores una "quita del setenta y cinco por ciento de sus "respectivos créditos; 2.o Los deudores se "obligan á pagar el veinticinco por ciento "restante á seis, doce y diez y ocho meses "de plazo á contar desde que este convenio "sea suscrito por la totalidad de acreedores "ó de su homologación judicial en su caso; "3.o El Sr. José R. Gómez que también sus"cribe garante solidariamente el pago del "veinticinco por ciento establecido; 4.o "Oportunamente será respuesto por los deu"dores el sellado correspondiente; 5.o Si "dentro de treinta días á contar de la fe"cha, no se hubiere obtenido la adhesión del "número legal de acreedores y de créditos "para la homologación de este concordato, "quedará sin efecto y valor alguno el pre"sente convenio,—y en la libertad por con"siguiente los acreedores de proceder al per"cibo de sus créditos en la forma que juz"guen mas conveniente.—Montevideo, Octu"bre 24 de 1911.—Correa é Izmendi, Pedro "F. Larosa, Fernando L. Denis, Büch y C.a, "I. Correa, Strauch y C.a, Cosme L. Correa, "Sievers y C.a, Novolino, Agostinelli y C.a, "E. Dell'Acqua y C.a, B. A. Laighen é hijos, "Montedónico y Praderi, Miqueo Hnos., Juan "Quadri, Comp. General de Ropa Blanca, "Gainza y Cía., Rabe Walder y C.a, Luis "Fidanza, Carlos Mac Lenan, H. Krabb y "C.a, Federico Clarfeld y Cía., Iribarne, Pi"qué y C.a, J. Rodríguez Real y C.a, Teodo"ro Corralejo y C.a, Francisco Oliveira, Al"varez Hnos., Modesto Rodríguez, Kropp y "Cía."—A los efectos del art. 1525 del Código de Comercio se hace esta publicación. —Montevideo, Julio 23 de 1912.—Avelino Javier Figares, escribano público. 3312ag15.

LICITACIONES

CONSEJO DEL HOSPITAL MILITAR.—LLAMADO A LICITACION.—Llámase á licitación pública por el término de cuatro meses á contar desde el día de la fecha, para las instalaciones de calefacción central, cocina á vapor, secadero, lavadero y baños generales á construirse en el Hospital Militar de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y condicional que á disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría del Hospital, sita en la Avenida 8 de Octubre entre Civil y Larrañaga todos los días hábiles de 9 á 11.30 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente serán abiertas el día 7 de Noviembre próximo á las 10 a. m. en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran al acto.
Montevideo, Julio 6 de 1912.
Enrique V. Pittamiglio, Secretario.
3010.

SECRETARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS—LLAMADO A LICITACION—Provisión de un vapor remolcador, para las maniobras y servicios de los Transportes Nacionales—Llámase á licitación pública para la provisión de un vapor remolcador para las maniobras y servicios de los Transportes Nacionales, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles, de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el día 7 del mes de Octubre del corriente año, á las 3 y 1|2 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Julio 6 de 1912. —Pedro C. Rodríguez, Oficial Mayor. 3028Ag9.

INTENDENCIA MUNICIPAL.—Administración G. de Limpieza y Transportes—Esta Administración debidamente autorizada llama á licitación para la compra de mulas de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Oficina, calle Estanzuela núm. 9, á cualquier hora del día. Las propuestas presentadas en forma se abrirán en presencia de los interesados que concurran en la misma Oficina el día 3 del entrante mes de Agosto á las 10 a. m.
Montevideo, Julio 20 de 1912.
3261-Agt.3. El Administrador.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES —Montevideo, Julio 25 de 1912.—Convócase nuevamente á licitación pública para la ejecución de trabajos de pintura en el Mercado de la Abundancia, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.—Las propuestas se recibirán el día 5 de Agosto próximo á las 4 p. m.—La Dirección. 3329-ag5.

GENERALES

AGUA VERA

Comunicamos á nuestros clientes que todos los pedidos de agua, deben hacerse al Escritorio de la Compañía Salus, calle Cerro Largo núm. 484, Teléfono La Uruguaya 51 Cordón ó Cooperativa.—La Gerencia. 2264 h.n.o.

COMPAÑIA SALUS

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Ponemos en conocimiento de los señores Accionistas que, en la Asamblea General Extraordinaria verificada el 23 de Mayo ppdo. se resolvió autorizar al Directorio para llevar á cabo las negociaciones de compra del Activo de la Compañía Acqua Vera y Canteras del Verdum sobre las bases que constan en el Acta 48.o de fecha 27 de Enero ppdo. facultándolo para aceptar cualquier modificación de detalle que fuera necesaria á la mejor terminación de esas negociaciones.

También se autorizó al Directorio para solicitar la reforma del artículo 5.o de los Estatutos en la siguiente forma:

"Artículo 5.o El capital de la Compañía será de un millón de pesos oro sellado, dividido en la siguiente forma:

1.o $ 400.000, en 4000 Acciones de $ 100 cada una, actualmente en circulación y numeradas del uno al cuatro mil.

2.o $ 109.500, en 1095 Acciones numeradas del 4001 al 5095, también de cien pesos oro cada una, de una serie especial sujeta á las siguientes limitaciones:

Durante los dos primeros años, á contar desde el 1.o de Julio de 1912 percibirán 4 o|o menos de Dividendo que el porcentaje que fije la Compañía Salus para las Acciones actualmente en circulación. Por ejemplo, si las actuales acciones obtuvieran un dividendo anual de nueve por ciento, las acciones de serie especial á que se refiere el presente contrato tendrán un dividendo de 5 o|o.

Tres por ciento menos y en la misma forma durante los dos siguientes años; dos por ciento menos y en la misma forma durante los otros dos siguientes años. Al séptimo año las acciones de esta serie especial gozarán del mismo dividendo que la actuales de la Compañía Salus.

Es entendido que estas Acciones, fuera de la referida limitación temporaria en los dividendos, gozarán en un todo de las mismas prerrogativas y los mismos derechos que las actuales Acciones de la Compañía Salus.

3.o $ 490.500 que se emitirán en la forma y condiciones que ulteriormente determine la Asamblea General á propuesta del Directorio."

El libro de actas está en el escritorio de la compañía á disposición de los señores accionistas, por si desearan penetrarse más de los pormenores de esta negociación.—El secretario. 2778-h.n.o.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones, para poder celebrar la asamblea general ordinaria, convocada para el 29 del corriente, queda transferida para el día 14 de Agosto próximo á las 3 1|2 p. m. quedando reabierto el registro por diez días más.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, quedará legalmente constituída la asamblea con cualquier número de accionistas que concurra, para considerar la siguiente

Orden del día

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer semestre del décimo ejercicio.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán cuando menos diez acciones en las Cajas del Banco, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos; sin llenar este requisito, la Secretaría no expedirá las boletas de entrada.
Montevideo 27 de Julio de 1912.
3404-Agt. 14. El Secretario.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 21 de los Estatutos Sociales inciso 1.o y dando cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 22, se convoca á los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, á la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el día 14 de Agosto próximo á las 4.30 de la tarde en el local social, calle 25 de Mayo núm. 189, esquina Zabala, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Proyecto de reforma de los Estatutos, artículos 41, inciso 3.o, 412, 46 inciso 3.o y 48.

Se previene á los señores accionistas, que para concurrir á la asamblea deberán depositar sus acciones ó sus recibos de depósito en las Cajas del Banco, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, como lo ordena el artículo 23 de los Estatutos.
Montevideo, Julio 26 de 1912.
3405-Agt.14. El Secretario.

Banco Hipotecario del Uruguay

Amortización Semestral de Cédulas y Títulos Hipotecarios

En la licitación verificada hoy, fueron aceptadas las siguientes propuestas, cuyo importe en efectivo podrán recibir los interesados desde el 31 del corriente, mediante la entrega al Banco de las Cédulas y Títulos Hipotecarios respectivos á saber:

PROPONENTES	VALOR NOMINAL	TIPO %	VALOR EFECTIVO
Cédulas Hipotecarias Séries A y B:			
Arturo Noveri . . .	$ 3.800	96.00	$ 3.648 00
J. E. Ponce de León	» 15.000	98.85	» 14.827.50
» » »	» 10.000	98 97	» 9.897. 0
» » »	» 16.500	99.10	» 16.351 50
	$ 45.300		$ 44 724.00
Títulos Hipotecarios Séries C y D:			
Arturo Noveri . . .	$ 9.300	97.50	$ 9.067.50
Títulos Hipotecarios Série E:			
Juan R. Sicardi . .	$ 1.000	99 80	$ 998.00
Juan B. Rossi . .	» 2.000	99.50	» 1.990.00
Pedro Marquese . .	» 2.000	99 45	» 1.989.00
Arturo Noveri . .	» 3.000	99.59	» 2.987.70
» »	» 3.000	99.39	» 2.981.70
J. E. Ponce de León	» 5.000	99.80	» 4.990.00
» »	» 5.000	99.60	» 4.980.00
» »	» 5.000	99.50	» 4.975 00
Rodolfo Acquarone .	» 500	99.35	» 496.75
	$ 26.500		$ 26.388.15
Títulos Hipotecarios Série F:			
Pedro Marquese . .	$ 6.800	98.98	$ 6.730.64
Francisco E. Lanz .	» 10.000	98.90	» 9.890.00
	$ 16.800		$ 16.620.64
Títulos Hipotecarios Série G:			
Juan M. González .	$ 5.000	99.50	$ 4 975.00
Títulos Hipotecarios Série H:			
J. E. Ponce de León	$ 5.000	98.94	$ 4.947.00
Títulos Hipotecarios Série I:			
Arturo Noveri . . .	$ 4.400	98.00	$ 4.312.00
Juan G. Buela . .	» 6.500	99.20	» 6.448.00
J. E. Ponce de León	» 800	99.40	» 795.20
» » »	» 5.000	98.99	» 4.949.50
	$ 16.700		$ 16.504.70
Títulos Hipotecarios Série J:			
J. E. Ponce de León	$ 1.000	98.89	$ 988.90
M. E. Buela . .	» 15.000	99.45	» 14.917.50
	$ 16.000		$ 15.906.40
Títulos Hipotecarios Série K:			
Arturo Noveri . . .	$ 1.200	98.00	$ 1.176.00

Montevideo, Julio 30 de 1912.
Gustavo Déffés, Gerente.
3435Ag1.o.

Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques

(SOCIEDAD ANONIMA)

Se hace saber á los señores accionistas que el Directorio, en sesión de esta fecha, ha resuelto hacer efectivo el cobro de la sgunda cuota del 50 o|o del capital suscrito.—El Directorio. 3396-Agt.3.

SOCIEDAD ANONIMA

BARRACA DEL ANTEPUERTO

CITACION

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Agosto próximo á las 3 p. m., en el local de la sociedad calle 25 de Mayo número 7 á fin de tratar la siguiente:

Orden del dia

Memoria y Balance General correspondiente al 6.o ejercicio y nombramiento de la Comisión de Cuentas del 7.o Ejercicio.

Se hace saber á los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 59 de los Estatutos y á fin de poder asistir á la Asamblea deben inscribir sus acciones en esta Secretaría, antes del 14 de Agosto próximo, en cuya fecha queda cerrado el registro.—Montevideo, Julio 24 de 1912.—Oscar Rey O'Shanahan, Secretario. 3340ag12.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Pago de dividendo

Se invita á los señores accionistas á pasar por el local social, Plaza Independencia núm. 89, todos los días hábiles de 9 á 11 1|2 a. m. desde el día 3 de Julio próximo en adelante, á cobrar el dividendo provisorio acordado por el Directorio en su sesión de fecha 25 de Junio corriente.
Montevideo, Junio 27 de 1912.
2790-h.n.o. El Secretario.

GUIA DE SUSCRITORES
DE LA
Compañía Telefónica de Montevideo
(LA URUGUAYA)

Se está distribuyendo la edición de Mayo de 1912 de la Guía de Suscriptores de la Compañía indicada. Los abonados al teléfono que aún no hayan recibido el ejemplar que les corresponde pueden, si así lo desean, mandar por él á la Administración, calle Rincón núm. 137. 2063-h-n-o.

EL SIGLO

Montevideo, Agosto 1.° de 1912

A propósito de la última huelga

Emitido desde el primer momento nuestro juicio, con toda precisión y amplitud frente á la conducta de los enfermeros de las Casas de Asistencia—juicio que por otra parte es una consecuencia del criterio de esta hoja en materia de huelga funcionarista—creemos de oportunidad llevar hasta el público, detalles y noticias sobre el carácter que en la mayoría de los países europeos se ha dado, á lo que podríamos llamar el personal técnico inferior de los Hospitales.

El último conflicto—tan acertadamente solucionado—ha puesto sobre el tapete la necesidad de reorganizar el cuerpo de enfermeros, en forma que armonice con las modernas exigencias científicas. Sometido, como todas las cosas humanas, á la ley de la evolución y del progreso, el cuidado de los enfermos no se realiza ya conforme á los primitivos preceptos, que en tiempos muy distantes, hicieron históricas aquellas viejas hermandades religiosas, que á ejemplo de las de Vicente de Paul, han dejado de su actuación por los hospitales,recuerdo fecundo de abnegación y de sacrificio. Pero la transformación se ha operado como una derivación del admirable avance de las ciencias médicas, y en ese cambio radical, han tenido forzosamente que desaparecer muchos conceptos y muchas prácticas inadaptables ya á las nuevas fórmulas. Es así como se explica el carácter técnico, que cada día adquiere, en los hospitales europeos, el personal encargado de cumplir las prescripciones de médicos y practicantes. Es así también cómo se explica, que cada día se acentúe con mayor vigor la organización disciplinaria de asilos y hospicios, reconociendo en ella, la base primordial del orden, que ha de imperar en esos establecimientos, como consecuencia de su especial naturaleza.

A esa organización se debe, que jamás los hospitales del viejo mundo presenten el espectáculo que, en el breve espacio de un año, han ofrecido los nuestros, en donde los enfermos se ven de improviso privados de cuidados vitales, y expuestos también á los vaivenes y á las agitaciones del movimiento obrero. Necesario es, pues, y de una necesidad improrrogable, que se cristalicen definitivamente ciertas ideas, para que de una vez por todas, se sepa que los que asisten y cuidan enfermos en los hospitales nacionales, son encargados de un servicio público, sujetos á los reglamentos que se dicten y á las sanciones disciplinarias que se establezcan. Fuera de estos conceptos no es posible consagrar en una ley el derecho á la asistencia para el indigente, porque no será posible tampoco ofrecer la seguridad absoluta de que ese importante servicio, pueda realizarse sin interrupciones y sin trastornos. Tan lo han entendido así en los hospitales europeos, que para alejar toda posibilidad de indisciplina y de rebelión, se ha sustituído en la mayoría, el elemento masculino con mujeres, pensando sensatamente que es más fácil, dada la idiosincracia de éstas, obtener que el espíritu de orden y de sumisión reine en esos establecimientos. Y no solamente por estas condiciones supera, en esa tarea, la mujer al hombre. La larga práctica de los hospitales del viejo mundo, sobre todo de los alemanes é ingleses, demuestra que la mujer enfermera, laica ó religiosa, reemplaza ventajosamente al hombre, por su mayor conciencia, por su mayor prolijidad y limpieza en el servicio y, finalmente, porque su temperamento responde también con mayor expontaneidad á las solicitaciones de la piedad y de la ternura. Podría añadirse, además, que hasta una razón económica, media para establecer la superioridad de la mujer, desde que, lógicamente, debe suponerse que sus exigencias pecuniarias son inferiores á las del hombre. En los hospitales alemanes y austriacos, lo mismo que en muchos ingleses, donde impera el régimen laico, el personal técnico superior está compuesto por enfermeras (Nurses ó Krauken schwester), pertenecientes á una sociedad, en la cual se fiscaliza á tal punto el ingreso de las alumnas, que solo llegan á admitirse cuando han justificado en debida forma sus intachables costumbres, presentando previamente los antecedentes de familia.

Algunas de estas asociaciones, que cuentan ya con muchos años de vida, son hoy verdaderas entidades de alta representación moral. En Austria, funciona la denominada «Josephinerimen», organizada bajo la dirección del eminente profesor Billorth. La educación científica de las alumnas de esta escuela se realiza en el «Josefinum Haus», con el concurso de los médicos de este hospital, á cuyas clases asisten mujeres de las familias más cultas de Viena y Austria.

Como se vé, son instituciones análogas á la de las Nurses, de la cual en distintas oportunidades nos hemos ocupado, proclamando con entusiasmo los muchos beneficios que de su adaptación á nuestro medio podrían conseguirse. En los hospitales y en los sanatorios, de la casi totalidad de los países europeos, que en materia de asistencia pública merecen citarse, la organización del personal técnico inferior difiere fundamentalmente de la nuestra. Se exige en aquellas naciones, preparación infinitamente superior á la de nuestros enfermeros; medios más eficaces para comprobar su moralidad, y sobre todo caracteriza á todos esos establecimientos de asistencia, en la administración interna, un espíritu de sana é indispensable rigidez para su ordenada y benéfica marcha. Además del género de sociedades, que hemos enumerado en estas líneas, existen en los hospitales alemanes y austriacos congregaciones religiosas.

Y en esta hora de intolerancia, merece reproducirse la impresión que uno de nuestros médicos jóvenes, más talentosos, más eruditos, y más digno por consiguiente de que su opinión científica sea tomada en cuenta, recogió al visitar diversos hospicios del viejo mundo. Nos referimos al doctor Alejandro Nogueira, quien, conversando con nosotros sobre estos temas, nos manifestaba que había presenciado hechos en los hospitales europeos que daban noción aproximada de la inmensa tolerancia de ideas que allí reinaba, pues en más de una oportunidad había podido atestiguar que las religiosas no tenían inconvenientes en prestar servicios en una sala de operaciones de hombres y que profesores judíos aceptaban gustosos los cuidados de una hermana católica.

Volviendo á la exposición interrumpida por este comentario, agregaremos que además de las enfermeras tituladas, existen en los referidos hospitales las enfermeras prácticas, que prestan el valioso contingente de una larga y razonada experiencia. Solo por excepción aparece en los hospitales europeos, el elemento masculino, dedicado en la mayoría de ellos á los trabajos pesados: transportes de enfermos, limpieza del establecimiento, etc.

No quiere decir esto, que los hombres, no sean utilizados como enfermeros. Pero como ya lo dejamos expresado, la práctica de los hospitales del viejo mundo ha demostrado la evidente superioridad de la mujer en tales tareas. Y es tan generalizada esta opinión, que en Holanda, los pabellones de alienados se hallan al cuidado de enfermeras; y el doctor Santin Carlos Rossi en una de sus últimas correspondencias, anunciaba que hasta los departamentos de hombres en donde se recluye á los agitados, se encuentran confiados á mujeres.

En las salas de operaciones de los hospitales alemanes, la actuación de la mujer no ha sido superada. Existen en esos establecimientos, una enfermera de guardia, que es á la vez, la encargada del trabajo de esterilización, conservación del material quirúrgico, etc., (operations schwester).

Expuesta en forma extrema por las exigencias de espacio, dejamos esbozada en este artículo la organización del personal técnico inferior de los hospitales europeos. A esta rápida crónica, podíamos añadir todo lo que se ha dicho sobre la admirable institución de las «nurses»; pero por hoy solo debemos agregar como dato sugerente que las mujeres perciben en aquellos hospitales un salario mínimo comparado con el magnífico sueldo asignado á nuestros enfermeros y sirvientes. Una observación final y que para muchos es de carácter fundamental: la presencia de la mujer en los hospitales y asilos es incomparable con nuestro ambiente y con nuestras costumbres. Prejuicio, decimos nosotros, destruido por el hecho siempre comprobado de que la actuación de la mujer depende sobre todo y ante todo del respeto que su comportamiento sepa provocar en los enfermos. Lo demuestra con evidencia innegable la forma como han sido tratadas las estudiantes de medicina en nuestras aulas y en nuestras clínicas. Y sin necesidad de ir á buscar ejemplos en países extraños, bastará para confirmar la tesis que sostenemos, citar algunos casos de nuestros hospitales y sanatorios. El Hospital Italiano, cuenta con una hermana insustituible, encargada de la conservación del material quirúrgico y directora inmediata del personal inferior. En el Hospital Maciel, y en la Sala Mateo Vidal, está la Hermana Rosario, sobre cuyas extraordinarias condiciones de enfermera, médicos y practicantes, sin excepción de creencias, no encuentran elogio suficientemente justiciero para ponderarlas. En los sanatorios del doctor Lenguas y del doctor Nieto, figura un personal de enfermeras laicas, formadas aquí, dentro de nuestro ambiente, y que son un verdadero modelo en la materia.

No hay, pues, que buscar deficiencias ó inconvenientes en donde no existen. Nuestras mujeres, como las de todos los países, tienen en su naturaleza y en su espíritu las cualidades esenciales de la perfecta enfermera. Frente al dolor, pueden como nadie sobreponerse á los más invencibles desfallecimientos, y por una inclinación característica de la raza, junto al valor y á la decisión para el sacrificio, saben también brindar á manos llenas el bálsamo supremo de la delicadeza y del cariño.

El movimiento agrario en la Argentina

La opinión del Poder Ejecutivo

La interpelación dirigida al doctor Mujica, ministro de Agricultura argentino, acerca del grave conflicto agrario que aun se mantiene sin solución, dió lugar á que el representante del Poder Ejecutivo expresara las vistas del gobierno sobre aquel trascendental problema de economía nacional, extendiéndose en consideraciones de carácter general que poseen positiva importancia. Del extenso discurso del doctor Mujica, extraemos los párrafos principales:

Causas del movimiento

"¿Cuál ha sido la causa del movimiento? Prescindiendo de la causa ocasional, inmediata, reside en la falta de organización económica de nuestras industrias agrícolas. Dos malas cosechas han precipitado la declaración de un conflicto creado desde largo tiempo. A pesar de la buena cosecha del año actual, los perjuicios sufridos en los dos anteriores han hecho que los agricultores se decidieran á plantearlo en términos perentorios.

A primera vista el pleito se reduce á propietarios y colonos; pero á poco que se estudie el actual estado de cosas, se observa la influencia de un tercer factor acaso el más poderoso: la intervención de los comerciantes en los negocios de los colonos. Los comerciantes han instigado el movimiento porque convenía á sus intereses. Un grupo numeroso de colonos que trabaja bajo la tutela del crédito oneroso de los comerciantes—sus habilitadores—no ha titubeado en afrontar las consecuencias del conflicto creyendo en una posible reducción del precio de los arrendamientos, exagerados hasta absorber buena parte del producto de su trabajo.

Instigados por los comerciantes, dueños del crédito indispensable para trabajar, no han podido substraerse á la influencia de aquéllos, árbitros de todas sus empresas. He ahí el verdadero punto de partida del movimiento.

Apenas iniciado el conflicto, aparece un cuarto factor que no obedece á intereses inmediatos sino á tendencias sectarias: el agitador profesional, que quiere reproducir en las campañas el doloroso espectáculo que nos han brindado en las ciudades las asociaciones gremiales inspiradas en una mal entendida solidaridad."

La actitud del Gobierno

¿Qué ha hecho el Poder Ejecutivo en defensa de los intereses comprometidos?

La misma naturaleza del asunto excluía la intervención imperiosa de los poderes públicos que ninguna ley autoriza. No convendría tampoco esa intervención que agravaría el conflicto. La ley no puede atribuir al Estado la facultad de intervenir en negociaciones privadas para fijar precios de locación.

Como consecuencia del estudio realizado por el Poder Ejecutivo, dos medidas se imponían: la una de realización inmediata y mediata la otra. El avenimiento por concesiones recíprocas y el mejoramiento del ambiente económico en que actúa el colono. El Poder Ejecutivo ha hecho todo lo que le ha sido posible para obtener el primero. El Ministerio de Agricultura encomendó al director de Estadística y Economía Rural de esa repartición la misión de proponer á las partes una fórmula conciliatoria. Todo hubiera terminado con esas gestiones á no mediar la prédica de los agitadores. Los hechos tomaron con esto una gravedad de que carecían en su origen y los atentados criminales producidos fueron un nuevo obstáculo para la armonía anhelada. Ya no era el Ministerio de Agricultura el llamado á intervenir y el del Interior entendió en el conflicto.

En cuanto á la segunda medida resuelta por el Poder Ejecutivo, es de carácter permanente y fundamental. Mejorar la situación del pequeño agricultor y suprimir el intermediario que encarece la producción es obra urgente. Así lo ha entendido el Poder Ejecutivo, deseoso de garantizar el buen funcionamiento del crédito agrícola cooperador necesario del colono. Ya ha remitido á la Cámara un proyecto en ese sentido y, sin creer que tenga la virtud de allanar todas las dificultades, cree haber dado base á una serie de medidas concurrentes al mismo objeto.

Situación actual de la agricultura

Entrando al asunto de mayor importancia á que se refiere la minuta, el estado actual de la agricultura, no es fácil formular brevemente un juicio fundado. La cuestión presenta múltiples aspectos, cada uno de los cuales es un problema. Sin embargo, puede adelantarse que en Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos, la zona sembrada es mayor que en 1911. Todas las cifras estadísticas demuestran que á despecho de todas las inquietudes que pueden sugerir dos años de cosecha perdida, las energías económicas del país son poderosísimas, avasalladoras.

Citó luego el señor Mujica algunas cifras relativas á la exportación y dijo que el conjunto de ella alcanzará en 1912 á la cifra de 700.000.000 de pesos contra 315.000.000 del año anterior.

Sin embargo, no puede calificarse de satisfactorio el estado actual de la agricultura. El desarrollo económico reclama una legislación sabia y prudente para prevenir la repetición de situaciones como la presente, perturbadoras de nuestro progreso industrial en ese ramo.

Los asuntos que reclaman esa legislación son de dos clases: los que podrían llamarse de técnica y los económicos. Los primeros abarcan un gran número de cuestiones relacionadas con los sistemas de cultivo y organización de la industria. Los últimos se refieren al ambiente en que actúa el agricultor.

Medidas oficiales

¿Qué hace el ministro de Agricultura en presencia de todo esto? Ha llegado la pregunta hasta mí, desde las columnas editoriales de un diario que ha resuelto como más cómodo contestarse á sí mismo: "El ministro no hace nada, absolutamente nada". No me molestan esas opiniones, como que no me es necesario para cumplir con mi deber el apoyo de determinados periódicos. Además, la pregunta es injusta. No puede exigirse en seis meses de actuación modesta y silenciosa, lo que en 15 años de gobierno no han conseguido grandes hombres de Estado. No he pretendido la posición que ocupo, aceptada descontando de mis fuerzas y porque creía patriótico colaborar en este gobierno animado de los más altos propósitos.

Volviendo al tema del movimiento agrario, dijo que en el Ministerio existe gran cantidad de datos inconexos, relativos á estas cuestiones. Era necesario concordarlos para que fueran base de una acción gubernativa eficaz y esa tarea ha sido emprendida. Se prepara el mapa gráfico de las propiedades rurales. El procedimiento de la enajenación de la tierra será modificado á fin de que ésta se aplique á los cultivos más apropiados á sus condiciones. Se traerá del exterior la semilla más conveniente y se establecerán estaciones de experimentación, á fin de que los cultivos se hagan en condiciones más favorables que al presente.

La producción del tabaco asumirá así proporciones enormes. La organización económica actual de esta industria es absurda, de los 22.000.000 de pesos que importa la cosecha anual, 6.000.000 corresponden al fisco, 14.000.000 á los intermediarios y solo 2.000.000 á los agricultores.

La defensa contra las plagas que azotan la agricultura es otro serio problema. Nuestro descuido inexplicable ha permitido la entrada de plantas exóticas y con ellas muchas plagas que no conocíamos. Sólo hace un mes se ha practicado por primera vez la desinfección de las plantas y semillas importadas. Como medida preventiva, se ha resuelto la creación de estaciones de observación en todos los puertos. Es una cuestión de verdadera trascendencia, sobre todo para la industria frutícola, de gran porvenir en nuestro país.

El peligro de los "trusts"

Refiriéndose al peligro del trust de la carne, señalado por el señor Atencio en su proyecto de interpelación, dijo el ministro que el Poder Ejecutivo considera que, en realidad, el trust de la carne no existe. Es cierto que se han incorporado capitales norteamericanos á la explotación de algunos frigoríficos, pero éstos sólo aportan el 29 por ciento de la exportación de carneros congelados y el 24 por ciento de la exportación de carnes finas. Sin embargo, el Poder Ejecutivo considera que debemos prepararnos á resistir el avance de los trusts y para ello dos clases de medidas se ofrecen como más eficaces: favorecer el desarrollo de la exportación de ganado en pie y combatir el efecto de los trusts en las industrias libres.

Previsiones optimistas

¿Hay algo en la situación del país que constituya un peligro para sus destinos ulteriores? Yo no lo creo, señor presidente. Las naciones jóvenes y vigorosas que marchan rápidamente por el camino del progreso, deben vencer muchas dificultades, deben apartar muchos obstáculos, deben sufrir accidentes muchas veces imprevistos. Pero esas dificultades, esos obstáculos y esos accidentes son transitorios. Ocurre con estas naciones algo semejante á lo que ocurre con ciertos organismos humanos. En un niño vigoroso y robusto, cuando el desarrollo se produce rápidamente, aparecen ciertos fenómenos impresionantes, se presentan dolores más ó menos intensos que alarman á los que no conocen su verdadera naturaleza. Pero llega el médico, examina el presunto enfermo y pronuncia palabras tranquilizadoras: No hay que alarmarse; no es nada: ha de pasar.

Es que se trata de lo que en medicina se llama los dolores del crecimiento. Ellos no acusan una enfermedad grave: con un régimen de vida conveniente el equilibrio de las funciones se mantiene, los dolores pasan y el desarrollo continúa. Lo principal es tener un organismo robusto, sangre joven y nueva y no perturbar sus funciones con una vida desarreglada, antihigiénica y contraria á las leyes de la naturaleza.

Y bien, nosotros tenemos lo principal: tenemos un organismo robusto, tenemos un territorio inmenso y rico donde pueden arraigar, desenvolverse y prosperar todas las industrias conocidas; tenemos un régimen de gobierno que nos permite estudiar todas las cuestiones que afectan á nuestra economía. El P. E. en esta parte cree llenar su deber dentro de los límites que le fija la esfera de acción de sus facultades y recursos constitucionales y está también dispuesto á concurrir con el Congreso á la sanción de leyes sabias y previsoras cuya aplicación oportuna asegurará para siempre el porvenir y la grandeza de la república.

Las colecciones de leyes

NUEVO ATRASO

Por repetidas veces hemos pugnado porque se regularice la aparición de las publicaciones oficiales, que viven, muchas de ellas, en un atraso vergonzoso. En Agosto del año pasado, hubimos de insistir porque se apurara la edición de los registros de leyes de 1909 y 1910 que, en aquella fecha, aun no habían aparecido. Ahora, vuelve el atraso á reproducirse. Van corridos ocho meses del año y aun no circula la colección de 1912, con la consiguiente incomodidad para los curiales.

No creemos que sea obra de romanos regularizar el funcionamiento de esa publicación. Está bien que se tolere la no aparición de la colección trimestral, hecha obligatoria por el decreto de 12 de Agosto de 1907, aun no derogado en esa parte. Pero, por lo menos, trabájese con mayor actividad en la colección anual, y preséntese al público en los primeros meses de cada año.

Asistencia Pública Nacional

REUNION DEL CONSEJO

Se reunió ayer á las 5 p. m en sesión ordinaria el Consejo de la Asistencia Pública Nacional, presidiendo el acto el doctor Williman y con asistencia de los señores Etchepare, Turenne, Martirené, Sanguinetti, Rodríguez, Lerena, Supervielle, Peluffo y el director general doctor Scosería, actuando como secretario el señor Antonio M. Marques.

Previa lectura de los asuntos entrados se dió cuenta de una nota del vocal señor Leopoldo Peluffo, haciendo saber el resultado favorable de las gestiones que hiciera en el sentido de que el Teatro Casino admita, en los días que se establecerán, un número dado de niños de los Asilos con el propósito de dar momentos de expansión á los pequeños asilados. Las gestiones del señor Peluffo encontraron simpático eco en el gerente del Casino señor Buela Diana, quien ha ofrecido dar forma práctica á la indicación que se le formulase. Por su parte el Consejo ha aceptado el ofrecimiento delegando en la Dirección General los ulteriores acuerdos sobre el particular.

—Fué aprobado el informe de la Comisión de Tesoro y Cuentas que faculta á la Dirección General para aceptar la propuesta del señor Leopoldo J. Tossi para construir una cocina en el Hospital Fermín Ferreira, para lo cual se había llamado á licitación.

—Se dió lectura también á una nota de la Dirección General solicitando un crédito para ampliar el pabellón Germán Segura, crédito que fué concedido.

—De acuerdo con el informe de la Comisión de Tesoro y Cuentas relativo al pago de las cuentas atrasadas del Hospital Galán y Rocha, de Paysandú, se autorizó á la Dirección General para proceder á su liquidación.

—En el expediente sobre ampliación del Hospital Florida se aceptó el informe de la referida comisión aconsejando la adquisición de solares linderos á aquel Hospital.

—Se acordó asignar un sueldo á una partera diplomada en la Colonia.

—Se resolvió así mismo la ampliación del Hospital del Salto.

—Se cambiaron ideas relativamente al servicio médico permanente con el propósito de activar la solución de este asunto.

LOS ABONADOS Y LOS TRANVÍAS

El pleito de La Transatlántica

Dijimos hace algunos días que el pleito iniciado por algunos abonados de la Transatlántica contra ésta, por devolución parcial del importe de las tarjetas correspondientes al mes de la huelga de 1911, había sido fallado á favor de la Empresa.

Poco después, el mismo pleito seguido contra la Comercial fué fallado en favor de los abonados.

Como se ha publicado este último fallo arbitral, juzgamos de interés la publicación del primero.

Montevideo, Julio 19 de 1912.

Vistos: La acción promovida por el doctor Carlos Martínez Vigil en su nombre y como cesionario de varios abonados á pasajes de la Compañía Transatlántica contra ésta por "devolución del precio del servicio no prestado á causa de la huelga del personal de la Compañía demandada" y más el interés legal de ese capital y las costas y costos.

Resultando: Que la parte actora funda su demanda en que "el contrato de abono celebrado por la Empresa con sus abonados", es un contrato de arrendamiento de obras caracterizado por el deber en el arrendador de facilitar lo que se llama transporte ó pasaje á las personas de sus abonados por los recorridos determinados de antemano en las tarjetas que constituyen las verdaderas cartas de porte, quedó incumplido durante la mitad del tiempo de duración de su convenio".

"Que el pasajero cumplió de una sola vez la obligación contraída, entregando á la Empresa Tranviaria el precio del servicio que ésta debía prestarle durante todo el mes".

"Que en todo contrato bilateral ó sinalagmático se entiende comprendida la condición resolutoria para el caso de que una de las partes no cumpla su compromiso, y que en contratos de esa naturaleza en que hay ya hechos realizados, quedan firmes los que se hayan cumplido, produciéndose en cuanto á ellos los efectos del contrato. Pero la parte á quien se ha faltado total ó parcialmente, puede optar entre obligar á la otra á la ejecución cuando es posible, ó pedir la resolución con daños y perjuicios (artículo 246 del Código de Comercio).

"Que no entra en lo posible obligar á la Empresa á prestar el servicio después de transcurridos los días en que los abonados necesitaron del transporte; pero sí entra en lo posible, en lo natural, en lo corriente, en lo moral y legal que la Empresa devuelva, cuando menos el precio de los pasajes correspondientes al período en que sus empleados y subalternos abandonaron sus puestos.

Que aún cuando existiese la imposibilidad de sacar de las estaciones los vagones que deben efectuar los recorridos, y pudiera deberse á una cosa que admita sin esfuerzo ser calificada de caso fortuito, viene á encontrarse en situación análoga á la del capitán que en el puerto de salida se ve en la necesidad por efecto de esa fuerza mayor de suspender ó interrumpir el viaje. El contrato de transporte queda por ese hecho rescindido, sin que ni el capitán ni el pasajero tengan derecho á indemnización alguna. Tal es el precepto contenido en el art. 1285 del Código de Comercio.

"Que en cuanto á la cláusula de que la Empresa no es responsable por la falta, deficiencia, alteración ó interrupción que puedan producirse en el servicio", los conceptos de dicha cláusula son de una vaguedad, abstracción é indeterminación manifiestas. Que los choques en los recorridos, aglomeración de vagones por descarrilamientos, roturas de rodados ó de elementos de fuerza eléctrica y otros percances de esa naturaleza y de fácil é inmediato remedio, son los que pueden producir las faltas, deficiencias, etc. etc., en el servicio corriente de los tranvías, en las tarjetas de abono."

Resultando que corrido traslado de la demanda, la parte demandada expone: "que es público y notorio que la huelga que impuso la reducción del servicio de tranvías que motiva la demanda, tuvo por causa pretensiones inadmisibles de algunos empleados. La separación de tres de éstos dió lugar á que se pretendiera imponer á las empresas la reposición de los mismos. No se accedió y por ello declararon la huelga, y el conflicto se produjo sin culpa ninguna de las empresas. La Transatlántica hizo todo lo posible por llenar los claros dejados en su personal, y en su afán por cubrir las exigencias del servicio, llegó hasta incurrir en multas á causa de no someter á sus nuevos empleados al exámen que imponen los reglamentos", "y que la Transatlántica no tiene responsabilidad de ninguna género en la huelga, ni puede tenerla de consiguiente respecto de sus efectos".

Que el art. 246 del Código de Comercio invocado por el actor y el razonamiento que pretende apoyarse en ella quedan destruídos con solo recordar el art. 220 del mismo Código, según el cual no se deben los daños y perjuicios cuando el deudor no ha podido dar ó hacer la cosa á que estaba obligado ó hacer lo que le estaba prohibido cediendo á fuerza mayor ó caso fortuito. Si algún caso puede considerarse comprendido en las prescripciones de dicho artículo, eximente de responsabilidad, es una huelga como la de los tranvías que abarcó á la mayoría del personal, y de un personal técnico en cierto modo, cuyos sustitutos no pueden improvisarse de un día para otro, al menos en el número necesario para impedir la disminución del servicio. Asimismo La Transatlántica puso á disposición de los abonados y del público, cierto número de coches á costa de grandes sacrificios. Aunque no hubiera circulado ninguno la demanda carecería de fundamento, por las razones ya expresadas; habiendo funcionado varios, resulta de una temeridad manifiesta.

Que el contrato entre los abonados y la Empresa—puede caracterizarse en que por un precio mínimo, la Empresa les proporciona el servicio de transporte que ofrece al público: si por fuerza mayor el servicio disminuye ó por llenar las exigencias del tráfico aumenta, el contrato no varía en el precio del servicio, y que es así como debe interpretarse el contrato, de acuerdo con lo que prescribe el art. 209 del Código de Comercio.

Que tampoco procede responsabilidad en virtud del art. 1298 del Código Civil. La Transatlántica no puede ser responsable por actos de los empleados que se declaran en huelga, por dos razones: porque empleó el cuidado de un buen padre de familia para evitar el daño y porque no puede responder por los actos de quienes al declararse en huelga rompían sus vinculaciones con la Empresa y dejaban de ser sus empleados.

Que además la cláusula que existe al dorso de las tarjetas de abono ha previsto el caso que motiva la demanda, que el abonado la conoce y la acepta; los demandantes la presentan en los documentos en que apoyan sus pretendidos derechos; no pueden, pues, negar la validez de la cláusula que tan terminantemente establece la responsabilidad de la Empresa en un caso como el que se discute.

Que la cláusula no está comprendida en el art. 1277 del Código Civil ni en el 238 del de Comercio, siendo, por lo tanto, lícita y válida.

Resultando que según el acta de f. 44 vta., los puntos que se someten á la decisión arbitral son los que se han debatido en los escritos de f. 17 y siguientes y f. 27 y siguientes.

Resultando que constituído el Tribunal Arbitral y señalado el término para que las partes produjesen sus pruebas y la exposición ó alegato de su derecho,—se produjeron por la parte actora la que corre de f. 50 á f. 76 y por la demandada la que corre de f. 77 á f. 163.

Considerando respecto á la devolución del precio de los pasajes correspondientes al período en que los empleados y subalternos de la Transatlántica abandonaron sus puestos, que el contrato celebrado por la Empresa La Transatlántica con los abonados—si bien es un contrato de arrendamiento de obras con sujeción á la regla general del art. 1905 del Código Civil, el contrato que celebra la Compañía con sus abonados es al mismo tiempo un contrato de transporte de naturaleza especial que debe ser apreciado también con arreglo á su naturaleza é índole de conformidad á la equidad y al uso ó costumbre (art. 1265 Código Civil).

Que siendo el contrato celebrado de carácter bilateral ó sinalagmático y no habiéndose concluído de prestar el servicio por La Transatlántica á los abonados, debe y procede el entrar á considerar la aplicación de la regla del art. 246 del Código de Comercio que estatuye que en los contratos en que hay hechos realizados, los que se han cumplido quedan firmes y producen en cuanto á ellos las obligaciones del contrato.

Que siendo implícita la condición no se resuelve ipso-jure como cuando se ha pactado la condición resolutoria. La parte á quien se ha faltado puede optar entre forzar á la otra á la ejecución de la convención cuando es posible ó pedir la resolución con daños y perjuicios.

Que siendo imposible de todo punto la ejecución de la convención como lo reconoce el actor—éste al pedir la devolución proporcional del porte pagado anticipadamente debe entenderse legalmente que ha solicitado la resolución del contrato con indemnización de daños y perjuicios (art. 218 inciso 2.o).

Que los daños y perjuicios según el artículo 218 Código de Comercio solo se deben cuando el deudor ha caído en mora de cumplir la obligación (art. 213) ó cuando la cosa que se había comprometido á dar ó hacer no podía ser dada ó hecha sino en el tiempo determinado que ha dejado transcurrir.

Que según el art. 222 los daños y perjuicios debidos al acreedor á no ser de los fijados por la ley ó convenidos por los contratantes son en general **de la pérdida que ha sufrido y del lucro de que se le ha privado.**

Que no obstante la regla, sentada la ley en el artículo 220 admite como excepción de no deberse los daños y perjuicios cuando el deudor no ha podido dar ó hacer la cosa á que estaba obligado ó ha hecho lo que le estaba prohibido, cediendo á fuerza mayor ó por caso fortuito.

Considerando con respecto á la huelga invocada como excepción de fuerza mayor, que tanto para apreciar la causa señalada por el demandado, de fuerza mayor, como para justificar la inejecución del contrato—se impone el apreciar el hecho de la huelga en sus lineamientos más salientes y sus pretendidas causas ó si el hecho alegado como fortuito fué precedido de alguna culpa sin la cual no habría tenido lugar la pérdida ó inejecución—tanto para apreciar el hecho de la huelga en sí mismo como para considerar si no debe ser admitida la causal de fuerza mayor; y si procede la excepción que incluye el art. 220 [illegible] como no eximente de responsabilidad.

Considerando que en la prueba producida por la parte demandante ésta se ha limitado á comprobar las interrupciones habidas en el tráfico en los días de la huelga—f. 50 y certificado de f. 52 vta. el cual á pesar de ello se efectuó en forma incompleta con excepción de los días (1, 22, 24 y 25 en que no corrió coche alguno (prueba de la Compañía).

Considerando que de tal prueba no resulta que la Empresa haya incurrido en actos que puedan calificarse de culpables y que hubiesen ocasionado la huelga—como así tenía el deber de probar el actor para demostrar que no procediese la aplicación del artículo 220 párrafo 1.o C. de C.

Considerando que la parte demandada ha justificado con las declaraciones de los testigos de f. 82—Ricardo Hughes, Juan M. Gorlero, Julio Castell, Saturno Muñoz, Agustín Sanguinetti, Enrique Lussich y J. Fitz Patrick, que el representante gerente de la Empresa hizo lo humanamente posible por restablecer el servicio.

Que según lo declarado por el señor Jefe Político de la Capital, la huelga abarcó la gran mayoría de los empleados; que á pesar de las dificultades que tal situación le creaba á la Empresa, ésta puso cierto número de coches en circulación; que la policía tuvo que custodiar los coches para evitar que se cumplieran las amenazas de los huelguistas contra los empleados que trabajaban; que se repartieron boletines de la Federación Obrera—amenazando á los empleados que trabajaban é incitando á la violencia contra ellos—si bien la policía no pudo constatar su procedencia.

Que según lo declarado por el señor Ministro del Interior doctor don Pedro Manini y Ríos que reconoció como auténticas las versiones taquigráficas que se acompañan á f. 91 y siguientes—manifestadas en las sesiones de la Cámara de Representantes—según las cuales se daba cuenta de haber tomado el Poder Ejecutivo alguna medida de carácter extraordinario para mantener el orden público en esta ciudad, en virtud de la situación anormal en que se encontraba como consecuencia del paro general de los gremios obreros; que se había prohibido la celebración de un mitin callejero que debía celebrarse por iniciativa de la Federación Obrera y de formarse y estacionarse grupos en la vía pública (f. 91 pag. 205) que ese mitin ofrecía peligro grandísimo y que el Ejecutivo hizo bien en prohibirlo; (columna 2.a) que se estaba en una situación anormal; en circunstancias tan anormales que según se acaba de explicar, el Poder Ejecutivo no podía prevenir todos los atentados que se producían.

Que según los hechos expuestos y que son del dominio público se había producido un estado de sedición y asonada según el artículo 121 inciso 5.o del Código Penal, desde que se perseguía por los huelguistas por medios violentos un objeto de carácter social contra las personas de los que trabajaban y contra los bienes de la Empresa, y según el artículo 124 la asonada se caracterizaba por las reuniones tumultuarias, exigiendo por medio de gritos é injurias lo que pudiera considerarse justo ó injusto.

Considerando que el caso fortuito ó de fuerza mayor según Escriche consiste en el suceso inopinado que no se puede prever ni resistir, tales como las inundaciones, naufragios, etc., "violencias y sediciones populares" y acontecimientos semejantes, y que mediando una situación de sedición y de asonada, á la Empresa La Transatlántica no le era dable ni posible racionalmente considerado que pudiese encontrar en esos momentos de huelga un personal idóneo para sustituir á los empleados declarados en huelga, ni era tampoco humano ni posible que pudiese obligar á sus empleados á que permaneciesen en sus puestos, que salieran á la calle á prestar servicios en los días que se paralizó por completo el tráfico y que solo podían recorrer la ciudad los vehículos que custodiaba la fuerza pública.

Considerando que el artículo 1298 del Código Civil que impone la responsabilidad al principal, no procede su aplicación en lo que atañe á la responsabilidad de la Empresa, en razón de que, aún cuando la falta de los empleados que dejaron de ser tales cuando se produjo la deficiencia del servicio, pudiera considerarse como omisión (artículo 1293 inciso 2.o) esa responsabilidad no existiría por haber la Empresa tratado de evitar en lo posible las interrupciones del tráfico haber empleado al tenor legal "la diligencia de un buen padre de familia".

Considerando que el artículo 1531 del Código Civil en el Capítulo VI "Imposibilidad de la paga", si bien ha establecido que en las obligaciones de hacer ó de no hacer la extinción de la obligación es no solo para el deudor sino también para el acreedor á quien aquel debe volver todo lo que hubiere recibido por motivo de la obligación extinguida, tal disposición está subordinada en su aplicación á lo que ha sentado el artículo 1523 del mismo que expresa que "la obligación de dar ó de hacer ó de no hacer se extingue sin responsabilidad de daños y perjuicios, cuando la prestación que forma la materia de ella viene á ser física ó legalmente imposible, salvo los casos designados en el artículo 1317 del C. Civil y lo que se dispone por los siguientes:

Que por lo tanto la disposición del artículo 1531 no ha modificado lo dispuesto por el artículo 1317 que ha consignado la no responsabilidad por los daños y perjuicios cuando el deudor no ha podido dar ó hacer la cosa á que estaba obligado, ó ha hecho lo que le estaba prohibido cediendo á fuerza mayor ó por caso fortuito; y que por lo tanto, esa imposibilidad del pago se refiere á otras situaciones de derecho en que no ha intervenido el caso de fuerza mayor.

Que en tal sentido Marcadé comentando el artículo 1148 del Código Francés, pág. 441, tomo 4.o, opina que "la inejecución, cualquiera que sea, proviniendo evidentemente de una causa extraña no da lugar desde luego á ninguna indemnización ó intereses, cuando ella es únicamente debida á un acontecimiento de fuerza mayor.

Considerando con respecto á la "cláusula-condición" de las tarjetas, que los documentos en que se funda la demanda deben ser aceptados en todas sus cláusulas por la parte actora que ha fundado en ellos sus pretendidos derechos (art. 1560 Cod. Civil, 1552 y 166 Cod. de Comercio aplicable) y que por lo tanto la cláusula final que implica la aceptación por parte del portador de que la Empresa no es responsable "por la falta, deficiencia, alteración ó interrupción que pueda producirse en el servicio", tal cláusula ha previsto los casos de alteración y de interrupción, siendo perfectamente válida su inserción, sin que ella pueda dar márgen á suponer que la Empresa pudiera prevalerse de ella para hacer el servicio á su albedrío, desde que la referida cláusula presupone los actos regulares, lícitos y no los dolosos ó fraudulentos en cuyo caso y producida la debida prueba la Empresa no encontraría justificación alguna.

Considerando que en la interpretación establecida acerca de la validez de tal cláusula se hallan casi contestes los autores citados por la parte demandada y que en casos como el sometido á la resolución arbitral no procede la responsabilidad por las empresas de transporte ó ferroviarias.

Por tales consideraciones el Tribunal falla: Absolviendo á la parte demandada de la acción deducida y declarando que no procede por parte de la Empresa la devolución solicitada en la demanda "del precio de los pasajes correspondientes á los días en que los empleados y subalternos abandonaron sus puestos", [illegible] especial condenación en costas.—Lucas Moreno.—Carlos E. Lenzi.—Víctor Pérez Petit, [illegible] por los siguientes fundamentos:

1.o Porque la excepción de fuerza mayor podría ser alegada por la empresa á fin de justificar [illegible] ha prestado; 4.o Porque en [illegible] las empresas teatrales [illegible] devuelven el precio de sus localidades cuando suspenden el espectáculo por fuerza mayor; 5.o Porque considerar en este caso la huelga como una circunstancia aleatoria, es convertir todos los contratos y negocios en contratos aleatorios, desde que la contingencia de ganancia ó pérdida está en la esencia de todos ellos; 6.o Porque la nota puesta al pie de las tarjetas de abono no puede tener el alcance y fuerza resolutoria que quiere darle la empresa, desde que la ley dispone que la validez ó nulidad de los contratos bilaterales no puede dejarse al arbitrio de una sola de las partes; 7.o Porque de hacerlo así, se violaría la ley y las buenas costumbres, y nuestra legislación declara nulas las cláusulas que contengan semejante violación; 8.o Porque el artículo 215 del C. de Comercio dispone que toda obligación de hacer se resuelve en resarcimiento de daños y perjuicios en caso de falta de cumplimiento de parte del deudor, y aún cuando el demandante no exije en este caso los perjuicios, es evidente que reclama los daños (es decir, el precio que ha adelantado) como se deduce por el hecho de promover este juicio y de presentar las tarjetas de abono que justifican el pago adelantado; 9.o Porque es inexacto, pues, que no sea aplicable al caso el citado artículo 215; 10.o Porque de acuerdo á las condiciones taxativas del artículo 220 del C. de Comercio, la empresa no ha justificado lo que expresa el número 2; 11.o Porque el artículo 1285 del mismo Código, referente á los pasajeros, que por estricta similitud puede aplicarse en este caso, dispone que "si el viaje se suspende ó se interrumpe por causa de fuerza mayor en el puerto de la salida, rescinde el contrato, sin que ni el capitán ni el pasajero tengan derecho á indemnización alguna", lo cual no significa que la ley autorice al capitán á quedarse con el precio pagado por adelantado, pues el mismo artículo aclara el concepto cuando agrega á continuación que "teniendo lugar la suspensión ó interrupción en otro cualquier puerto de escala ó arribada, solo se debe el precio correspondiente á la parte del viaje que se haya hecho"; y 12.o Porque aún cuando no existieran estas y otras disposiciones legales, claras y terminantes, sería de una inmoralidad manifiesta facultar á nadie para que se guarde lo ageno, contra la voluntad de su dueño, sin haberlo ganado ó merecido.

Lo proveyeron y firmaron los señores Árbitros doctores don Lucas Moreno, don Carlos E. Lenzi y don Víctor Pérez Petit, en Montevideo á diez y nueve de Julio de mil novecientos doce; doy fe.—Avelino Javier Figares.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Para evitar interrupciones en el envío del diario, pedimos á los señores suscriptores que tengan vencida su suscripción, quieran remitirnos el importe adelantado que corresponda para su renovación.
LA GERENCIA.

Reguladores y tasadores

Los nombramientos de ayer

La Alta Corte de Justicia designó ayer para desempeñar las funciones de regulador oficial á los doctores Ramón Alvarez Lista y Juan José Amézaga, debiendo turnarse en la forma de estilo.

Para tasadores de costas en el departamento de la Capital al Escribano Ricardo Penino para las Oficinas de la Corte, del Tribunal y Juzgados de primer turno, con inclusión de los Departamentales y los de Paz desde la primera sección hasta la quinta inclusive,—y al Escribano Juan José Segundo para las Oficinas del Tribunal y Juzgados de 2.o turno, excepto el Departamental, con inclusión del de lo Civil, Hacienda, Correccional, de Instrucción de tercer turno y de Paz desde la 6.a sección en adelante.

Para regulador de honorarios de Contadores se nombró Contador público á don Alfredo Fiedrich Acuña, debiendo los nombrados desempeñar sus funciones hasta el día 30 de Setiembre próximo.

EL ASFALTADO

FIRMA DEL CONTRATO

El sábado, probablemente, y ante el Escribano de Gobierno y Hacienda se firmará el contrato con los señores Enrique Acquarone y Compañía para la realización del asfaltado de la Avenida 18 de Julio en toda su extensión, calles Sarandí, Rincón, 25 de Mayo, Buenos Aires, parte de la de Alzaibar, 1.o de Mayo, calles que rodean la Plaza Zabala, etc.

Desde ese otorgamiento empezará á correr el plazo de un mes que tienen los señores Acquarone y Cía. para dar comienzo á los trabajos.

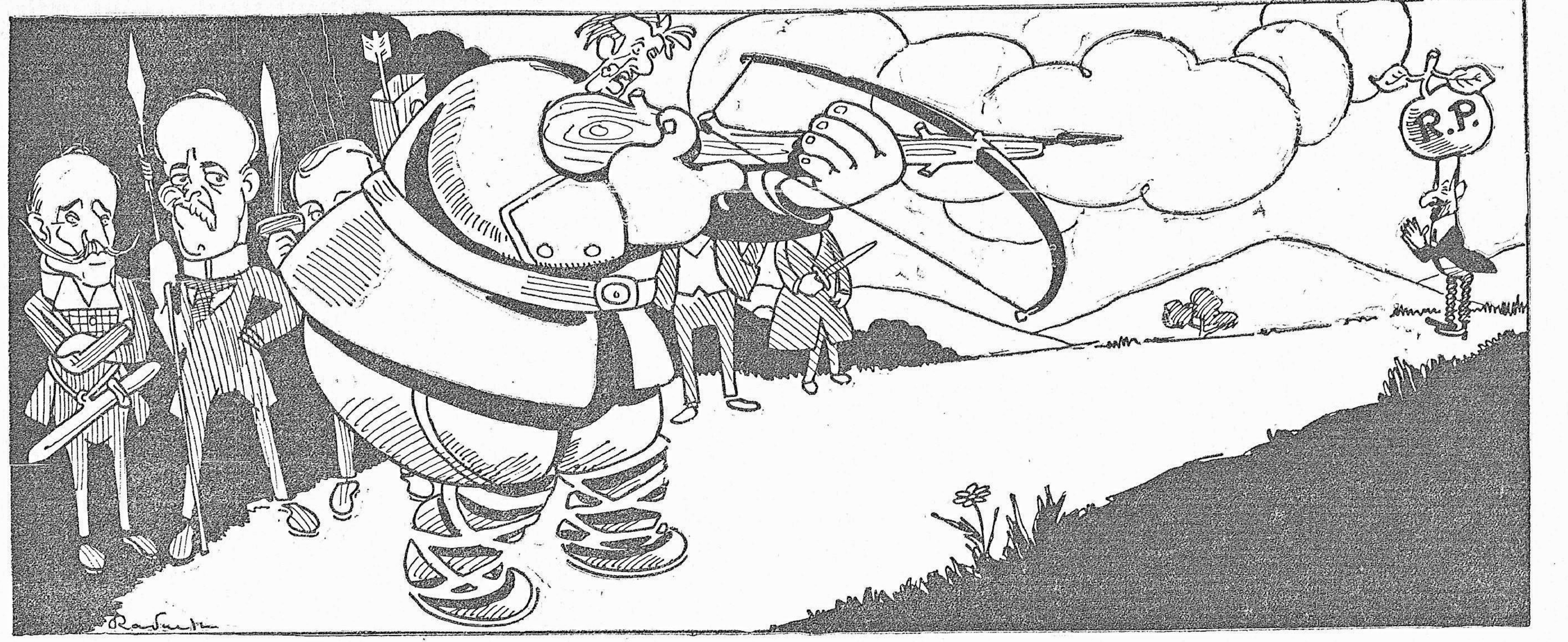
Los contratistas están adoptando las disposiciones previas para iniciarlas cuanto antes.

Los empleados públicos

Consecuentes con lo resuelto en la reunión celebrada el sábado pasado, en la Universidad, por los iniciadores de la plausible idea de estudiar las modificaciones á introducirse en la ley de Jubilaciones y Pensiones civiles, aquellos volverán á reunirse esta noche, para suscribir la convocatoria que se dirigirá á todos los empleados de la Administración.

Nos consta que en ésta tendrán cabida todos los concurrentes, pues el criterio amplio de sus iniciadores excluye todo egoísmo. Así pues podrán suscribir dicho documento redactado por los señores Oxilia, Murató y Cornú, quienes lo desearen.

NUEVA HELVECIA



PEPE-TELL

NOTAS DE FENIX

La pesca

Los diarios de Río Janeiro publican el reglamento de la pesca, elaborado por el ministro de Agricultura doctor Pedro Toledo. Por lo que conviene á nuestros intereses, con frecuencia perjudicados por pescadores clandestinos que proceden de aguas argentinas, hacemos notar que el trabajo en cuestión contiene un artículo prohibiendo en absolutamente el uso de redes de arrastre, "desde el cabo Orange, en el Oyapock, hasta el arroyo Chuy, en Río Grande del Sud, dentro de cinco millas á partir de la costa."

Prohibe también la pesca con dinamita y substancias venenosas, como asimismo en sitios próximos á los desagües de alcantarillas, ó donde haya cascos de embarcaciones forradas en cobre, cuando se trate de moluscos.

Las mallas de las redes varían entre 7 y 2 centímetros, de nudo á nudo, según sea su aplicación.

Allá irémos

La Sociedad Sportiva Argentina ha organizado para los primeros días de Octubre próximo, un concurso americano de doma de potros. En esa ocasión se celebrará una asamblea internacional de bomberos, con un vasto programa, en el que han de figurar diversas brigadas de 50 plazas cada una, con sus respectivos oficiales, materiales y equipos. Inmediatamente después de un torneo atlético se efectuarán simulacros de incendio y de salvamento.

Una santa republicana

Se ha publicado el texto del decreto pontificio que autoriza á coronar una de las imágenes (la más chica) de la Virgen de las Mercedes, que desde lejanos tiempos es objeto de especialísima devoción en Tucumán. Aquel documento dice: "Ha sido aclamada por la voz de todos, en virtud de haber protegido á los soldados que lucharon por la patria, "Suprema Generala del Ejército de la República Argentina."

He ahí un caso de participación divina en cuestiones mundanas de una naturaleza que no puede menos de suscitar enemistades en el cielo.

Si, como es probable, las armas realistas tenían también su protector ó protectora de las alturas, cabe la presunción de que el decreto papal, inclinado á favor de uno de los beligerantes, sea causa de discusiones y disgustos entre los moradores de la corte celestial.

¡Cómo se vería San Pedro, si las Once mil vírgenes y los innumerables mártires de Zaragoza se declarasen adversos á la causa representada por la imágen tucumana, cuya intervención militar acaba de reconocerla y glorificarla el Sumo Pontífice!

Masonería

Circula en esta capital el boletín, correspondiente al segundo trimestre del año actual, de la Oficina Internacional de Relaciones Masónicas. Trae varios grabados de establecimientos de la institución, retratos de sus principales adeptos y artículos de propaganda. En la sección noticiosa figura esta nota:

"Montevideo — Uruguay—El H. Pablo Fontaina se ha vuelto en su país en un verdadero campeón de la Oficina Internacional de Relaciones masónicas. Cada semana nos envía importantes suscripciones procedentes de Hermanos ganados por él á nuestra causa. Rendimos homenaje á su actividad y le expresamos nuestra viva gratitud por su incansable abnegación y su gloriosa iniciativa. Si en cada país poseyéramos un Hermano como el H. Fontaina, nuestra obra sería muy pronto conocida y sus progresos serían sorprendentes".

El mal y el remedio

El tema tratado desde el púlpito por monseñor De Andrea, en la capital argentina, ha tenido la virtud de repercutir en la prensa en la forma ámplia que no se adapta á la oratoria sagrada.

Aquí, en Montevideo, en materia de lujo estamos á un nivel muy inferior al de Buenos Aires, y de ello debemos felicitarnos, á juzgar por los vaticinios que provocan los excesos de la vanidad.

Léanse estos párrafos, y aprovechemos la lección que nos ofrece el rumboso vecino de allende el Plata:

"¿De dónde (dice un diario) saca la gente para gastar tanto?—es la pregunta que á cada momento viene á los lábios de los que son espectadores de tal derroche.

Porque de derroche se trata, en efecto; los elementos sociales de modesta y hasta de humilde condición—familias de funcionarios con reducido sueldo y de personas que trabajan sin auge muy notable, jóvenes empleadas, aún obreras,—acusan en su vestir y en su actuación muy evidente y muchas veces cumplido el propósito de no ser menos que las gentes que gozan de congruo bienestar, por lo menos.

La seda, el terciopelo, las plumas, las pieles, todo lo más costoso en materia de atavío femenino, es cosa de uso general en nuestra ciudad; nadie renuncia á ello. Y, naturalmente, eso que exhibido por los acaudalados puede en ciertos casos no constituir lujo, sinó abundancia, en los de modesta condición es derroche inquietante.

Porque sin duda resulta muy satisfactorio el lujo como índice de prosperidad, de riqueza; pero para que tal sea es preciso que su medida corresponda á la medida racional que puede atribuirse dentro de circunstancias conocidas á esa prosperidad; y no es nuestro caso.

En las altas esferas sociales se gasta evidentemente más de lo que las sanas finanzas permiten aún á los que tienen porque hay, á todas luces, un impulso de frenesí suntuario que cada vez acentúa más su precipitado ritmo de fiebre, y la población modesta imita á las altas esferas, igualando sus expensas en no pocos detalles, cosa que por sí sola significa el exceso.

El predicador ve en esto un caso social que principalmente actúa contra la regularidad de la institución doméstica, y por consecuencia contra sus proyecciones morales, que determinan el espíritu y la conducta de la sociedad. Pero hay además un problema económico-sociológico nada tranquilizador; todo el mundo gasta locamente en pieles, sombreros y diversiones; nadie quiere recibir en su casa, no ya como pobre, sinó aún como persona modesta. Este es el hecho notorio; además, típico del momento actual.

Y sin embargo, no es menos notorio que no todo el mundo puede estar en las condiciones financieras que deberían corresponder á la universalidad de ese hecho...

Quizá el único remedio seguro contra el lujo es el que suele elaborar el mismo derroche cuando pasa la medida: una crisis.

No es consolador, sin duda, pero en cambio es bastante decisivo."

Un adiós

Mañana emprenderá viaje de regreso á su patria, Venezuela, un valioso auxiliar incorporado á la prosa de nuestra vida periodística, por más que su alma prefiriera los encantos de la dicción exquisita y del sentimiento poético. Nos referimos al señor Ismael Urdaneta, que en su libro "Siembra y Vendimia" tiene versos como éste, predestinado á convertirse en breve en dulce realidad:

Si repentinamente entrara en casa,
¡qué adorable impresión recibiría!
Hacia la puerta mi familia en masa
"Satélite", al ladrar, me anunciaría...

Urdaneta lleva en su espíritu selecto gratísimos recuerdos de esta tierra, en la que ha vivido un año.

Ama el cielo azul, le subyugan los panoramas de Montevideo, y él será, allá en su hermoso país, un leal pregonero del afecto que profesamos á todos los pueblos de nuestra raza y de los afanes de progreso que nos animan con creciente intensidad.

¡Séanle propicios los elementos al viajero cuyo retorno al hogar van á anunciarlo los alegres ladridos de "Satélite"!

El polvo del mar

Por bien que se frieguen y se limpien las cubiertas de los barcos por la mañana, al llegar la noche se recoge en ellos gran cantidad de polvo.

En los buques de vapor modernos, donde se queman centenares de toneladas de carbón al día, la presencia del polvo tiene explicación; pero lo curioso es que en los barcos de vela se coge más polvo que en los de vapor.

En un viaje de Nueva York á San Francisco que hizo un barco de vela, tardando noventa y siete días, se recogieron veinticuatro barriles de polvo al barrer la cubierta. El capitán, que era hombre aficionado á la ciencia, hizo detenidas observaciones; pero no pudo aclarar el misterio. Indudablemente algo de ese polvo procede del desgaste de las jarcias y de las velas; pero solo una pequeña proporción.

Para aumentar más el misterio, entre el polvo del mar se encuentran frecuentemente partículas de corcho y de fibras vegetales cuya presencia nadie puede explicar.

Entre dos viajeros

En un vagón de tercera clase hay una mujer de muy mal genio y un hombre del pueblo de buen humor. Este saca una pipa y se pone á fumar. La mujer, indignada, le dice:

—Si fuese usted un caballero no fumaría donde hay señoras.

—Si fuese usted una señora viajaría en un vagón de primera, replicó su compañero de viaje.

Al cabo de un rato y no pudiendo contenerse por más tiempo:

—Si fuese usted mi marido, en vez de tabaco le daba á usted veneno, dijo la mujer.

—Si fuese usted mi mujer—repuso el hombre—lo tomaría.

Notas curiosas

—China está modernizándose tan rápidamente, que está en peligro de perder cuanto tenía de pintoresco. Según el "Daily News del Norte de China", las murallas seculares que rodeaban á Shanghai, Hangchow, Cantón y otras ciudades, van á ser demolidas. En abierto contraste está la actitud adoptada por algunas ciudades europeas, como Chester, en Inglaterra, Carcasona en Francia y Toledo en España, que consideran sus antiguas murallas como el mayor de sus tesoros, y como el lazo que las liga á las edades heroicas.

—Según el "Directorio Católico" para 1912, hay en los E. Unidos 15.015.569 católicos romanos. Como la población total del país es en el presente año de 95.000.000, se ve que los católicos forman aproximadamente la sexta parte del total de habitantes.

—Los joyeros del mundo están maravillados con el hallazgo de un berilo que pesa nada menos que 243 libras y mide 37 centímetros de alto por 40 de ancho y otros tantos de grueso. Le fué comprado á un turco, que se lo halló en el Brasil, en 25.000 oro. Calcúlase que podrán hacerse con él 200.000 quilates de joyas de diversos tamaños.

—En un hospital de Canton, (Ohio) se acaba de hacerse la primera operación por medio del hipnotismo, en vez de usar el cloroformo. El doctor Brant, al ir á operar á uno de sus pacientes, mandó llamar á un magnetizador. La operación se llevó á cabo sin que el operado diese la menor señal de dolor, y al terminar el médico su faena, el magnetizador ordenó al enfermo que cantase un trozo de ópera, órden que fué al instante obedecida, cantando el paciente con verdadera inspiración.

El jardín de rosas del Prado

Nota del jefe técnico

El Jefe técnico de Parques y Jardines en el deseo de contribuir á mejorar las condiciones de la "roserie" del Prado (jardín de rosas) acaba de dirigir una nota á la Intendencia significando que la decoración de aquel exige el cumplimiento de varios jarrones de bronce, análogos á los que existen en la plaza Independencia, á fin de que en la próxima estación puedan fijarse en ellos las plantas de rosas que los adornarán.

Declara que hace tiempo que los pilares para el sostenimiento de esos jarrones están prontos, faltando únicamente la instalación de éstos para que la decoración general de la "roserie" sea uniforme.

La Sección de Arquitectura de la Municipalidad está conforme con la iniciativa del señor Racine que hermoseará el referido jardín.

Banco Hipotecario del Uruguay

Su entrega al nuevo Directorio

El presidente del Banco Hipotecario ha dirigido la siguiente nota al Ministro de Hacienda, dándole cuenta de la entrega judicial de esa institución al nuevo Directorio:

Montevideo, Julio 31 de 1912.—Excmo. señor Ministro de Hacienda, ingeniero don José Serrato.—Excmo. señor: Tengo el agrado de poner en conocimiento de V. E. que en el día de ayer, á las 2 y 1/2 p. m., tuvo lugar el acto de la entrega judicial del Banco al nuevo Directorio designado por el Poder Ejecutivo.

Realizaron dicha entrega los señores Actuario y Alguacil del Juzgado Nacional de Hacienda, debidamente comisionados á ese efecto por el señor Juez Letrado respectivo, levantándose un acta que suscribieron, además de los expresados funcionarios judiciales, todos los miembros del Directorio; y en cuya acta se hizo constar expresamente que los señores Directores recibían, en el momento de celebrarse esta formalidad, de manos del infrascripto Presidente, cuatro estados demostrativos de la situación financiera del Banco el 26 del corriente, previamente verificados y controlados por el nuevo Directorio, al día siguiente de dicha fecha; y siendo uno de ellos el Balance de Saldos al expresado día 26 de Julio corriente.

Esos estados, que fueron también firmados ante el citado Actuario del Juzgado Nacional de Hacienda, por los señores Directores, además del Presidente, Gerente, Secretario y Contador del Banco, se conservarán archivados en las Cajas de la Institución.

En consecuencia, señor Ministro, el nuevo Directorio del Banco se halla plenamente habilitado para entrar de inmediato al ejercicio de sus funciones, habiendo quedado citado para celebrar hoy su primera sesión ordinaria.

Con tal motivo, me complazco en saludar á V. E. con mi más atenta consideración.—Por el Banco, Santiago Rivas.—E. Rodríguez Castro, Secretario.

Se ha remitido un mensaje á la Asamblea para que se autorice al Banco Hipotecario á invertir la suma de 5.000.000 de pesos en títulos de la serie M. de 100, 500 y 1000 pesos.

Junta de Administración Militar

LOS NUEVOS DELEGADOS

Por el Ministerio de Guerra y Marina se designaron ayer los nuevos delegados de la Junta de Administración Militar. Son ellos los señores Santiago Fernández, Emilio Herrera, Rogelio Ortega Golonza, Elías Penco, Juan José Croce, Ricardo Guerra, Indalecio Muñoz, Cecilio Montañez, Julio Meneses y Pedro Mascaró y Reissig.

Garantía de ferrocarriles

Con fecha de ayer se ha girado por el Ministerio de Hacienda contra la casa de Glin Mills Currié y Ca. de Londres, por el importe de las garantías devengadas por los ferrocarriles en el trimestre vencido el 30 de Junio próximo pasado. ($2 servicios) de acuerdo con las liquidaciones practicadas por la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles.

Hé aquí esas liquidaciones:

Central:		
Extensión al Norte	$ 17.763.91	£ 3.779:11: 3
» » Este	» 887.15	» 189:15: 1
Ramal al Nordeste	» —	» —
Total	$ 18.651.09	£ 3.968: 6: 4
Noroeste	$ 7.349.32	£ 1.563:13: 8
Midland:		
Línea principal	» 62 583.93	» 13.315:14:10
Algorta—Fray Bentos	» 28.061.75	» 5.970:11: 8
Norte	» 22.182.10	» 4.719:11:11
Uruguayo del Este	» 23.517.39	» 5.003:14: 0
	$ 162 345.64	£ 34.541:12: 5

En el año pasado en el mismo período alcanzó á la suma de $ 160.793.12 ó sea una diferencia de $ 1552.52.

La independencia helvética

Suiza, la nación europea que si pequeña es por su extensión territorial, es hermosamente grande por el espíritu de progreso y de paz que anima á sus hijos, festeja hoy el 621.o aniversario de su independencia.

Los ciudadanos helvéticos residentes en nuestra capital, como en años anteriores, festejarán hoy dignamente tan gloriosa fecha. Entre las varias fiestas con que recordarán á la patria lejana, figura un banquete que se efectuará esta noche en el Hotel Pirámides, componiendo la comisión organizadora los señores Julio Schüpfer (cónsul suizo), Federico Clericetti, Luis Beretta, Antonio Morelli, Francisco Moneda, Alfredo Skawronski, José Mola, Luis Conti, Octavio Boffa.

Las tarjetas, al precio de pesos 3.00, se expenden en las siguientes casas: Federico Clericetti, Colonia 20; Café Suizo, Plaza Independencia; Conti y Cía., 25 de Mayo 231: Angel Pizzalli, San José 50, y en el Hotel Pyrámides.

Un nombramiento acertado

La doctora Paulina Luisi

El Ministerio de Instrucción Pública acaba de aprobar la designación de la señorita doctora Paulina Luisi para formar parte del Cuerpo Médico Escolar, hecho por la Dirección General de Instrucción Pública.

Es ese un nombramineto evidentemente acertado, desde que además de las relevantes aptitudes profesionales de la agraciada, concurren en este caso otras especiales razones, y entre ellas las de tratarse de quién, como la doctora Luisi, viene dedicando honrosamente parte de sus energías á la causa de la enseñanza.

Mataderos particulares

Solicitud de un vecindario

La Dirección de Abasto y Tabladas acaba de elevar á la Intendencia unas actuaciones promovidas con motivo de la clausura del matadero de ganado situado en el Miguelete que fué cerrado por haber su dueño, el señor Benito Horta, traspasado sus derechos al señor José de Armas, hecho que está prohibido por disposiciones expresas, como medio de alejar esos establecimientos de los sitios poblados y reconcentrar la matanza en el municipal.

La resolución ha dado lugar á que algunos vecinos solicitaran se deje aquella sin efecto, en vista de los perjuicios que les ocasiona para proveerse de carne.

La actitud es distinta á la que dió mérito á la gestión de los vecinos de La Paz, contra el saladero de Deambrosis, pues éstos se quejaban por los malos olores que el establecimiento despedía.

EL STOCK MONETARIO EN ORO

SU EXISTENCIA EN LA REPUBLICA EN 30 DE JUNIO DE 1912

Con las dificultades consiguientes, el Banco de la República ha tentado precisar el stock monetario de que actualmente dispone el país. El resultado, como lo reconoce la institución investigadora, es, sin duda, harto deficiente y no podrá utilizarse para basar sobre él posteriores cálculos. Sin embargo, es probable que mediante el perfeccionamiento de los medios de investigación de que ha dispuesto, se pueda llegar en los meses sucesivos, á una solución que se aproxime más á la verdad.

He aquí los documentos relativos á este ensayo:

Banco de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Julio 29 de 1912.—Excmo. señor ministro de Hacienda, ingeniero don José Serrato.—Tengo el honor de presentar á V. E. el resultado de la investigación sobre el stock monetario en oro existente en el país en 30 de Junio del corriente año, encomendada al Banco de la República por decreto del Poder Ejecutivo de 15 de Mayo penúltimo. El procedimiento empleado para llevarla á cabo fué tan prolijo como era posible, consistiendo en distribuir con profusión unas circulares y formularios impresos que deberían llenar los destinatarios. Se remitió buen número de aquellos á las sucursales de la institución, con encargo de hacer inteligente propaganda en favor de la plausible idea del Poder Ejecutivo y se distribuyó abundantemente en esta capital entre las casas de cambio y comercios principales, además de los dirigidos especialmente á las instituciones de crédito. Ya sea por falta de hábitos—en razón de tratarse del primer censo monetario que se emprendía—ya por desconfianzas que despertara en algunos espíritus suspicaces la investigación sobre el numerario existente, el hecho es que gran número de los formularios no fueron devueltos, sobre todo aquí en la capital, donde de los 900 ejemplares distribuídos, solamente se recibieron 300 informados, llegando algunos en estos últimos días, por lo que ha tenido que demorarse la clasificación y agrupación definitiva de los datos obtenidos. El resultado que éstos ofrecen, como V. E. lo verá en el resumen adjunto, no parece ser exacto y el Directorio piensa que no lo es, suponiendo, por el contrario, que existe mayor cantidad de pesos en oro que la de veintiún millones escasos revelada por la investigación, dado el volumen á que han llegado las operaciones comerciales y todas las crecientes necesidades de la circulación que no alcanza á llenar la moneda fiduciaria. El Directorio habría deseado poder documentar su opinión á tal respecto; pero á falta de otros medios seguros, crée que basto para confirmarla con el hecho de que el mismo Banco de la República ha tenido en sus cajas en 1909 más de veintitrés millones de pesos en moneda de oro. Y aunque debe admitirse que las demás instituciones de crédito tuvieran igualmente mayor existencia metálica que en la actualidad, si únicamente hubieran tenido nada más que la de ahora, siempre resultaría, que solamente el encaje de los Bancos en 1909 era superior á veintinueve millones de pesos oro. Puede recordarse todavía que en los últimos años del régimen sobre pluralidad de emisión de billetes bancarios, los establecimientos beneficiados por él, que eran los Bancos de la República, de Londres y Río de la Plata é Italiano del Uruguay, llegaron á tener en sus cajas más de diez y seis millones de pesos oro. Es verosímil, por consiguiente, que después de los progresos económicos, del aumento transaccional y de la valorización general que se han producido en el país en los últimos años, que también fueron de balances internacionales favorables, el stock monetario haya aumentado ó que por lo menos no haya disminuído. Es cierto que en el último semestre del año anterior y en el primero del corriente se ha exportado oro amonedado al Brasil y á la República Argentina, para compra de cambio sobre Europa en el primer país y para colocaciones en el segundo á tipo más elevado de interés que el corriente entre nosotros, lo que podría explicar la reducción de la existencia de aquella especie. No es posible averiguar la importancia de esa exportación: desgraciadamente hasta hace poco el oro entraba al país y salía de él sin dejar huellas de su paso en la documentación aduanera; pero, si ha salido oro del país, también ha entrado y no es creíble que el excedente de lo exportado sea tan grande como para explicar la escasa existencia actual, sobre todo si se tiene presente que no habiendo tenido el país necesidad de efectuar pagos internacionales en oro, la compra de giros en el extranjero no responde sino á operaciones bancarias de cambio que sitúan fondos en el exterior por poco tiempo. La estadística de la moneda será más fácil en lo sucesivo porque desde la fecha del decreto del Poder Ejecutivo á que aludo al principio de esta nota, se registran cuidadosamente por la Aduana las importaciones y exportaciones, lo que permitirá mayor exactitud en los nuevos censos monetarios que se lleven á cabo. Terminado el cometido que V. E. confió al Banco de la República, me es grato saludarlo con la mayor consideración.—Joaquín C. Marquez, presidente.—J. M. Romero, secretario.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, 30 de Julio de 1912.—Agradézcase al Banco de la República el concurso que ha prestado al practicar la valuación del stock monetario en oro,—la cual, aún con las imperfecciones que presenta, por tratarse del primer censo de esa especie que se verifica en el país,—es útil y conveniente á los fines del Decreto de 15 de Mayo último; publíquese la precedente nota y el resúmen anexo.—Serrato.

RESÚMEN GENERAL

CLASIFICACIÓN	CAPITAL	INTERIOR	TOTAL
Banco de la República	$ 13.116.460.52	$ 1.803.925.55	$ 14.920.386.07
Otras instituciones de crédito	» 5.644.624.01	—	» 5.644.624.01
Oficinas Recaudadoras del Estado	» 3.729.05	» 19.271.34	» 23.000 39
Casas de Comercio, etc.	» 89.190.77	» 303.968.28	» 393.159.05
	$ 18.854.004.35	$ 2.127.165.17	$ 20.981.169.53

CLASIFICACIÓN DE LAS MONEDAS

200	Monedas de 20 Soles	de $ 18.66	$ 3.732.00
76.879 1/2	» Brasileras	» » 10.56	» 811.844.88
63.829 3/4	» Aguilas	» » 9.66	» 616.595.31
522	» Isabelinas	» » 4.82	» 2.516.04
4.037.094 1/2	» Libras Esterlinas	» » 4.70	» 18.974 344.15
51.237	» Argentinas	» » 4.66	» 238.764.42
16.654	» Alfonsinas	» » 4.66	» 77.607 64
6.417	» 20 Marcos	» » 4.60	» 29.518 20
60.636	» 20 Francos, Liras, etc.	» » 3.73	» 226.246 88
		Total	$ 20.981.169.53

Impuesto de Instrucción Primaria

Lo recaudado en Julio último - Progresos de la renta

En el mes de Julio que acaba de expirar, la Administración del Impuesto Urbano de Instrucción Primaria del Departamento de Montevideo, ha recaudado la cantidad de $ 11.975.80, por concepto de tal renta, suma á que no había alcanzado hasta hoy la mencionada Oficina desde la época de su creación, es decir desde el año 1878.

Parecerá que la renta que ha producido dicho impuesto en el citado mes, no es tan elevada como para merecer los honores de un comentario, más no debe olvidarse que el impuesto de Instrucción Primaria (¡si lo sabrán los bolsillos de los que lo pagan!) es el de cuotas más reducidas, — pues oscilan éstas de 20 á 40 ó 45 centésimos mensuales — y está consagrado al sostenimiento de algo que interesa sobre manera la vida nacional: es decir, la instrucción pública.

Esa suma de $ 11.975.80, comparada con las que acusan las de los años anteriores, pone de manifiesto una notable diferencia, con las que arrojan las de los años anteriores, lo que revela que la fiscalización de la renta se realiza en una forma más severa y prolija, esto aparte, como es natural, del relativo aumento originado por el crecimiento de la población.

He aquí un cuadro que demuestra los progresos realizados por la recaudación de la renta de que nos ocupamos, en los últimos diez años:

1902	$ 86.736.53
1903	" 86.863.89
1904	" 84.044.84
1905	" 87.103.19
1906	" 90.312.88
1907	" 94.390.82
1908	" 101.598.91
1909	" 109.189.63
1910	" 112.915.57
1911	" 124.774.46

En los siete meses ya transcurridos del año actual, se ha recaudado la suma de $ 79.190.85 y, calculando, de acuerdo con esta proporción, lo que se recaudará en los cinco meses restantes, se tendrá que al finalizar los doce meses de 1912 se habrá llegado á la suma de $ 139.690, ó sea una diferencia de $ 14.916 más que lo recaudado en 1911.

VIDA SOCIAL

BAZAR DE CARIDAD—

Damos hoy la primicia de una interesante iniciativa, que está á cargo de un selectísimo grupo de señoritas de nuestra mejor sociedad, tendiente á arbitrar recursos á la Sociedad "Damas de Caridad" que dirije el Sanatorio sito en la ex-quinta de Piñeyrúa.

La iniciativa á que nos referimos, consiste en organizar un bazar de caridad en el Victoria Hall para los primeros días del mes de Octubre próximo.

Organiza dicha fiesta, que vendrá á cambiar por cierto la "relache" que se nota en nuestro movimiento mundano, la siguiente comisión de señoritas: Presidenta, Justa Wilson; vice-presidenta, Julieta García Acevedo; tesorera, Elisa Artagaveytia Marcenal; secretaria, María Herminia Garzón Caravilla y pro-secretaria, Corina Morales.

Como se ve, no puede ser más selecto el núcleo femenino que organiza y prestigia la fiesta de que nos ocupamos.

En la reunión que estas señoritas tuvieron ayer tarde en casa de la familia de Wilson, resolvióse combinar los detalles que caracterizarán al bazar de caridad.

Este se realizará en el local del Victoria Hall, arreglado con verdadera elegancia. Varios quioscos se colocarán en la planta baja, para la venta de los artículos.

Estos quioscos ó tiendas, serán siete y estarán divididos en la siguiente forma: florería, bazar, juguetería, tienda de muñecas, obras de mano, obras de arte y bombonería.

Cada uno de estos locales será atendido por una señora y cuatro niñas.

Han aceptado ese cometido las señoras: Matilde Regalía de Roosen, María Elena Platero de Nery, Valentina Butler de Fynn, Marta Costa de Carril, Rita Wilson de Tisdall, Clara Urtubey de Puig y Josefa Salvañach de Braga.

Como decimos, estas señoras, en la reunión que se celebrará el sábado en la casa de la familia Wilson, llevarán los nombres de las señoritas que han elejido para que las acompañen en la tarea de vender los artículos.

El bazar durará tres tardes y tres noches consecutivas, y se amenizará la reunión social, con un espléndido concierto, con el concurso de distinguidos "dilettantes" y de una notable orquesta.

Las señoritas que organizan el bazar de caridad no descansan un momento en la tarea y desde ahora cuentan con valiosos donativos, tanto en dinero como en artículos.

El conocido pintor Cárlos A. Castellanos y otros "amateurs", han ofrecido en forma gentil, varios cuadros y obras de arte, lo mismo que importantes casas de comercio.

A ese efecto circulará desde mañana la esquela que publicamos enseguida:

Montevideo, 1.o de Agosto de 1912.—Distinguida señora: En el deseo de arbitrar recursos para el Sanatorio que sostienen y dirigen las "Damas de Caridad" hemos resuelto organizar un Bazar que tendrá lugar en el Victoria Hall en la primera quincena de Octubre.

Habiendo ya comenzado los trabajos de su organización, pedimos á usted quiera ayudarnos en esta caritativa obra, enviándo objetos destinados á ser vendidos en dicho Bazar.

Agradeciendo desde ya todo cuanto pueda usted hacer en nuestro favor, le saludamos con nuestra mayor consideración.—Justa Wilson—María Herminia Garzón Caravilla.

Los objetos deberán enviarse á la calle 18 de Julio, 233 antes del 25 de Setiembre."

No bien hagan conocer en la reunión del sábado las señoras, el nombre de las señoritas que han elejido para atender los quioscos y en la forma que serán distribuídos, los haremos conocer debidamente á nuestros lectores.

Ahora solo nos resta decir, que sabemos que nuestras niñas más distinguidas tomarán á su cargo tan gentil como benéfica tarea, contribuyendo así al éxito de la obra que se persigue, y á embellecer, con su presencia, la fiesta de que nos ocupamos.

Parece que en el seno de la comisión organizadora, predomina la idea de que las señoras que hemos citado y las niñas que atenderán los quioscos lleven trajes de fantasía, para mayor lucimiento y esplendor, del bazar de caridad.

Fiestas como estas, que salen de la generalidad de las que aquí se realizan, merecen aplauso, pues es una muestra elocuente, de que es nuestra sociedad, progresan las iniciativas plausibles y se llevan á efecto, sin la menor resistencia.

MARIA AVILA DE AVEGNO—

Hoy es el primer aniversario del fallecimiento de la respetable señora María Avila de Avegno, cuya muerte provocó tan honda pena en nuestras esferas sociales.

Las gentiles prendas personales que adornaban á la extinta aún viven en el recuerdo cariñoso que de ella perdura.

La familia de Avegno, ha mandado oficiar en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes, misas de requien, que tendrán lugar hoy á las 9, 9 1/2 y 11 a. m., y mañana á las mismas horas y en la citada capilla.

FIESTAS Y REUNIONES—

La fiesta elegante de hoy es el baile blanco que tendrá lugar esta noche en casa de la señora Sara Castellanos de Sosa Dias en honor de una de sus interesantes hijas, que festeja su día onomástico.

La residencia Sosa Dias en la calle Florida será el "rendez vous" de un bonito grupo femenino, que constituye lo más prestigioso de nuestro elemento joven.

—Relacionado con el baile á realizarse próximamente en el Hotel Oriental, un núcleo de organizadores nos pide la publicación siguiente:

Se cita á los siguientes caballeros que componen la comisión que actualmente organiza el baile del Hotel Oriental para una reunión que tendrá lugar el viernes 2 de Agosto próximo á las 6 de la tarde, en casa de uno de sus miembros, calle 25 de Mayo 211. Se pide puntualidad:

Cárlos Algorta Real de Azúa, Mario Ferreira, Justo José Mendoza, Aurelio Rodríguez, Norberto Villagrán, Guillermo Pérez Butler, Daniel Blanco Acevedo, Raúl Lerena Acevedo, Eduardo Alvarez Aguiar, Martín Lasala, Rodolfo de Arteaga (hijo), José María Solano, Germán Roosen Regalía, Luis Carvalho Alvarez, Wenceslao Regules, César Alvarez Aguiar, José Iglesias Castellanos, Cárlos Terra Urioste, José Algorta Camusso, Elías Schiaffino, Luis Varela Acevedo, Ruperto Sienra.

—A mediados del mes en curso la señorita Justa Wilson, que tantas simpatías cuenta en nuestra sociedad, ofrecerá en su casa de la Avenida 18 de Julio una lucida fiesta.

—El sábado próximo se realizará en casa de la familia de García Acevedo, una brillante recepción, con motivo de ser el día fijado para sus recibos.

El prestigio de los dueños de casa, es la más eficaz garantía del éxito que obtendrá esta reunión.

DEMOSTRACIONES—

En el Hotel des Pyramides, tendrá lugar esta noche el banquete con que un grupo de amigos del señor Ismael Urdaneta lo despiden con motivo de su próximo viaje á Europa.

A la demostración se han adherido un buen número de intelectuales, amigos del obsequiado.

—Esta noche tiene lugar en ese mismo Hotel, el banquete con que un núcleo de caballeros conmemora la independencia helvética.

—Mañana se realiza en el Hotel des Pyramides el banquete con que un grupo de amigos del doctor Joaquín Ponce de León, lo obsequian con motivo de la vuelta de Europa.

Se han adherido los siguientes señores: Jacinto D. Durán, Juan B. Bado, César A. Dupont, doctor Jaime Gianetto, Cárlos D. Durán, Arturo Rodríguez, José Pedro Rodríguez, Alberto Vazquez Barriere, Clemente E. Martínez, Pedro Ricci, Alfredo Arocena, Cárlos Pfeiff, Jorge Ponce de León, Sixto J. Dutra, Julio Etchepare, Juan C. Barriola, Julio Semaden, Fernando Herrera, Abdon Díaz, Joaquín Sánchez, Félix Goldaraz, Francisco Fernández Enciso, Joaquín Secco Illa.

—Continúan en el Grand Hotel recibiéndose las adhesiones para el banquete con que será obsequiado el sábado próximo el señor Patricio Pereira.

—Anoche se realizó la comida con que un núcleo de amistades obsequiaba al señor Arnaldo Lernoud y señora, con motivo de su próximo viaje á Europa.

ENLACES—

Celebróse anoche el enlace de la señorita Berta M. Machado, con el ingeniero Alberto Botelho, de la colectividad portuguesa.

La ceremonia civil se efectuó en casa del señor Tertuliano Machado y la religiosa en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.

A esta última concurrió un crecido número de distinguidas familias, relación de la nueva pareja.

—El lunes se realizará el enlace del secretario de la Junta E. Administrativa señor Plácido Abad con la señorita Rosa Picozzi Magni.

Con este motivo circula entre los numerosos amigos del novio la siguiente invitación:

Plácido Abad tiene el honor de invitar á usted á presenciar su enlace con la señorita Rosita Picozzi Magni, que se efectuará el 5 de Agosto á las 8 p. m. en la Iglesia de la Inmaculada Concepción (Vascos).

VIAJEROS—

El viernes se ausentan para Buenos Aires la señora Josefina Sagrera de Pinazo, su hija María y el señor Alvaro Pinazo, que han pasado entre nosotros una corta temporada.

—El 5 parte en el "Cap Arcona" con destino á Europa el señor Enrique Castro, cónsul en Marsella, acompañado de su señora esposa.

—Llega en estos días de Buenos Aires la señorita Celia Berro Lascaces.

—Se embarcaron anoche para Buenos Aires, Salto y escalas:

Manuel Benítez, Angel Rojas, Juan Corrach, Francisco Díaz, Otto Gretter, Antonio Massa, Floro Gaetano, Serapio Rolando, Mariano Azúa, Pablo Core, Rosario Pino, Luis Bayley y señora, Antonio Rusell, Manuel Navarro, Antonio Vico, Alejo Muñoz, Eliseo Sievers, Germán Nuñez, Pedro Echegaray, Alfonso Padilla, Juan Onetto y señora, Miguel Campomar, Gualberto Aguilera, Antonio Ros, Román Platero, Antonio Saldía, Joaquín Rodríguez, Felipe Ortega, Alfredo Cambone, Umberto Pornasi, Manuel Cobos, Enrique Restani, Alberto Brin.

ENFERMOS—

Se encuentra completamente restablecida la señora María Argento de Rivera.

—Muy mejorada de sus dolencias la señora Sara S. de Martínez.

ASOCIACION RURAL

Las tareas del año

Reunióse ayer la nueva Directiva de la Asociación rural presidiendo el señor Carlos A. Arocena, quién presentó el memorandum programa para los torneos del año, trabajo que no hemos podido conseguir, adelantándosenos solamente lo siguiente:

Figura en el programa el llamado al Congreso Rural Anual para el 4 de Abril de 1913 que coincide con el Centenario del primer Congreso libre Sud Americano que proclamó la república y autonomías.

Al efecto se pasará nota á las sociedades rurales é igualmente se dirigirán notas á los poderes públicos y corporaciones del país á fin de solemnizar tan gloriosa fecha exteriorizando su trascendencia.

Figura además en el programa del año un concurso entre agrónomos para los mejores trabajos agronómicos de aplicación inmediata en el país y que representen un progreso destinando para ello la donación del doctor Juan P. Castro.

El doctor Zorrilla de San Martín

Su regreso de Río Janeiro

Mañana es esperado de Río Janeiro el doctor Juan Zorrilla de San Martín que, como se sabe, fué á esa ciudad en compañía del doctor José Pedro Varela representando al Uruguay en el Congreso de jurisconsultos verificado en el Brasil.

Durante la permanencia del doctor Zorrilla de San Martín en la capital fluminense fué objeto de expresivas demostraciones por parte de los primeros hombres públicos del Brasil, literatos y periodistas.

Cuerpo Legislativo

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

EL DIVORCIO

Discurso del doctor Arena

Se reunió ayer tarde, la Cámara de Senadores, á fin de continuar ocupándose del proyecto de ley de divorcio.

Presidió el doctor Feliciano Viera.

No hubo asuntos entrados de que dar cuenta.

Reforma de la Constitución

Abierto el acto, la mesa designa al senador Accinelli para integrar la Comisión de Reforma de la Constitución, sustituyendo al doctor Tiscornia, que como se sabe renunció la senaduría para aceptar el cargo de vocal del Directorio del Banco Hipotecario.

Omisiones en el presupuesto

Se aceptó después una moción del doctor Areco para que se tratara sobre tablas la comunicación enviada días pasados por la Cámara de Representantes haciendo saber que el proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos había sufrido algunos errores de copia.

Después de una lectura de las correcciones, ellas son aprobadas en general y particular, debiendo ser ahora comunicadas al Poder Ejecutivo.

El divorcio

Se entra en seguida á la orden del día que la constituía el proyecto que amplía la actual ley de divorcio.

Solicita la palabra el doctor Arena para hacer la defensa del proyecto.

Empieza diciendo, que no se le escapaba á su criterio, que entraba á intervenir en el debate en condiciones muy desfavorables.

Que encontraba al Senado en la peor situación para soportarle, cansado, y con su opinión ya hecha.

Cree que se ha hablado mucho sobre la cuestión aunque no inútilmente, por lo que estima inteligente limitarse en su discurso á los argumentos que fueron objeto de sus interrupciones.

Cree, que se han dicho demasiado enormidades del proyecto y de los partidarios mismos: se les ha presentado como demoledores, como á verdaderos corruptores.

Se les ha presentado como á locos, en completa discordancia con el pensamiento universal; y hasta se ha llegado á hacer entender que eran vehículos de ideas ajenas, como si hombres honrados pudieran siquiera, rozar una cuestión tan trascendental como es la organización de la familia, sin sentirse armados de un profundo conocimiento.

Así pues, se creen en la obligación de probar, no por los que los acusan, sinó por el país, que no están tan solos, que no son locos, y sobre todo y por encima de todo, que aunque fueran grandes equivocados, serían por lo menos grandes convencidos.

Después de algunas consideraciones, dice, que los sostenedores del proyecto, han llegado al final de la partida, más que convencidos, obsesionados por la bondad de su causa, seguros, absolutamente seguros de que ella es buena, justa, moral, necesaria y hasta útil para los intereses de la sociedad.

Entrando en materia, aborda la cuestión jurídica y se extiende en consideraciones sobre la teoría del contrato del matrimonio.

A su juicio, el matrimonio tiene caracteres tan peculiares que al primer análisis se ve que se diferencia de una manera fundamental de todos los contratos imaginados.

Sostiene que en la generalidad de los contratos hay entre las partes contratantes un verdadero desprendimiento de una cosa ó del fruto de un esfuerzo.

En el matrimonio entiende que no puede haber nada de eso y ni la mujer ni el hombre pueden desprenderse de nada: tienen que realizar el matrimonio con sus propias personas.

No concibe que uno pueda desprenderse, en manos de otro, de su afecto, de su cariño, de su pasión.

Entiende que en el matrimonio es absolutamente imposible, hacer una determinación, porque es desde el principio hasta el fin una larga colaboración de dos personas para los actos más diversos de la vida. En la generalidad de las obligaciones de hacer y de dar, el obligado teniendo la cosa, ó teniendo la voluntad de hacer, podrá siempre cumplir el contrato. En el matrimonio con toda la voluntad de querer hacer podrá darse con frecuencia el caso de imposibilidad de cumplir el contrato.

El contrato de matrimonio no lo concibe ni siquiera la colaboración permanente, absolutamente indispensable.

Continúa el orador citando ejemplos para demostrar que no es posible aplicar el matrimonio á la generalidad de los contratos.

Conceptúa que en el matrimonio es físicamente imposible que la ley pueda exigir á ninguno de los cónyuges el cumplimiento del contrato matrimonial. También, es á su juicio, físicamente imposible defenderse del error. El noviazgo, que es el preliminar del negociado, no podría definir el juego de quién engaña á quién, no por perversidad de los espíritus, sinó por esa inclinación natural que tiene el hombre de la mujer á poner en acción todas las facultades para conseguir su deseo: la conquista y sobre todo, añade, ¿cómo poderse conocer en esas breves conferencias que generalmente constituyen el noviazgo, realizadas acsi siempre en presencia de terceras personas?

Para el doctor Arena, uno de los misterios más desesperantes de la creación es la imposibilidad de saber lo que en un momento determinado pasa en una cabeza agena, ese pequeño mecanismo que se puede agarrar, estrellar, aniquilar, pero al cual es imposible arrancarle uno solo de sus secretos.

Y siendo así pregunta, ¿cómo desconocer que al otro día del matrimonio, se puede llegar á la persuación absoluta de que se ha casado con una persona totalmente distinta de aquella con quién se había querido casar, de tal manera distinta, que le han podido hacer el cuento de la virtud y de la virginidad?

Y añade: Las diferencias pueden ser tan trascendentales que se encuentra con que tiene un continente de lo que creía contener y no hay nada en el contenido.

Hace notar que en la mayor parte de los contratos en nada influye el arrepentimiento y dentro del matrimonio, si aquel sobreviene al otro día, al año, ó á los diez años, entonces se vuelve físicamente imposible.

Recuerda haber dicho, en interrupciones á sus adversarios, que el Código Civil ha tenido la habilidad, el buen tino, de separar el matrimonio de los contratos para demostrar que una cosa no tiene que ver con la otra.

Ahora, agrega, que cuando se instituyó el matrimonio, lo instituyó como un sacramento, lo que quiere según su opinión decir, que nunca pudo estar en la mente del codificador establecer relaciones entre una cosa y otra.

La ley de Registro Civil no ha podido tener otro propósito que el de arrancar á la autoridad eclesiástica ese medio de constatar el hecho fundamental de la organización de la familia.

Recuerda que el doctor Espalter, en su brillante exposición había dicho varias veces que el elemento fundamental del matrimonio es el deber, y sin embargo, ¿dónde está el artículo del Código que se atreve á legislar sobre deberes?

En conclusión, cree, que si se quiere insistir en la calificación de contrato, del acto matrimonial, es necesario decir que es un contrato especialísimo en el cual el consentimiento tiene que renovarse momento á momento y que desaparece prácticamente en el hecho en cuanto ese consentimiento deja de subsistir.

Habría pués, á su juicio, que llamarlo un contrato continuado.

Advierte que esta teoría la admite sin querer, nuestra propia legislación cuando establece que el delito de bigamia es un delito continuado.

Sostiene que si el matrimonio no fuera un hecho que se consumase por una sola vez, el delito de bigamia se habría cometido una sola vez, en un solo momento en el acto de realizarse el segundo matrimonio.

El doctor Arena pone después, el caso de un marido que la mujer se le ha ido del hogar porque no quiere continuar la convivencia, y aquel la reclama porque la quiere y el Juez no puede hacer nada en ese sentido porque la ley no lo faculta. Y pregunta: ¿No es éste el mejor medio de desprestigiar nuestra misión legislativa, el mejor medio de extraviar el criterio público?

Tanto él, como los sostenedores del proyecto, admiten que el matrimonio crea deberes, y en este sentido dice que son más severos ellos que los impugnadores.

Refiriéndose á la parte moral dice que los preceptos de esta índole, no lo son todavía de nuestras leyes, no están en ningún articulado y cuando ellos las tratan, es como predicar en desierto, porque los dejan sin sanción.

Habla también de las leyes penales, que sirven no para hacer mejores á los hombres, sinó que apenas para librarnos de las peores.

A su juicio la ley no puede servir para otra cosa que para regir los bienes y las relaciones de familia.

Está seguro que éste será el concepto generalizado en el porvenir, y, si no lo es todavía, se debe á que los espíritus aún más liberales no han podido desprenderse de la pesada cruz del cristianismo.

Contesta el argumento del doctor Tiscornia sobre el concepto de nuestros padres y de nuestros abuelos, respecto del matrimonio, y encuentra claro que no sea el mismo, por cuanto aquél, al sufrir el contacto moderno, ha tenido necesariamente que modificarse.

Y ya que clama por el matrimonio de nuestros padres y nuestros abuelos, entiende que debe irse más lejos, cien ó mil años atrás, á la edad de piedra.

Recuerda que los impugnadores hacían argumento de que ellos sostenían sus tésis con las opiniones de los novelistas y para demostrar que no ha sido así, anuncia que iba á invocar como elementos de prueba, la jurisprudencia del país y la que no es de él.

Cita un caso ocurrido en la Fiscalía de lo Civil cuando se encontraba á cargo del doctor Romeu Burgues, su maestro entonces, que es un hombre de una modalidad superior y que tiene la obsesión de buscar la justicia entre las marras de la ley. Se trata de una mujer que no quería restituirse al hogar y aquél, entendía que no era posible obligarla á vivir con su marido contra su voluntad. Y agregaba: si la hacemos ir, para ser consecuentes, tendríamos que poner un guardia civil permanentemente en la puerta y hacemos de la casa una prisión y constituímos en delito lo que no es delito.

La única solución pués, es la de aplicar sanciones civiles que contemplen la situación de los cónyuges y de los hijos después de la separación, y estos son las que contiene el proyecto en discusión.

En consecuencia, hace notar que la simiente del matrimonio libre fué echada en el país por la Fiscalía de lo Civil.

Opina que el matrimonio, donde no hay bienes no juega ningún papel. Así, á los desheredados no les importa el proyecto porque no poseyendo bienes, y teniendo sus cuentas al día, cuando se cansan se abandonan.

En corroboración de este aserto, cita la opinión del leader socialista doctor Frugoni, quien le había manifestado que votaría el proyecto pero que el asunto no lo entusiasmaba porque presenta una cuestión que está de hecho resuelta.

Para el doctor Arena el castigo de no dejar casar al que fracasando en el matrimonio se divorcia, obligaría al hombre á usar sus facultades clandestinamente, y por lo tanto estas sanciones no servirían para otra cosa que hacer desgraciados á los seres.

Sostiene que, si existen algunos matrimonios desgraciados que pudiendo libertarse no lo hacen, se debe á la falta de valor, y por eso, es que quieren llevar el remedio á los infelices que no sintiéndose con fuerzas, sufren el yugo.

Conceptúa que la ley dentro del matrimonio no sirve sinó para hacer daño, porque en los buenos matrimonios no hace falta, y en los que los maridos son malos y las mujeres libertinas, es impotente.

Vuelve á repetir que ella no sirve nada más que para mantener en el yugo al infeliz que no tiene valor moral para libertarse, y esto á su juicio, es una iniquidad.

Para él, es un absurdo suponer que el proyecto traiga aparejada la bancarrota del matrimonio.

Decretemos, dice, la separación de sexos, y veremos como se ríen y se acercan los hombres á las mujeres; decretemos la poligamia, y veremos también, que se reirán y nos dirán tengo suficiente con la mía.

El doctor Otero que es un idealista, que le encanta el progreso del país, le decía en antesalas días pasados, que se podía abordar algún día una reforma fundamental en materia de organización de la familia. El no tendría inconveniente en acompañarla, en la seguridad de que no iba á ejercer ninguna influencia en nuestras costumbres.

Se pregunta el doctor Arena, donde está la inmoralidad ó la indecencia del proyecto que proponen. Podrá ser una verguenza. Pero en tal caso, sería usar de la verguenza para extirpar otras verguenzas.

Y añade: Acaso no es una verdadera verguenza, no es una inmoralidad, imponer que vivan unidos dos personas que no lo quieren.

A su juicio la sociedad debía ser la primera en pedir el saneamiento de los hogares: por eso, duda que la impugnación del proyecto salga de la sociedad, y sí, cree que se usurpa el nombre de aquella.

La sociedad, agrega, como todos los organismos vivos que desean no morir, clama por remedios contra sus males, por dolorosos que estos sean.

La inmoralidad está en ser por ejemplo, un César, un marido de todas las mujeres, pero eso no puede practicarse en nuestro medio, aquí donde somos pocos y todos nos conocemos.

Donde está, esa manada de cuervos. Acaso en la calle Sarandí? No. Las que se lanzan allí, serán miradas intrépidas, que no tienen nada que ver.

Los criminales son la excepción, y para serlo no basta con quererlo. Por su parte sostiene que es tan difícil ser criminal como ser caníbal.

La juventud no es criminal, y cuando va al matrimonio lo hace por impulso del amor, sin importársele de las leyes y del divorcio. Por una calaverada nadie pierde tres años, con todas las consecuencias morales y pecuniarias.

Así pués, los tenorios jóvenes no pueden preocuparlos. Los únicos por quienes deben preocuparse, son los viejos pervertidos, con plata; tenorios de opereta, y para defenderse de ellos, nada se saca con leyes de matrimonio. Para eso, dícense, añade, disposiciones salvadoras, que acompañaré.

A su juicio, si se quiere prestigiar y honrar el matrimonio deben abandonarlo sin temor y con confianza en brazos de la libertad, esa libertad que ha sabido salvar el mundo y en consecuencia sabrá salvarlo y dignificarlo.

Continuaba el orador desarrollando su tésis, cuando faltaban cinco minutos para sonar la hora reglamentaria, y como se encontraba algo cansado, pidió se levantara la sesión, haciéndose así.

Asuntos distribuídos

Ayer fueron distribuídos á estudio de los diputados, el proyecto sobre la jornada de 8 horas y el que autoriza al Poder Ejecutivo para destinar $ 40.000 á la instalación de una Policlínica Veterinaria en la ciudad de Montevideo.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para considerar la siguiente orden del día.

Continuar la discusión particular del proyecto sobre rescate de títulos á ubicar tierras fiscales

Discusión general de los siguientes: Profundización del Puerto de Montevideo y del relativo á la reorganización de las Divisiones de Ganadería y Agricultura.

Continuar la particular del referente á creación de los Institutos de Geología y Perforaciones.

Discusión del de Reforma al Reglamento sobre el número de miembros de la Comisión de Presupuesto General de los siguientes: Expropiación de Usinas Eléctricas de particulares. Instalación de la Policlínica en la Escuela de Veterinaria. Accidentes del trabajo y horario obrero.

Para los Blandengues

500 SABLES

La Comandancia de Marina comisionó correr en la Aduana con el permiso para despacho libre de derechos de una partida de 10 cajones conteniendo 500 sables adquiridos por el gobierno en Alemania.

Estos sables vinieron en el vapor Monkburg procedente de Amberes y son destinados al Regimiento de Blandengues que forma actualmente la Escolta presidencial.

Los sables son fabricados expresamente y de acuerdo con el modelo que se remitió desde aquí á la casa fabricante.

Entre la tramitación aduanera y la entrega de los cajones á la Junta de Administración Militar se empleó todo el día, pues la Aduana por tratarse de armamentos no omitió ninguno de los largos trámites generales.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

CUANTIA DE LA MATERIA PARA FIJAR JURISDICCION

Subido en apelación al Tribunal de 1er. turno, un asunto sobre daños y perjuicios, el apelante promovió incidente porque el importe de esos daños y perjuicios, sus intereses, las costas y los costos, ascendían á más de mil pesos, y, por lo tanto, correspondía sustanciar el recurso. El Tribunal no hizo lugar á la pretensión de la parte y llevado á conocimiento de la Corte el incidente, ésta se pronunció en igual sentido.

Decía el Tribunal:

La determinación de la importancia del asunto no sufre modificación en razón de lo que se deba por intereses ó frutos devengados después de la fecha de la demanda, ó por costos ó daños durante el juicio, según el art. 66, del Código de Procedimiento Civil, de manera que aunque la parte actora pide al iniciar su acción, que se condene al demandado al pago de los intereses de la multa reclamada y las costas y costos del juicio, estas prestaciones no deben tenerse en cuenta para la determinación de la importancia del juicio.

La Corte se pronunció del siguiente modo:

Considerando que de los propios términos empleados en el escrito de demanda, se desprende "prima facie" que la importancia del asunto, excluídos los intereses de la multa devengados después de la interposición de aquélla, así como las costas y costos del juicio, no exceden de mil pesos,

Que esto mismo demuestra ó corrobora el procedimiento seguido en toda la primera instancia del pleito sin observación ó reparo alguno de las partes.

Considerando que los mencionados intereses y los gastos judiciales no deben tomarse en cuenta á los efectos de la simple fijación del procedimiento y de la apreciación de la cuantía de la cosa demandada, con arreglo á lo establecido por el art. 66, del Código de Procedimiento Civil.

Considerando lo dispuesto por los artículos 639, 662 y 732, inciso 1.o de dicho Código

Se confirma la resolución apelada y devuélvase.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Fué homologado el concordato preventivo extrajudicial de Dicciani y Rochetti.

En este concordato no hicieron oposición los acreedores, ni el síndico.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

El Juzgado de 2.o turno comunica que se ha presentado solicitando concordato judicial don Ricardo Buzeta, á fin de que se tenga presente la moratoria provisional concedida.

—El síndico del concordato de don Ruperto Sienra y Cía., informa que para el mejor cumplimiento de su misión, ha procedido á la verificación del estado estimativo de los concordatarios, formulando un balance, extractado de los libros comerciales para la correspondiente comprobación.

Los referidos libros hacen notar que no están rubricados, pero demuestran que todas las operaciones han guardado la debida correlación entre sí.

Los saldos de deudores y acreedores que forman el activo y pasivo, han resultado concordes con los del estado que luce de f. 3 á f. 33, no habiendo, por lo tanto, nada que observar sobre este extremo.

El malestar económico momentáneo de los concordatarios, reconoce por causa la excesiva existencia de mercaderías, con relación al capital inicial, y muchas de aquéllas de subido valor y difícil salida.

El síndico opina que tal exceso en las mercaderías, responde á la confianza que los concordatarios tenían en la marcha futura de sus operaciones, sin que talvez hayan pesado precisamente el estado de la plaza y la órbita en que sus operaciones se desarrollaban.

Agrega el síndico que la actitud de la firma que solicitó la ejecución de los concordatarios no ha hecho otra cosa que empeorar la situación de éstos.

En cuanto al retiro del señor Madalena y á la indemnización que se le otorgó en metálico, se desprende por las explicaciones dadas al síndico, que era ese el único modo de facilitarlo.

Todo esto, trajo en definitiva la restricción del crédito bancario, que paralizó aun más las transacciones normales por la falta de numerario.

También la demora de sus pagos por una parte de la clientela ha perjudicado el capital en giro.

Finalmente, considera el síndico que la conducta comercial de los deudores, es merecedora al mejor de los conceptos.

El Juez dispuso que venido el término para la oposición de los acreedores se diese cuenta.

JUICIO PUBLICO

Ante el Juez Ldo. del Crimen de 2.o turno doctor Gard y San Juan se verá en juicio público, el día dos de Agosto á la una y media de la tarde, la causa seguida á María Antonia Gentil de Petrone, por envenenamiento.

El jurado está compuesto en la siguiente forma:

Titulares: José L. Ponce de León, Fermín A. Suárez, doctor Francisco Capella y Pons, doctor Alberto Vacca Ocampo.

Suplentes: Hilario Beramendi, Juan Ramón Abalo, Arístides F. Romero, Benjamín Viana.

ADUANA

La renta de Julio

Debiendo terminar hoy la liquidación general de la renta de Aduana correspondiente al mes de Julio, se han habilitado horas en la Alcaidía y Contaduría con ese objeto.

Si la liquidación termina hoy, mañana será comunicado el resultado provisorio al Ministerio de Hacienda.

Oficina de Análisis

La sección sustancias alimenticias ha concedido ayer 35 autorizaciones para despacho de comestibles y líquidos correspondientes á 1971 cajones y 37 cascos.

Además se despacharon 16 autorizaciones para vinos.

La misma oficina despachó favorablemente una solicitud para vender una partida de arroz en estado de avería.

Este artículo vino en el vapor "Aunie" y pertenece á la casa de Carrau y Compañía.

Los despachos diarios

Las operaciones se iniciaron ayer con los siguientes permisos:

Importación 338, desembarcos 6, depósito 6, frutos del país 3, tránsito 3, removidos 2, reembarcos 153, trasbordos 21, de fruta 1, exportaciones 15.

De estos permisos 487 corresponden á vapores y buques de ultramar y 59 al cabotaje, formando un total de 546.

BIBLIOGRAFÍA

"El Estanciero"

Apareció ayer el núm. 44 de la revista "El Estanciero", una de las publicaciones periódicas de ganadería y agricultura mejor conceptuadas del país y digna así por su material como por su presentación de figurar al lado de las buenas que se editan en los grandes centros americanos.

Este número se presenta enriquecido con una serie de artículos de completa actividad, como son las policías en campaña, inmigración y colonización, nuestro tasajo en Bilbao, la aftosa en Inglaterra, organización del crédito rural y otros sobre los que debe recaer por fuerza la atención de nuestros elementos vinculados á las grandes actividades rurales.

Completan su texto valiosas informaciones y distintas lecturas amenas, muy apropiadas para divulgar la cultura en una forma de agradable esparcimiento.

Kioscos en la ciudad

Los diez nuevos

La Intendencia dirigió ayer nota á la Dirección de Obras Municipales á fin de que active todo lo referente á la construcción de diez nuevos kioscos de hierro, para ser instalados posiblemente en la Aduana, Parque Urbano, rambla de los Pocitos y plazas de la ciudad.

Los kioscos, como ya hemos dicho, serán mayores que los actuales, que han resultado angostos y tendrán la comodidad necesaria para trabajar en su interior, la persona que los arriende.

Se ha comprobado que su instalación es urgente y práctica, como lo prueba el hecho de que los actuales kioscos de las plazas Constitución é Independencia permanecen abiertos hasta altas horas de la noche.

En oportunidad se resolverá la forma en que se hará el arrendamiento de esos diez nuevos kioscos.

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(Noticias hasta las 4 a. m.)

ACTUALIDAD LUSITANA

BUSCANDO A COUCEIRO

REGISTRO EN EL DOMICILIO DE UN SENADOR ESPAÑOL

QUEJAS - MOTIVO DEL ERROR

DETENCIONES EN ESPAÑA SECUESTRO DE BOMBAS

MADRID, Julio 31.—Comunican de Pontevedra que á causa de una denuncia hecha por el cónsul de Portugal en Vigo, las autoridades registran el domicilio del senador señor Cenbarrio por sospecharse que este oculta al conspirador portugués Paiva Couceiro.

LISBOA, Julio 31.— A medida que regresan los diversos destacamentos militares enviados á Chavez para dominar el movimiento rebelde provocado por la incursión realista. aumenta el entusiasmo en todo el país y se afirma la tranquilidad pública. Reina ahora la mayor tranquilidad en todo Portugal.

Los únicos conspiradores que quedan son gentes pacíficas y están vigiladas por la policía. Se comprobó que éstas se adhirieron á la causa realista sin tomar parte en los levantamientos últimos.

Continúa la policía descubriendo los depósitos de armamentos y explosivos que mantenían ocultos los monárquicos en diversos puntos del país.

En Carrazedo fué descubierto un depósito de dinamita y algunas bombas iguales á las que fueron empleadas para destruir el puente de Cabeceiras do Basto.

MADRID, 31—Algunos diarios refieren que agentes portugueses invadieron el territorio español y efectuaron registros domiciliarios bajo el pretexto de descubrir el paradero del jefe monárquico Paiva Couceiro.

Los órganos en cuestión piden la intervención del gobierno para poner una valla á esas invasiones.

MADRID, 31—Telegrafían de Pontevedra que al abandonar su domicilio, que es la residencia del patrón, fué detenido el chauffeur del senador español señor Navarro.

El detenido ha sido incomunicado en la policía local.

A las dos de la madrugada, un inspector de policía y el cónsul de Portugal se presentaron á la residencia del señor Navarro, y llamaron á la puerta principal.

Minutos después el representante de la justicia informaba al dueño de casa, que venían provistos del mandamiento respectivo para efectuar un registro.

El señor Navarro, no obstante la sorpresa que el acto le causaba, se puso de inmediato á disposición de los comisionados, facilitándoles la tarea, no sin antes lamentar la ligereza con que procedió la justicia.

Por su parte el hijo del senador protestó por la molestia y alarma que injustamente causaban á los habitantes de la casa, aunque advirtiendo no oponerse al registro.

Excusóse entonces el cónsul de intervenir en las pesquisas que resultaron infructuosas y terminaron á las cuatro y media de la mañana.

En el transcurso de aquellas, un cordón de policianos rodearon el edificio, ocupando las calles próximas.

Horas después, disgustado, el cónsul de Portugal marchóse para Vigo en compañía de un jefe republicano.

MADRID, Julio 31—Interrogado respecto al registro del domicilio del senador Navarro, el ministro de la Gobernación señor Barroso, manifestó que lo había motivado la circunstancia de que el chauffeur de aquel miembro del Parlamento era nuevo en la casa, circunstancia que acompañada á su gran parecido físico, hiciera que los representantes consulares portugueses lo confundieran con el caudillo Paiva Couceiro.

MADRID, 31—Telegráficamente avisan de Tuy que ha ingresado á la cárcel el vicecónsul portugués señor Godinho, quien ejercía ese cargo sin el correspondiente "exequiatur".

Las autoridades dispusieron expulsar á todos los auxiliares del consulado portugués.

MADRID, 31—Porterior despacho de Tuy informa que los compañeros y correligionarios del señor Godinho han protestado contra la expulsión del mismo.

MADRID, 31—Notician de Cáceres que anoche han sido detenidos un sargento del ejército portugués, desertado hace poco tiempo, y dos sacerdotes.

Los tres procedían de Raide, donde acaba de formarse una partida realista con objeto de invadir en son de guerra el vecino país.

Se asegura que el sargento reclutaba voluntarios para una nueva cruzada á favor del restablecimiento de la monarquía.

MADRID, 31—En Tuy circulan rumores de haberse producido una sublevación militar, ayer, en Vianna do Castello.

Se asegura que ha sido muerto un marinero que custodiaba á los presos políticos y herido un sargento.

Las autoridades portuguesas de Valença lo niegan, pero la versión persiste.

LA GUERRA

LO QUE DE ÉLLA OPINA D'ANNUNZIO

CÓMO SE INTENTÓ FORZAR LOS DARDANELOS

EL ATAQUE DE LOS TORPEDEROS

INFORME DEL JEFE DE LA FLOTILLA

EPISODIOS DE LA ACCION

NUEVA YORK, Julio 31—El diario «New York Herald» recibió de su corresponsal en París un telegrama con el resumen de la entrevista tenida por él con el poeta Gabriel D'Anunzio, respecto á la guerra actual.

El poeta después de varias consideraciones respecto á la actitud de las demás cancillerías europeas y de la opinión pública internacional hacia los dos beligerantes, dijo:

«En mi criterio, Italia, debía haber efectuado una acción contra Constantinopla inmediatamente después de haber declarado abiertas las hostilidades.»

Las fuerzas italianas de tierra y mar, habrían llegado hasta la capital otomana quizás sin disparar un solo tiro, y la Consulta habría impuesto las condiciones de paz, sin que las potencias sorprendidas hubieran podido intervenir.

El gobierno italiano es en parte el directo culpable de la prolongación de la guerra.

En efecto, puede notarse que después de cada rasgo de audacia y valor de nuestro ejército, siguen largos períodos de completa inactividad como si los dirigentes italianos se asustaran de sus propios triunfos.

Sin embargo, la guerra ha servido para demostrar al mundo la resurrección de Italia como potencia naval y militar de primer orden, de lo cual hoy pocos se habían dado cuenta. Usted debe recordar que hace quince años, en otro reportaje que me hizo el «New York Herald» señalé este aumento de pode rnaval de mi patria, afirmando que su porvenir de gran nación estaba tan solo en el mar.

La nación es eminentemente marítima, dado el desarrollo de sus costas y las tradiciones de Italia que engendra hijos que tienen en sus venas algo de brisa salada que desde el Tirreno Adriático y Jónico, llega á los Alpes y barre las cumbres de los Apeninos.

Y nosotros los italianos sentimos en nuestros corazones lo infinito de los mares y su explendor y nuestro pabellón, nunca nos parece tan bello como cuando lo vemos flotar orgulloso en la popa de los navíos de guerra!

Bien tuvo razón Lord Churchill al decir que la escuadra italiana de hoy en adelante, debe tenerse en cuenta para toda eventualidad en los movimientos de la política internacional.

¿Es útil considerarla como una posible aliada?

Este es el problema del día y la misión de resolverlo toca á Inglaterra.»

ROMA, Julio 31.—Telegrafían de Nápoles que han llegado allí los generales Tissoni y Salazar.

ROMA, Julio 31.—El señor Massinato que acaba de regresar de Suiza, entrevistado, desmintió que se trasladó á aquel país con objeto de hacer tratativas de paz.

ROMA, Julio 31.—«Tribuna» anuncia que todos los nombres de los marinos italianos que participaron en el raid de los Dardanelos, se publicarán junto con el informe respectivo.

ROMA, Julio 31.—«Il Corriere d'Italia» publica un despacho de Tunez anunciando que el campo turco situado al occidente de Trípoli, está desorganizado por la falta de contrabando y ofrece poca resistencia.

Los contrabandistas roban, traicionan y engañan á los turcos.

ROMA, Julio 31. — «Tribuna» anuncia que antes de realizarse el raid á los Dardanelos, los comandantes de los torpederos informaron á las tripulaciones que se necesitaba torpedear á los buques turcos.

Todos contestaron finalmente con un hurra.

En el momento de entrar en el estrecho de los Dardanelos, el capitán Millo arengó á los comandantes de los torpederos, diciéndoles: «Hagamos nuestro deber, viva el rey».

Los marineros contestaron con ¡Viva el capitán Millo! ¡Viva el rey! ¡Viva Italia!

Las banderas de combate y cajones de documentos estaban provistas de pesos para hundirlos irresistiblemente en el caso de sufrir una desventura.

ROMA, Julio 31.—Comunican de Nápoles que las tropas italianas que salen de aquel puerto con destino á Libia son muy aclamadas.

ROMA, 31—Los iarios de la fecha ponen de relieve la moderación relativa en las declaraciones del Gran Visir de Turquía, Ahmed Mukhtar, respecto á la paz.

ROMA, 31—Acaba de ser dado á la publicidad el informe presentado á las altas autoridades navales por el teniente de navío Enrico Millo, comandante de la flotilla de torpederos que hace pocos días, y en las circunstancias que á su tiempo trasmití á ese diario, intentaron forzar el estrecho de los Dardanelos.

Según ese informe, que es muy detallado y extenso, la torpedera "Spica", que marchaba á la cabeza de la flotilla, al llegar frente á Kilidbar, tuvo que moderar su marcha, la que se detenía pocos momentos después, de golpe, á causa de haberse enredado las aletas de la hélice en un cable de obstrucción colocado á esa altura por los otomanos.

Fueron aquellos instantes de angustia indecible!

Felizmente el comandante del "Spica", tres minutos después del arresto de la torpedera, lograba desenredar la hélice de ésta y la "Spica" podía reanudar su marcha con toda su soltura y á gran velocidad.

Durante el tiempo que la torpedera permaneció detenida por el traicionero cable, el teniente Millo, que no había perdido, como tampoco todo el resto de la tripulación, su sangre fría, pudo examinar las aguas al norte de Kilidbard, comprobando que la batería turca instalada en ese punto, hacía funcionar sus cañones, disparándolos sistemáticamente para tratar de hundir cualquier embarcación que pasara á la embocadura del estrecho, á fin de que, hundiéndola, obstaculizara con su casco el pasaje de los otros barcos.

Obtenido el propósito que se había prefijado, el teniente Millo al adelantarse en el estrecho, propósito que no era otro que el de efectuar una batida de descubirta y habiendo comprobado que no había á la vista ninguna nave enemiga á la que pudiera hacerse saltar con los torpedos, ordenó á la flotilla que rehiciera el camino hecho, es decir, que se dirigiera nuevamente hácia la embocadura de los Dardanelos, pues consideraba que el proseguir la exploración de estos habría quizás significado el sacrificio inútil de hombres y de torpederas.

En consecuencia, la flotilla retrocedió, y pasando por la zona minada por los turcos, sin que afortunadamente ocurriera percance alguno, las torpederas se dieron luego á seguir la costa europea.

Pero este derrotero no impidió que la flotilla fuera avistada desde las baterías otomanas, y que, apenas la divisaron, abrieron contra ella nutridísimo fuego, favorecido por los infinitos proyectores eléctricos diseminados á lo largo de la costa y en los fuertes.

Ante el peligro inminente que corrían, los pequeños barcos italianos aceleraban la ya rapidísima marcha de las torpederas, dando toda la fuerza á sus máquinas. Y á la pericia y valentía de sus comandantes se debió que no ocurriera entre ellos choque alguno.

Además, con hábiles maniobras evitaban á cada instante los tiros que se les dirigían desde los fuertes de Kumkale.

En el Cabo Elles, esperaban el regreso de la escuadrilla varias naves de la escuadra italiana, las que se habían aproximado á toda máquina, formando desde un principio una única fila, aunque desigual, para evitar los haces de los proyectores y los tiros que estos indicaban.

La flotilla de las torpederas logró, felizmente, mantenerse unida ante el enemigo, haciendo desperdiciar á ésta una gran cantidad de municiones por lo mal dirigido de los tiros, á pesar de que los proyectores eléctricos estaban muy bien maniobrados.

Una vez que la flotilla de las torpederas hubo alacnzado á la nave "Vettor Pisani", prosiguió su marcha hácia Stampalia.

Las averías causadas en las audaces torpederas por los tiros turcos en la peligrosísima incursión del estrecho fueron casi insignificantes. La "Spica" recibió algunas balas en la chimenea; la "Astore" dos pequeños tiros, uno sobre cubierta y el otro en el casco. Todos los hombres resultaron ilesos.

Considera el capitán Millo que esta atrevida incursión fué de resultados importantísimos, pues ha servido para comprobar la defensa de los turcos en los Dardanelos.

Millo hace grandes elogios de los oficiales y de las tripulaciones de las torpederas, á los cuales, en mitad del estrecho, y en los momentos de mayor peligro no pudo menos de gritarles: "¡Bravo!"

La liberación de la "Spica" del cable que se había enredado fué milagrosa. El capitán Millo creyó, en cierto momento que no había más remedio que hundir el barco para que no cayera en poder del enemigo, pues parecía imposible que pudiera proseguir viaje.

En cuanto al regreso á la embocadura del estrecho, lo motivó la comprobación de las condiciones de defensa en que se hallaba el enemigo.

ROMA, 31—Los áscaros visitaron el Museo de Granaderos.

Una delegación hizo entrega en el cuartel que les sirve de alojamiento, á los áscaros, de una medalla de honor, la cual es fiel reproducción de la ofrecida el 2 de Junio al rey.

Ante la muerte de un monarca

PESAMES

LONDRES, Julio 31.—Todos los diarios dedican extensos artículos á la memoria de Mutsuhito y hacen resaltar lo mucho que el Japón debe al difunto soberano.

«The Morning Post» califica de maravillosos los progresos realizados en el Japón durante el reinado de Mutsuhito.

«Daily Chronicle» dice que la obra realizada por el difunto emperador, es tanto más asombrosa por cuanto es casi imposible que haya recibido la educación necesaria para prepararle en su gran carrera, puesto que había pasado su juventud en medio de un ambiente decididamente hostil á las ideas occidentales.

«Daily Mail», después de recordar el camino recorrido por el Japón durante el reinado que acaba de terminar, dice que Mutsuhito fué el primer soberano asiático que se haya preocupado con tanto celo, del desarrollo material y moral de su pueblo.

«Daily Telegraph» dice que con la muerte de Mutsuhito, termina uno de los reinados mas gloriosos que registra la historia.

«The Times» y «Daily Telegraph», hacen constar que la desaparición de Mutsuhito no modificará la política exterior del Japón ni perturbará la amistad que existe entre los pueblos inglés y japonés.

BERLIN, Julio 31. — El diario «Nord Deutsche Allgemeine Zeitung», organo semi-oficial, hace resaltar la participación personal del emperador Mutsuhito en el desarollo del Japón.

El difunto soberano, dice, supo transformar á su país en un estado moderno y lo gobernó con un espíritu liberal, al mismo tiempo que con firmeza.

Elogia sobre todo el buen criterio de Mutsuhito, del que daba pruebas, rodeándose de consejeros capaces de secundarle eficazmente en su labor.

LONDRES, 31—Telegrafían de Yokohama que se ha hecho allí una salva de 21 cañonazos para celebrar el advenimiento del nuevo emperador del Japón.

RIO JANEIRO, 31—El Senado ha aprobado un voto de pesar para el Senado japonés.

EL LIO MARROQUI

La conquista militar del imperio

PARIS, Julio 31.—Informan de Fez que salió de esa ciudad la columna al mando del coronel Gerault.

Estas tropas se dirigen á Ainsfam, punto situado á veinte kilómetros al Sudoeste de la capital marroquí, con objeto de proteger á las tribus sometidas, mientras realizan los trabajos de recolección de las cosechas, contra las posibles depredaciones de los rebeldes.

PARIS, Julio 31.—Partió de esta capital dirigiéndose á Marruecos, un batallón de tropas coloniales.

El general Maunouy, gobernador militar de la plaza, pasó revista en la estación á las tropas expedicionarias y se despidió de los oficiales.

Los soldados fueron muy aclamados

En el momento de partir, la banda hizo oir los acordes de «La Marsellesa».

PARIS, Julio 31.—Comunican de Brest que se embarcó allí un destacamento de tropas coloniales que vá á reforzar á las fuerzas en operaciones en Marruecos.

AGITACIÓN MEJICANA

Enérgica actitud del general Orozco

REÑIDO COMBATE

WASHINGTON, Julio 31.—La advertencia hecha por el secretario de Estado, Mr. Knox, al general revolucionario mejicano Orozco, fué debida á los rumores circulantes sobre amenazas de los generales insurrectos destinadas á provocar la intrevención del presidente de la república, señor Madero.

Se declara que han sido enviadas ya tropas al norte de Méjico, con objeto de evitar cualquier desorden.

WASHINGTON, 31—Comunican de El Paso (Texas), que el general Orozco declaró que no vacilaba en asumir la responsabilidad pedida por los Estados Unidos, agregando que continuaría quitando las municiones á los norteamericanos que se encontrasen en la zona dominada por la rebelión, pues necesita rellenar los depósitos de municiones.

Agregó que está decidido á persistir en su actitud, aún cuando ella provocara la intervención de Estados Unidos, pues no teme á los norteamericanos.

El general Orozco declaró, además, que Mr. Charles Taft, hermano del presidente de Estados Unidos y el señor Gustavo Madero, hermano del de Méjico, han formado en secreto una sociedad para explotar ciertas tierras de Méjico, lo que explica el apoyo que el gobierno norteamericano presta al mejicano.

WASHINGTON, 31—De El Paso (Texas), comunican que llegan á esa ciudad muchos norteamericanos, los que huyen de Méjico.

Las autoridades militares de esa región les administran socorros y facilitan el regreso á sus lugares de origen.

NUEVA YORK, 31—Una batalla reñida iniciada el domingo, continúa á cuarenta y cinco millas de distancia de la capital de Méjico.

Las pérdidas sufridas por las fuerzas federales llegarían á 150 hombres.

CAPITAL Y TRABAJO

DESORDENES EN CANADÁ

EL CONFLICTO ARGENTINO

LONDRES, Julio 31—Telegrafían de Otawa que están ocurriendo graves disturbios en la región minera de la provincia canadiense de Ontario.

El gobernador de esa provincia proclamó la Ley Marcial en la región perturbada.

Trescientos soldados registraron los domicilios de los instigadores del movimiento, encontrando muchas armas.

La huelga es una manifestación de solidaridad con los huelguistas de Diluth.

LONDRES, 31—Han ocurrido desórdenes en los barrios de los docks esta madrugada, resultando tres heridos de revólver.

NUEVA YORK, 31—La «International Mercantile Marine Company» ha acordado á sus descargadores el aumento de salario solicitado por éstos. Parece que otras compañías imitarán esta resolución.

LONDRES, 31—De Ottawa refieren que continúan los desórdenes, no obstante la proclamación de la ley marcial.

Continúan los registros domiciliarios en busca de armas.

La situación es delicada.

BUENOS AIRES, 31—Esta mañana partieron para Pergamino los propietarios de aquel partido residentes en esta capital, acompañados de un representante del Ministerio de Agricultura, con objeto de convenir la mejor manera de terminar la actual huelga agraria.

BUENOS AIRES, 31—Dice «La Gaceta de Buenos Aires que el ministro de Agricultura manifestó que, según informes en su poder, puede asegurar para en breve la terminación del movimiento agrario.

LONDRES, 31—Han resultado siete heridos á consecuencia de los desórdenes ocurridos hoy en el barrio de los docks, donde los ex-huelguistas atacaron á los obreros no sindicados, con piedras garrotes y revólveres.

Se han efectuado doce arrestos.

LONDRES, 31—En algunos puntos del puerto se produjeron violentos choques entre los obreros afiliados á la Federación Independiente.

En un caso se trabó un combate con toda regla. Los bandos se apedrearon mutuamente, pero no resultó ningún herido grave.

La lucha terminó con el triunfo de los obreros afiliados á la Federación Independiente.

Finalmente acudió la policía y el orden quedó restablecido.

BUENOS AIRES, 31—La cuestión agrícola sigue su desarrollo latente, sin que pueda decirse que se avecina su solución.

El Uruguay en el exterior

DE RECEPCION

BUENOS AIRES, 31—El ministro de Relaciones Exteriores ha reanudado las recepciones en honor de los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en ésta.

Asistieron á esta recepción los ministros del Uruguay, de Bolivia, Francia, Cuba, España, Méjico y de Perú.

CONVENIO FERROVIARIO CON EL BRASIL

RIO JANEIRO, 31—El ministro señor Barbosa envió á su colega de Finanzas un proyecto de convenio entre el Brasil y el Uruguay, para reglamentar el servicio mútuo de los ferrocarriles, uruguayo que termina en Rivera y brasileño que finaliza en Sant'Anna do Livramento.

PRESENTACION

—El ministro del Uruguay en ésta, señor Daniel Muñoz, ha presentado al ministro de Relaciones Exteriores al nuevo agregado civil de la legación, doctor Margariños Veira.

LAS COMISIONES DE JURISCONSULTOS —DISTINCION AL DOCTOR VARELA

RIO JANEIRO, 31—Se ha instalado en el Palacio Monroe la segunda comisión de jurisconsultos, bajo la presidencia de Epitacio Pessoa, la cual presentó un proyecto completo de los asuntos que le están encomendados.

Fué aprobada la redacción de una circular que enviaráse á los gobiernos pidiendo informaciones á propósito de los mismos asuntos.

Epitacio Pessoa fué nombrado redactor de los trabajos de la comisión, la cual se reunirá periodicamente, desde que sean recibidas las informaciones pedidas.

El presidente recibió una comunicación de la quinta comisión de Montevideo, la cual fijó la fecha 15 de Febrero de 1913 par asu primera reunión, distribuyendo así el estudio de sus asuntos:

Don Cecilio Baez. Capacidad.

Ayala. Condición del extrangero.

Doctor Varela Acevedo, Derecho de la familia.

Don Cándido Oliveira. Sucesiones.

ENCARGO AL DOCTOR ZORRILLA DE SAN MARTIN

RIO JANEIRO, 31—La sociedad "Concordia" encargó al personaje chileno doctor Alejandro Alvarez, representarla en Chile, organizar un comité é invitar á los principales escritores chilenos á colaborar en la revista "Concordia".

El mismo encargo le fué dado al doctro Zorrilla de San Martín en lo que al Uruguay se refiere, y al doctor Cecilio Baez, en el Paraguay.

FRANCIA

OBSEQUIO DE LOS ARGELINOS

PARIS, 31—Comunican de Argel que los musulmanes realizaron una suscripción con objeto de regalar un aeroplano al ejército francés.

AVIADORES DESAPARECIDOS

PARIS, 31—El «Gil Blas» anuncia que los aviadores ingleses Yates y Noel recibieron un aparato militar, con el que salieron de Buc el sábado último y no se tienen más noticias de ellos.

EL PASAJE DE UN REY

PARIS, 31 — En viaje para Inglaterra pasó por esta capital el rey Alfonso XIII. Muchísimas personalidades francesas y españolas fueron á saludarlo en la estación. Entre los concurrentes figuraba un representante del presidente del Consejo de Ministros.

ESPAÑA

Reyerta sangrienta

MADRID, Julio 31.—De Zaragoza comunican que en Honospe varios grupos de muchachos que andaban de ronda en la localidad, sostuvieron una violenta discusión que se degeneró en reyerta.

A consecuencia de esta lucha, resultaron un muerto y dos heridos graves.

La guardia civil intervino y detuvo á doce muchachos culpables del sangriento incidente.

ENAMORADOS MUERTOS POR UN RIVAL

MADRID, Julio 31.—Dicen de Oviedo que en el pueblo de Jiménez, perteneciente á esa provincia, se desarolló un sangriento suceso que ha causado penosa impresión entre los vecinos.

Dos jóvenes de la localidad llamados Fulgencio Montes y José Capal que regresaban al pueblo después de haber visitado á sus novias, fueron sorprendidos por un mozo rival, el cual disparó varios tiros contra ellos, dándoles muerte.

La guardia civil sigue la pista del autor de este asesinato.

VORAZ INCENDIO

MADRID, 31—Comunican de Valladolid que en las cercanías de aquella ciudad estalló en la madrugada de ayer un voraz incendio, el cual se propagó á cuatro casas, las cuales quedaron completamente destruidas. Los trabajos que hicieron varios vecinos y algunos guardiaciviles, no evitaron que las llamas se propagaran á otros edificios.

EL REY MARCHÓSE Á INGLATERRA

COMENTARIOS Y ESPERANZAS

MADRID, 31—Los diaros, al dar cuenta de que el rey Alfonso partió de San Sebastián para Inglaterra, dicen que la opinión pública española confía en que el monarca recogerá algunas observaciones de enseñanzas políticas, de tendencias liberales, en la gran nación, enseñanzas que serán de gran utilidad práctica si se llegan á implantar en España.

Esperan que á pesar del poco tiempo que permanecerá el rey en Inglaterra, con espíritu liberal, observará la conveniencia de implantar entre nosotros las ideas ampliamente demócratas que rigen allá.

ITALIA

FALLECIMIENTO

MILAN, 31—Ha fallecido el señor Alfredo Milone, quien fué secretario del empresario teatral, señor Ciacchi.

EL PROCESO ARVEDI

ROMA, 31 — Dicen de Spoleto que en la audiencia de hoy, el presidente de la Corte de Asises, en breve discurso, resumió los principales puntos relacionados con el proceso incoado á los presuntos asesinos del ingeniero Arvedi.

Poco después el jurado se retiró á deliberar.

Muchedumbre inmensa aguarda el veredicto.

GRAN BRETANA

LA "STEAWARD CUP"

LONDRES, 31—En el hipódromo de Good Wood se ha disputado la «Steaward Cup», en presencia del rey Jorge. Llegó primero el caballo «Golden Rod», por «Americus» y «Flowerof Song»; segundo «Poor Roy», por «Perth», y tercero «Uncle Wealth».

ALEMANIA

LA SITUACION POLITICA INTERNACIONAL

BERLIN, 31—Hubo una recepción de parlamentarios en el Ministerio de Relaciones Exteriores. El ministro del ramo, Mr. Kiderlen Waechter, hizo en esta ocasión declaraciones acerca de la situación política actual. Dijo que el horizonte de la política está ahora perfectamente despejado y no hay motivo alguno para temer un conflicto internacional.

TURQUIA

La situación política, varía

Renuncias á granel

Amnistía de 130 desterrados

CONSTANTINOPLA, 31—Se han producido numerosos cambios en la situación del país á raíz del advenimiento del nuevo gobierno.

Los diarios liberales, cuya publicación había sido suprimida, comienzan de nuevo á publicarse.

Se anuncia que han presentado renuncia de sus cargos los Valís de Bagdad, Basra, Beyrouth, Moutessarif y Prichtina, todos ellos partidarios del Comité Unión y Progreso, así como el Primer Chambelan del Sultán, Loufti Bey y su secretario Zia Bey, igualmente adherentes del nombrado Comité.

CONSTANTINOPLA, 31—Un iradé dado en la fecha, amnistía á ciento treinta desterrados, entre los cuales comprende á los dignatarios del anterior régimen.

—La declaración política hecha por el nuevo gobierno, recomienda la calma á los ciudadanos de todos los partidos y promete prohibir á los militares mezclarse en política, así como destituir á los funcionarios públicos que no procedan de acuerdo con las instrucciones de permanecer neutrales en todo lo referente á la lucha política.

CONSTANTINOPLA, 31 — En la sesión que celebró hoy la Cámara de Diputados el gobierno presentó con urgencia una enmienda autorizando al Sultan, en circunstancias extraordinarias, para disolver á la Cámara sin el asentimiento del Senado, á condición de que convoque á una nueva cámara dentro de un semestre.

ESTADOS UNIDOS

CONTRA LOS JAPONESES

WASHINGTON, 31—En la última sesión celebrada por el Senado, Mr. Kischoc declaró que el gobierno debe proceder con energía á impedir que los japoneses obtengan posesiones en Méjico. El Senado discutirá en breve este asunto.

EL SONADO ASUNTO

WASHINGTON, Julio 31.—El Senado en su sesión de ayer, continuó el debate sobre el asunto del Canal de Panamá.

Mr. Pradley recomendó la interpretación liberal del tratado con Inglaterra y de arreglar las diferencias por medio de la diplomacia, de modo de evitar que este asunto sea llevado ante el Tribunal de Arbitraje de La Haya, donde todas las naciones estarían contra los Estados Unidos.

Mr. Méssy declaró que el tratado con Inglaterra, no concierne á los derechos de Estados Unidos sobre el Canal de Panamá.

LA CAUSA ROSENTHAL

NEW YORK, 31 — Prosigue ventilándose la causa referente al asesinato de Rosenthal.

En la audiencia de hoy se hicieron revelaciones que causaron sensación en toda la ciudad, pues demuestra la complicidad de parte de la policía en el funcionamiento de las casas de juego.

Un tal Rose declaró que altos funcionarios de policía recibieron la suma de dos millones y medio de dolares de las casas de juego y otras de dudosa moralidad, en el trascurso de 1911. Agregó que esa suma fué repartida entre tres funcionarios.

Se asegura que el detenido Webber habría confesado que los asesinos de Rosenthal recibieron, en pago, la suma de dos mil dolares cada uno

CHILE

La crisis ministerial

SANTIAGO, 31—Los balmacedistas se mantienen ajenos á la división producida entre liberales y conservadores que sostienen la unión de éstos.

La solución de la crisis ministerial se estima difícil.

VARIAS NOTICIAS

SANTIAGO, 31—Nombróse una comisión para estudiar la reforma de la ley de policía en los ferrocarriles.

—Dispúsose que el Intendente de Valparaíso continuara desempeñando el cargo de comandante de armas de Valparaíso.

—La explotación del ferrocarril de Arica á La Paz no se iniciará hasta fines de año, para obtener la prolongación de las líneas, lo cual beneficiará enormemente el comercio chileno-boliviano.

UN MILLON DE PERDIDAS, CAUSADAS POR EL FUEGO

SANTIAGO, 31—Un pavoroso incendio ha destruido una fábrica de fósforos situada en las inmediaciones de esta ciudad, ocasionando pérdidas por valor de un millón de pesos.

BRASIL

CAMBIO — CAFTENS EXPULSADOS — NOVELLI Y TOSCANINI

RIO JANEIRO, 31 — El cambio á 16 5|32.

La policía hará embarcar en el vapor "Zeelandia" á los caftens Wenceslao Sinosky, Francisco Kahout y Martins Rocha.

A fines de Agosto Novelli debutará en el teatro Municipal.

Negóciase la venida de Toscanini.

AUTORIZACION

RIO JANEIRO, 31 — Autorizóse al ciudadano Prudente Xavier aceptar el nombramiento de vice consul de Venezuela en Sao Paulo.

Una catástrofe ferroviaria

200 victimas?

RIO JANEIRO, 31—A las ocho de la noche se produjo un violentísimo choque de trenes cerca de la estación del Ferrocarril Central del Brasil.

Se asegura que resultaron unas doscientas víctimas, entre muertos y heridos.

Faltan detalles.

LA DEFENSA DE RIO

RIO JANEIRO, Julio 31. — El general Campos, Inspector de Fortificaciones, juzga que la fortificación de las islas fuera de la barra, no impediría el bloqueo de Río Janeiro, porque esas islas estarán obligadas á rendirse por el hambre.

Otros oficiales son de opinión contraria y afirman que Río Janeiro pudo tornarse en un excelente puerto militar.

Confederación periodística sudamericana

—El señor Facio declaró á un representante del diario «A Noite» que venía como plenipotenciario de la Asociación de la Prensa, con objeto de saludar á los periodistas brasileños y cambiar con ellos ideas sobre la formación de una Confederación de la Prensa Sud Americana que halla la idea realizable, así como todos los periodistas porteños.

«A Noite» lo comenta, diciendo que los periodistas brasileños, animados de los mismos sentimientos de amistad y de fraternidad secundarán los esfuerzos argentinos.

El señor Facio y su señora pasearon por la ciudad hasta los alrededores.

CASO EXTRAÑO

RIO JANEIRO, Julio 31.—Una pasajera inglesa del vapor «Highland Rower», llamada Montiffo, desembarcó para visitar la ciudad, dejando á bordo á una niña de once meses.

Entretanto el vapor zarpó, llevando á la niña.

Se ignora si la Montiffo dejó á propósito la niña á bordo.

FALLECIMIENTO

—Ha fallecido la condesa Wilson.

PERU

El acercamiento con Chile

Influencia de un Congreso

LIMA, Julio 31—Los políticos, tanto dirigentes, como opositores, dan gran importancia al repentino acercamiento peruano-chileno y juzgan llegada la hora de solucionar el viejo problema, suponiéndose que Chile está dispuesto sinceramente á ello.

En todos los círculos se comenta favorablemente los festejos chilenos en honor de Perú durante el día patrio.

En ese día, los delegados del Congreso de Estudiantes de todos los países representados estaban mezclados con los hijos del país, con el mismo sentimiento de entusiasmo.

Anoche se vió la siguiente emocionante escena:

Al regresar los delegados estudiantiles de una excursión á San Lorenzo, pueblo de Callao, estos fueron vitoreados en todas partes.

Una vez llegados los estudiantes á la Plaza San Martín, rodearon la estatua de este y entonaron en coro el himno peruano.

Entre estos delegados, habían chilenos, argentinos, bolivianos y peruanos.

El pueblo les hizo delirantes ovaciones.

Todas las noches, en los hoteles y clubs, se improvisan manifestaciones patrióticas.

Las carreras de gala realizadas ayer, se vieron muy concurridas, haciéndose grandes ovaciones á los países extranjeros, conforme entraban las delegaciones.

Los festejos en honor de los delegados estudiantiles, seguirán el día 2 de Agosto próximo.

Se discute la idea de enviar de regreso á las delegaciones chilena, argentina, uruguaya, brasileña y paraguaya, á bordo de una nave de la Compañía Peruana, iniciándose así el tráfico de los vapores peruanos con Valparaíso.

NOTICIAS ARGENTINAS

BANQUETE A DA NOTTA

BUENOS AIRES, 31—Mañana, el ministro de Portugal en ésta obsequiará en el Jockey Club con una comida al señor Vianna da Motta.

EL IMPUESTO AL MAYOR VALOR

BUENOS AIRES, 31—La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados ha resuelto no reemplazar el impuesto, proyectado por el Poder Ejecutivo sobre el mayor valor de la propiedad. En breve se presentará el despacho, el cual dará lugar á un gran debate.

Muerte de un ex-mandatario paraguayo



El señor González con su esposa

BUENOS AIRES, 31 — Ha fallecido en Asunción del Paraguay el ex-presidente de esa república, señor Juan C. González.

Su muerte ha sido muy lamentada y enluta á varias familias argentinas, entre cuya sociedad era extensamente vinculado.

BUENOS AIRES, 31—Los diarios de la tarde publican artículos necrológicos con motivo de la muerte del ex-presidente de la República del Paraguay, señor González.

«La Razón» dice que la lealtad fué el patrimonio más excelso del extinto como hombre político, cualidad que le grangeó la consideración unánime de todo el pueblo paraguayo.

NOMBRAMIENTO

BUENOS AIRES, 31—Se ha nombrado juez letrado del Chaco al doctor Carlos Cantilo.

AGITACION ELECTORAL

BUENOS AIRES, 31—En Salta se hace siempre más intensa la agitación electoral para proveer la futura gobernación.

GOBERNADOR ESPERADO

BUENOS AIRES, 31—Llegará en breve á esta capital el gobernador de Santiago del Estero. Su viaje se relaciona con futuras combinaciones políticas.

MINUTA AL EJECUTIVO

BUENOS AIRES, 31—El diputado Conforti presentará en la Cámara una minuta al Ejecutivo, solicitando informes acerca del número de órdenes religiosas existentes en la república en la época de la sanción de la Constitución y las establecidas con posterioridad á esa fecha.

EN LA CAMARA

BUENOS AIRES, 31—La Cámara de Diputados celebró hoy sesión. El diputado, señor Palacios, ha fundado un proyecto tendiente á mejorar la situación de los maestros.

Se ha pasado á la Comisión de Negocios constitucionales el proyecto del señor Conforti, respecto á las órdenes religiosas.

Se ha aprobado una minuta reclamando del Poder Ejecutivo los antecedentes sobre la diapsis pentágona en el país y las medidas adoptadas para combatirla.

Ha sido extinguido el incendio estallado en la fábrica de tejidos.

Niños muertos misteriosamente

Sospechas sobre un curandero

BUENOS AIRES, Julio 31.—En la casa situada en la calle Incian número 1386, se ha producido un suceso misterioso.

Se trata de la muerte de tres menores ocurrida en un intervalo de pocas horas, á consecuencia, según parece, de una intoxicación.

Tuvo conocimiento de este suceso, la comisaría, por denuncia formulada anoche por los doctores Miguel Pronta y Francisco Francavilla.

Manifestaron estos que en la casa citada habían fallecido los niños Alfonsina Cataldo y Luis Gumersindo Gayoso, de 8, 4 años y siete meses, respectivamente.

Llamados por los padres José Gayoso y Francisca Caserta, concurrieron los citados facultativos para atender á los tres menores que se habían enfermado poco antes, pero los auxilios que les prestaron fueron vanos. Alfonsina falleció y un momento después, los otros niños. Como los médicos creen que la muerte de los menores fué producido por una intoxicación, se negaron á extender el certificado del fallecimiento y resolvieron dar cuenta á la policía. De las averiguaciones practicadas por ésta, no se ha podido llegar á nada concreta, pues los padres de las víctimas declaran ignorar las causas de la intoxicación, asegurando que no ha sido por el alimento, pues esto se comprueba por que el menorcito no come aún. La policía supone más bien que los niños, que según parece estuvieron enfermos no ha mucho tiempo, hayan sido atendidos por algún curandero, el que les habrá suministrado un tratamiento cuyas consecuencias ignoraba.

Se trabaja con empeño para dejar esclarecido este suceso.

Reforma de la Constitución

Para esta tarde á las 3 y 30, ha sido citada la Comisión de Legislación de la Cámara de Senadores.

El objeto de la reunión es el de tratar el proyecto de Reformas de la Constitución que le acaba de ser elevado por la Cámara de Representantes.

Como lo decimos en la crónica respectiva, para este asunto la Comisión ha sido integrada con el doctor Accinelli, quién sustituirá al doctor Tiscornia.

EL SERVICIO DE URGENCIA

Cumpliendo con lo que había anunciado la Dirección General de Asistencia Pública, ha solicitado del Consejo, que antes de ser elevada á la consideración del Cuerpo Legislativo la planilla del Servicio Permanente, sea desde ya aprobada para llenar una necesidad impresindible, satisfaciendo á la vez un justificado clamor público.

Ayer mismo fué remitida la nota que va enseguida, sin que el Consejo resolviera sobre ella en definitiva.

Hela aquí:

Señor Presidente del H. Consejo de la Asistencia Pública Nacional, doctor don Claudio Williman.

La comisión delegada del H. Consejo que estudia el proyecto de presupuesto que ha de someterse á la sanción legislativa tiene ya estudiadas y aprobadas la casi totalidad de las planillas que lo forman.

Entre estas hay una que corresponde á un servicio nuevo por cuya instalación clama desde hace tiempo la población de Montevideo; me refiero al de primeros auxilios.

En la nueva planilla sancionada por la C. de Presupuesto se crea el Servicio Médico Permanente y se refunden en él la Asistencia Pública Domiciliaria y el Servicio Nocturno de urgencia.

Salvo la más acertada opinión del H. Consejo, creo que habría conveniencia en estudiar separadamente esta planilla y pedir su aprobación al P. E., á fin de que la Dirección General estuviera habilitada para organizar dicho servicio sin esperar á la sanción legislativa del presupuesto que habrá de demorar seguramente, todavía algunos meses. A parte de llenar una necesidad tan sentida, esta sanción anticipada nos permitiría hacer el ensayo de una organización que es difícil por su naturaleza, antes de cristalizarla en la forma definitiva que habrá de darle la sanción legislativa.

Para el caso de que el H. Consejo compartiera esta opinión, formulo en seguida las bases que deberán servir para la organización de éste servicio, algo así como un Reglamento General ya que no es posible preveer los detalles de funcionamiento de un servicio público que muy pocas ciudades tienen bien organizado, siendo sus formas tan diversas, como diversos han sido el criterio con que se ha encarado su creación y los elementos de que se ha podido disponer para ello.

Con la solución que propongo tendríamos el medio de estudiar el funcionamiento del servicio en sus detalles, antes de ir á su reglamentación definitiva.

La forma de organización que he proyectado (á base de presupuesto), es por ahora la única posible en nuestro medio, donde el concurso privado es de acción nula, y el segunro contra accidentes y enfermedad ó el mutualismo, que podían ser auxiliares eficaces, no han adquirido el desarrollo que debieran tener.

Las bases para la organización ó Reglamento General á que antes me he referido, serían las siguientes:

El Servicio Médico Permanente de la Asistencia Pública Nacional comprende, la asistencia de los indijentes á domicilio y en los consultorios y la de primeros auxilios en la vía pública, á domicilio ó en cualquier local á todo el que la solicite por razón de urgencia.

La Asistencia de Urgencia no tratándose de los que se hallen en el caso del artículo 1.o de la Ley de Asistencia, deberá ser remunerada de acuerdo con la ley.

Este Servicio Médico Permanente será desempeñado por médicos que se denominarán "Médicos de radio y Médicos de guardia", según sus cometidos.

Corresponde á los Médicos de radio, la asistencia de los indijentes á domicilio y en los consultorios.

A los Médicos de guardia, corresponde acudir á todos los llamados de urgencia durante el día y la noche.

Habrá además de los médicos de radio y de guardia, un médico-jefe del Servicio Permanente á quien corresponde la dirección y vigilancia de este servicio, de cuyo regular funcionamiento es responsable.

El Servicio Médico Permanente se instalará en una Oficina Central en la ciudad que estará ligada directamente por teléfono con las casas de Asistencia, con la red policial y con las dos compañías telefónicas, á fin de poder recibir rápidamente los llamados que se formulen por cualquier conducto.

Esta oficina estará constantemente abierta, día y noche para atender los llamados y trasmitirlos á los médicos.

Los médicos de radio deberán hacer por turnos un servicio de consulta permanente durante el día en la Oficina Central á fin de recibir á todos los enfermos que allí acudan, á los cuales atenderá formulando el tratamiento que convenga ó dirigiéndolos á una policlínica especial ó al establecimiento de asistencia que corresponda, cuando no puedan ser asistidos á domicilio ó en el consultorio.

Terminado su turno de consulta, el médico de radio recibirá de la oficina la nota de las llamadas no urgentes que se hubiesen hecho durante su turno para visitas á domicilio y las cumplirá. Los enfermos que pertenezcan á su radio continuarán bajo su asistencia y los otros, hecha la primera visita serán pasados al colega á cuyo radio correspondan. En caso de encontrarse con un cadáver ó supuesto tal, se limitarán á constatar la muerte y á dar aviso á la policía si se tratara de un fallecido sin asistencia médica.

Los médicos de radio deberán tener su domicilio y consultorio en el radio que les corresponda y atender los pedidos de asistencia que allí reciban, además de los que les trasmita la Oficina Central.

Los médicos de guardia, acompañados cada uno de un practicante y un enfermero, harán guardia permanente por turnos sub-entrantes, durante el día y durante la noche. Estarán siempre prontos para salir en el coche ó con la ambulancia inmediatamente de recibir el aviso, llenarán las indicaciones de urgencia si se trata de un llamado á domicilio, atenderán á los heridos ó accidentados y los transportarán á su domicilio, á la Oficina Central ó al hospital más cercano, según lo exija la naturaleza del caso.

Los médicos de guardia, al llegar al sitio de un accidente en presencia de un herido de cualquier clase, deben tomar nota de las lesiones que presenta y efectuada la cura, dar cuenta del hecho á la autoridad policial, llenando el formulario "ad-hoc" y entregándolo al primer funcionario policial que acuda á la Oficina Central. Si se trata de un cadáver se limitarán á constatar la muerte, sin modificar ni alterar nada en el sitio del suceso y darán aviso á la autoridad policial en la misma forma.

Si al producirse un llamado de urgencia hubieran salido el médico de guardia y el practicante, saldrá el médico de radio que esté de turno y en último caso, si fuera necesario, deberá salir también el médico-jefe.

Los radios de asistencia domiciliaria, lo mismo que los turnos de guardias y de consultas, serán fijados por el médico-jefe, de acuerdo con el director de la Asistencia Pública, á quien corresponde aprobar las medidas de orden interno necesarias para el regular funcionamiento de este servicio.

El personal de oficina lo mismo que el de servicio, estarán bajo las inmediatas órdenes del administrador, á quien corresponde la contabilidad y cuanto se relaciona con el funcionamiento administrativo de la oficina.

Como la casi totalidad de los pedidos de asistencia acudirán al Servicio Médico Permanente, en la Oficina Central funcionará la de Registro de Entradas y Hospitalidades, destinada á formar el registro de los que tengan derecho á la asistencia gratuita y á hacer exijir el pago á los que no se hallen en esas condiciones.

a) Las personas que soliciten asistencia gratuita deberán justificar ante esta oficina, que se hallan en el caso de la ley para tener derecho á ella y serán anotadas en el registro correspondiente.

b) En los casos de urgencia, el pedido se atenderá de inmediato y después se dará cuenta á la Oficina de Registro, á los fines consiguientes, estándose á lo que resulte de la justificación que esa exijirá.

c) Si la asistencia ha sido pedida en un establecimiento hospitalario y el estado del enfermo exije su admisión inmediata, esta se hará con carácter provisorio y se remitirán los datos del enfermo á la Oficina de Registro, á los fines consiguientes.

d) Corresponde á esta oficina exijir en todos los casos y en las condiciones antes establecidas, la justificación del derecho á la asistencia gratuita, á fin de que los servicios de la Asistencia Pública no sean explotados.

e) Cuando la justificación no se produzca á satisfacción de la oficina, ó esta tenga datos seguros de que no se trata de indijentes ó privados de recursos, deberá proceder al cobro de las hospitalidades causadas ó de la asistencia prestada, de acuerdo con el artículo 8 y siguientes de la ley de 18 de Agosto de 1898, y con arreglo al arancel que fijará la Dirección General con aprobación del Consejo de la Asistencia Pública. De las resoluciones de esta oficina podrá apelarse ante la Dirección General.

Cumplido el objeto de ésta nota, me es grato saludar al señor presidente, con mi mayor consideración. — José Scoseria, Director General; Carlos María Gurmendez, Secretario.

UNIVERSITARIAS

CONSEJO UNIVERSITARIO

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del Rector doctor Claudio Williman y con asistencia de los doctores Martín Berinduague, Manuel Quintela, José Cremonesi, José Pedro Varela, ingeniero Federico Capurro, arquitecto señor Jones Brown y agrimensor E. Monteverde, celebró sesión ayer el Consejo Universitario, tratando, entre otros, los asuntos siguientes:

Se autorizó el pago por economías, del cargo de auxiliar de la Tesorería de la Universidad.

—Se dió cuenta del informe presentado por la comisión especial, relativo á la intervención de la Universidad en los juicios sobre pago del impuesto de edificios, aprobándose dicho informe.

—Fué autorizada la reválida de cargos que se pagan con Economías ó Rentas Universitarias.

—Fueron tratados además otros asuntos pendientes de resolución del Consejo.

DEVOLUCION DE DERECHOS

La Tesorería de la Universidad acaba de publicar un aviso, haciendo saber á los estudiantes que por resolución del Rector se efectuará el pago de devoluciones por matrículas anuladas precedentes de la Facultad de Medicina y de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, desde el día 1.o al 3 de Agosto, de 10 á 11 a. m.

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Con asistencia de los doctores Musso, Canessa, Varela, Vaz Ferreira, ingeniero Hansen, y bajo la presidencia del Decano agrimensor Monteverde, se reunió también ayer el Consejo Directivo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, tratando entre otros los asuntos siguientes:

En colación privada se otorgó el título de bachiller en Ciencias y letras, al señor Octavio Larriera.

—Se informó que, en los Liceos de campaña deben admitirse como máximo, 45 estudiantes por cada grupo, excepción hecha de Dibujo y Francés, que no podrán tener más de 30.

—Se resolvió ceder los sillones necesarios para la Universidad para mujeres, mediante reembolso de su precio.

—Quedó resuelto nombrar un profesor sustituto para las clases de Enseñanza Secundaria que no funcionen por ausencia del profesor titular.

—Se acordaron varias acumulaciones de sueldos de profesores de Liceos de campaña.

FACULTAD DE MEDICINA

Curso de Historia Natural Médica y Parasitología

Mañana será reanudado por el doctor Angel Gaminara, el curso de Historia Natural Médica y Parasitología, que dictaba el profesor Horacio García Lagos, á quien le fué concedida una licencia para trasladarse á Europa.

El horario á regir para este curso será de 5 á 6 p. m., los días lunes, miércoles y viernes.

ANATOMIA SEGUNDO CURSO

Este curso que dicta el profesor doctor Ernesto Quintela, los días lunes, miércoles y viernes, será dictado en lo sucesivo, los días martes, jueves y sábados, de 4 á 5 p. m.

EL ALCANTARILLADO DE MONTEVIDEO

SU MUNICIPALIZACION

TEXTO DEL PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

Publicamos á continuación el proyecto remitido, ayer, á la Asamblea, municipalizando el estudio, construcción y conservación de la red cloacal de Montevideo y fijando las condiciones en que deberán adquirirse los derechos de la compañía que actualmente tienen á su cargo aquel importante servicio comunal. Lamentamos que la falta de espacio nos impida acoger el mensaje del Ministro del Interior en el que se exponen los fundamentos de la solución propiciada por el Poder Ejecutivo.

Hé aquí el texto del proyecto en cuestión:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o El estudio, construcción y conservación del alcantarillado de Montevideo quedará en adelante á cargo de la Junta E. Administrativa.

No podrá construirse por particulares nuevas extensiones cloacales, excepto en cuanto á las obras que á la promulgación de la presente ley estén en ejecución, y hasta concluir el trayecto determinado para el cual se haya obtenido autorización, permiso ó consentimiento previo especial de la oficina municipal correspondiente.

Art. 2.o Las obras de saneamiento á realizarse por la Municipalidad de acuerdo con la presente ley deberán ser aptas para el desagüe de las aguas cloacales domiciliarias, de las servidas por establecimientos industriales y de las pluviales.

Art. 3.o En las obras á ejecutarse se utilizará en lo posible los caños maestros existentes, incluso los construídos para el saneamiento del puerto que están á cargo de la Junta E. Administrativa por decreto de 6 de Mayo de 1909.

Art. 4.o Declárase obligatoria la toma del servicio cloacal ó domiciliario para cada edificio independiente situado en el trayecto del caño maestro que construya la Municipalidad.

Se entiende por edificio independiente el habitado por familia ó grupos de familias distintas que tenga salida propia á la vía pública.

Art. 5.o Cada extensión de caño maestro que proyecte la Municipalidad, será construída por licitación pública ó por administración, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 11 de la Ley Orgánica de Juntas.

La extensión á construirse deberá ser previa y precisamente determinada, debiendo las obras ejecutarse de conjunto en el radio que se señale.

Las obras proyectadas comprenderán las comunicaciones á cada casa ó edificio ya construído en el radio establecido.

En el costo de dichas obras se incluirá el importe de la renovación de pavimento que sea necesario efectuar, así como su reposición en el más completo buen estado.

Art. 6.o Cada propietario con frente á las obras á realizarse, contribuirá á su pago en la siguiente forma:

El costo total de los caños centrales ó colectores en la zona fijada con arreglo al artículo anterior se dividirá por el número de metros lineales de caño construído, deducción hecha del correspondiente á las bocacalles.

Cada propietario con frente á la obra realizada abonará, por cada metro lineal, la mitad del promedio de costo que resulte.

La contribución de cada propietario no podrá exceder nunca de "doce pesos oro" por metro. En caso de resultar exceso, éste será de cuenta del Municipio.

El costo de los caños de comunicación será pagado íntegramente por las propiedades servidas, y á razón de tantas unidades de precio como metros lineales hubiera desde el centro de la calle hasta la puerta.

Art. 7.o En caso de realizarse las obras por licitación, los proponentes deberán indicar el precio que deberá cobrarse por metro lineal de caño central con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, así como el correspondiente á cada metro lineal de caño de comunicación de los edificios existentes en la zona ó radio de que se trate.

Art. 8.o Las comunicaciones sucesivas que por construcción de nuevos edificios se den á los caños centrales serán hechas por la respectiva Oficina Municipal ó por el contratista, si ello hubiera sido incluído en la licitación.

Art. 9.o El pago del caño construído podrá hacerse al contado ó en seis cuotas semestrales sucesivas, á contar desde treinta días después que la obra hecha esté pronta para el servicio.

En caso de optarse al pago por cuotas los propietarios abonarán un interés del 5 por ciento capitalizado cada semestre.

En cualquier tiempo el propietario podrá saldar las cuotas adeudadas, no debiendo pagar interés sino hasta el día del pago definitivo.

Art. 10. El importe del alcantarillado tanto respecto á los caños principales como á las comunicaciones, grava á cada inmueble por la extensión lineal que le corresponda con un derecho real, y las cuentas conformadas por la Intendencia Municipal ú Oficina de la misma debidamente autorizada, llevan aparejada ejecución.

El derecho á ejecutar se prescribirá á los cinco años.

Art. 11. A los dos años de librado al servicio cada zona ó radio de caño maestro se prohibirá en absoluto en los edificios respectivos la existencia de pozos de letrina.

En caso de resistencia á cegarlos, la Oficina Municipal correspondiente aplicará una multa de cincuenta pesos al propietario omiso y lo intimará el cegamiento y toma del servicio al caño maestro dentro de un plazo perentorio, vencido el cual, las obras serán ejecutadas por cuenta de la propiedad, á la que se cargará su importe en la misma forma establecida para las comunicaciones exteriores.

No podrán acojerse á los plazos antedichos los establecimientos industriales ó insalubres, casas de inquilinato y terrenos cuyo desagüe se hiciera necesario por razones de higiene, á juicio de la Municipalidad.

Art. 12. La empresa actual de caños maestros tendrá derecho á cobrar á los propietarios el importe de la parte impaga de caño construído por ella, así como las comunicaciones, en la época y bajo las condiciones que corresponden según la ley 25 de Junio de 1856, excepto, en cuanto se refiere á los caños meramente provisorios por los cuales deberá pagar cada propietario la parte respectiva del precio de construcción, siempre que no resulte que esa parte ha sido pagada por terceros.

Art. 13. Autorízase á la Junta E. Administrativa de la capital á pactar con la empresa referida la compra de los derechos que le corresponden, como acreedor actual ó futuro de los propietarios respectivos según el artículo anterior.

La compra deberá llevarse á cabo por el valor de la parte de caño construído y no adquirido aún por los particulares, y también por el de las comunicaciones futuras á dichos caños que puedan eventualmente solicitarse para los edificios construídos ó á construirse, con arreglo á las condiciones de la ley de 25 de Junio de 1856, y teniendo en cuenta, además, las siguientes bases:

1.a Por los caños provisorios no se tendrá en cuenta sino el precio de construcción, y en la parte que no haya sido pagada por particulares. Quedará excluído en cuanto á dichos caños, todo derecho relativo á comunicaciones futuras.

2.a Para fijar el número de comunicaciones futuras, cuyo precio puede cobrar la empresa, se considerará que le corresponde ejecutar una por cada finca que se encuentre, en el momento de la promulgación de esta ley, en el trayecto de los caños definitivos construídos por aquella, en el bien entendido de que dichas fincas no estén actualmente servidas.

Del precio legal de la comunicación se deducirá su valor de construcción, y además lo que corresponda de acuerdo con lo determinado en la base 5.a

3.a En cuanto al alcantarillado de la zona los Pocitos, no se computará el valor de las comunicaciones futuras y se estará en un todo á lo establecido en la cláusula del contrato de 31 de Agosto de 1907.

4.a En cuanto al alcantarillado de la zona de la Estanzuela, tampoco se tendrá en cuenta el valor de las comunicaciones futuras y se estará en un todo á lo establecido en la cláusula J del contrato de 29 de Febrero de 1908.

5.a En la tasación del valor de todos los derechos de acreedor que competen á la empresa, se deducirá la suma que represente la anticipación de que beneficiará por el hecho de obtener el pago adelantado de sus mercancías futuras.

El convenio de la Junta con la empresa será "ad-referéndum", debiendo ser sometido al Poder Ejecutivo, el cual á su vez deberá recabar sanción legislativa, requisito indispensable para su definitiva ratificación.

Art. 14. Si pasados seis meses, á contar de la promulgación de la presente ley, la Junta E. Administrativa no pudiera llegar á avenimiento con la empresa, la Municipalidad procederá á la adquisición de los derechos referidos por vía de expropiación por causa de utilidad pública, que queda desde luego declarada.

El procedimiento se regirá, en cuanto sea aplicable, por los artículos 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 (inciso 1.o y 2.o), 36, 37, 38, 39, 40, 43 y 44 de la ley de 28 de Marzo de 1912.

La indemnización deberá regularse con arreglo á lo establecido en el artículo anterior.

Art. 15. Subrogado el Municipio á la empresa de caños maestros en los derechos de ésta, será obligatorio el pago de caño construído para todos los propietarios que lo adeuden, así como la toma de comunicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.o

Regirá también lo dispuesto en el artículo 11.

Art. 16. El pago de la parte de caño definitivo adeudado á que se refiere el artículo anterior se hará efectivo á cada propietario, cobrándole por cada metro lineal del frente de su finca el [illegible] que resulte de la división del monto de lo abonado en ese concepto á la [illegible] gante por el número de metros lineales adeudados.

El pago de la parte de caño provisorio adeudado, se regulará á parte y según la misma operación fijada en el inciso anterior.

El pago de las comunicaciones futuras será según su valor de licitación ó de costo, para todas las que accedan á los caños provisorios ó á los de las zonas de la Estanzuela y Pocitos.

Para las que accedan á los demás caños construídos por la empresa particular, ese precio será recargado en un treinta por ciento.

Art. 17. Para el pago de todas las cuotas á que se refiere el artículo anterior, regirá lo dispuesto en los artículos 9.o y 10 de la presente ley.

Art. 18. Los fondos necesarios para la adquisición de los derechos de la Empresa de Caños Maestros se anticiparán de rentas generales, en caso de insuficiencia de las Municipales disponibles, ó se proveerán por medio de un préstamo bancario, en el país ó en el exterior, para cuya contratación queda autorizada la Junta E. Administrativa.

Dicho préstamo estará garantido por el Estado y podrá ser de carácter hipotecario, para lo cual queda facultada la Junta E. Administrativa á afectar bienes inmuebles bastantes de su patrimonio privado.

Sin perjuicio de saldar el anticipo ó préstamo en cuanto sus demás recursos lo permitieren, la Municipalidad destinará las cuotas que cobre con arreglo al artículo 16, á reintegrar á rentas generales lo que éstas anticiparen, ó á amortizar el préstamo que se contrajera hasta su completa extinción.

Art. 19. La adquisición de los derechos de acreedor de la empresa, no la exonera del plazo de garantía prevista por el contrato de 31 de Octubre de 1854 en conformidad con el art. 1.o de la ley de 25 de Junio de 1856 y del 17 del contrato de 20 de Diciembre de 1860, por el tiempo que faltare hasta completarlo en las obras respectivas.

Art. 20. Créase un adicional de la Contribución Inmobiliaria, de 1|4 por mil que será cobrado en la época, y según las formalidades y sanciones del impuesto principal.

El adicional no gravará sinó á las propiedades servidas por la red cloacal del Municipio y será destinado á atender los gastos de conservación de dichas obras.

La Dirección General de Impuestos Directos al liquidar en cada año económico la renta de la Contribución Inmobiliaria, apartará el importe del impuesto adicional y lo entregará á la Intendencia Municipal.

Art. 21. Inmediatamente de promulgada la presente ley la Municipalidad mandará ejecutar los estudios para extensión de las cloacas, dando preferencia á los barrios más poblados y próximos al alcantarillado actual.

Art. 22. Comuníquese, etc.

Montevideo, Julio 31 de 1912.—Pedro Manini Ríos.

EN LA LIGA ANTITUBERCULOSA

LA OBRA DE LAS DAMAS

Se efectuaron ayer en el local de la "Liga Uruguaya contra la Tuberculosis", las anunciadas reuniones de los comités de las 1.a, 2.a, 3.a y 4.a secciones policiales con considerable asistencia. Por unanimidad fueron designadas presidentas de estas comisiones, respectivamente, las señoras: Amanda Brito del Pino de Seré, María Favaro de Villamil, Aurelia N. de Campistegui y Josefina Stirling de Cash.

LA COOPERACION DEL ESTADO

Se dió cuenta de que el ministro del Interior doctor Manini Ríos, había contestado en términos gratísimos la comunicación que le fué pasada, significando que el gobierno accedería sin género de duda á propiciar la contribución del Estado en la forma más amplia, complaciendo en todas sus partes el pedido que le fuera hecho por su intermedio.

CITACION DE NUEVAS COMISIONES

Para mañana viernes han quedado convocados los comités de la 11.a, 14.a, 15.a y 18.a secciones, para constituirse definitivamente.

Además de las señoras y señoritas que se asociarán, el comité central nos pide digamos que anhela la concurrencia de todas aquellas que cooperaron el año último, y que por cualquier circunstancia no hayan recibido las correspondientes convocatorias.

11.a sección, 10 a. m.—Señora Amelia N. de Bürmester, y señoritas María, Emma, Elena y Aida Picasso, Silvia y Zulema Bürmester, María R., y María R. Núñez, Ana Rodriguez, Juana y Ema Esther Abaracia.

14.a sección, 11 a. m.—Señoras Delia B. de Pacheco, Elisa C. de Colombo, Iría S. de Ibarra, y señoritas Isaura Mendoza, Orfilia Reyes, Délia y Ema V. Pacheco, Estela, Zulema y Zoraida Sapriza Vera.

15.a sección, 2 p. m.—Señoras Elena R. de Rogberg, Sofía Blixén de Suárez, Nieves C. de Rogliardo, Elena R. de Laborde, Sara A. de Morador, Emilia N. de Demicheri, Ana M. de Roquero, Ruperta G. de Marquez, Angela S. de Risso, Elvira R. de Nicola, Elena M. de Menéndez, Carolina R. de Areco, Clementina S. de Bruné, y señoritas Amelia Risso, Dolores Ramella, Sara Panario, Eva Zenardo, S. D. Platero, Lorenza Garuchaga, Rosa Marim.

18.a sección, 3 p. m.—Señoras Paz Vargas de Stewart, María S. R. de Sanguinetti, Rosa M. de Polanco, Blanca D. de Gorlero, Celina Young de Haedo Suárez, María B. Cuspinera, Armonía Lamaison de Bonomi, Elena Demby de Rodriguez, y señoritas Paz Stewart Vargas, María Angélica Polanco, Alice Young, María Julia Alvarez, Margot Alvarez, Aurora de Haedo, Justa Cuspinera, Cora Muñoz Callorda, María Isolina Bonomi.

ARTE Y ARTISTAS

URQUIZA—CONFERENCIA DE MURRI

Esta noche se realizará en el Urquiza la tercera y última conferencia del diputado italiano señor Rómulo Murri.

El título de la conferencia es por demás sugestivo, pues expresa un problema de actualidad palpitante, desde que él se discute con calor en todas las partes del mundo. Se trata de "La mujer y el feminismo".

La síntesis de los temas que en esta conferencia tratará Murri son los siguientes:

LA COMPAÑIA GUITRY—

Pasado mañana sábado, debutará en el Urquiza la compañía francesa de Luciano Guitry, que acaba de realizar en Río de Janeiro una soberbia temporada fecunda en éxitos artísticos.

La troupe del gran actor francés se ha embarcado anteayer en la capital fluminense á bordo del vapor "Araguaya", que mañana por la noche tocará en este puerto.

Como ya lo anunciamos, el debut se efectuará con la comedia "Primerose", de De Flers y Caillavet, obra que en París ha obtenido el más grande suceso del año.

El éxito de la corta temporada de Guitry está desde ya asegurado, por que el abono abierto á ese propósito, se cubrió por completo en pocos días, lo que demuestra el entusiasmo del público por el gran artista parisién.

VIANNA DA MOTTA—

Son muchas las localidades ya tomadas para el abono abierto en Solís para los dos únicos conciertos que dará en aquel teatro el gran pianista portugués Vianna da Motta, y que como ya hemos anunciado, se realizarán los días 4 y 7 del corriente mes.

El abono se cerrará el próximo sábado.

"LA MORAL DE MISIA PACA"—SU ESTRENO EN EL NACIONAL—

Esta noche se estrenará en el Nacional, la última celebrada producción de Ernesto Herrera "La moral de Misia Paca", que hace poco representó en Solís la compañía de Rosario Pino.

Los actores del Nacional que toman parte en la obra de Herrera, se han empeñado en que la interpretación resulte lo más brillante posible, lo que es dable esperarse, dadas las condiciones relevantes que los distinguen.

Tomarán parte en la obra mencionada, que irá en 2.a sección los señores Robles (Alfredo), señora Muela (Abeja), señora Méndez (Misia Paca), señora Vila (Carmena), señor Hermanchen (Legrand), señor Castro (Enrique), y señorita Poll (Una criada).

Ya hay mucho pedido de localidades para la función de hoy, pues la obra de Herrera es conocida por una parte escasa del público de Montevideo.

18 DE JULIO—

El programa que hoy ofrece este teatro, es el siguiente:

En 1.a sección "El trébol". En 2.a los dos actos de "Canto de Primavera". En 3.a "Las bravías".

NACIONAL—

Anoche, con motivo de la enfermedad de la tiple señora Muela, hubo que cambiar el programa en este teatro. En lugar de "Doloretes" se dió "Las chicas de la escuela", en 1.a, desempeñando la parte de la tiple mencionada la señora Laura Nóñez.

Hoy irá en 1.a "La gatita blanca", en 2.a "La canción húngara" y en 3.a "La moral de Misia Paca".

CASINO—

Dos interesantes funciones, como todos los jueves y días de fiesta anuncia para hoy la empresa de nuestro más concurrido music-hall. Para la de la tarde, especialmente dedicada á la colectividad brasileña, á las familias y al mundo infantil, la empresa ha formulado un cartel bueno por muchos conceptos. Además de los artistas ya conocidos, figuran en él el debut de la cantante y bailarina americana Pommery y el de la excéntrique Hélène Herville, artistas que anoche hicieron su presentación obteniendo el más completo de los éxitos. Además para la botijada habrá el infaltable y la indispensable reparto de bombones y rifa de buenos juguetes. Si juzgamos por el pedido de localidades que se viene haciendo desde la tarde del lunes, la matinée á realizarse en la de hoy obtendrá un triunfo análogo á las realizadas últimamente.

Asistirán los representantes del Brasil.

Para el acostumbrado espectáculo de la noche la empresa ha combinado un programa de esos que de antemano aseguran un lleno. A los varios debuts habidos en estos días, le seguirán otros antes de finalizar la semana en curso. Entre ellos figuran algunas notabilidades que actualmente se hacen aplaudir en la vecina orilla.

La troupe Freire realiza mañana su función de beneficio y despedida.

POLICIA

LOS PELIGROS DEL TRAFICO

Tres obreros arrollados por un auto

En la tarde de ayer, en la esquina de Agraciada y 2.a Maturana, ocurrió un accidente que bien pudo ser de fatales consecuencias para tres obreros que en esos momentos se encontraban arreglando el afirmado.

Corría con dirección al centro el automóvil señalado con la palabra "Prueba 3, A", bajo la dirección del chauffeur Fidel Astencio. En el coche iba además el mecánico León Freire.

Al llegar á la esquina antes mencionada, el chauffeur Astencio parece que se descuidó, llevándose por delante á los obreros Miguel Malzi, domiciliado en Uruguayana 109, Roque Pepe, domiciliado en Gaboto 39 y José Pérez, en la Avenida General Rondeau 35.

A causa de la embestida, estos rodaron sobre el pavimento, sufriendo, el primero contusiones en el cuerpo y los dos últimos en las manos y en los brazos.

El doctor Sánchez Gimenez les practicó la primera cura en una farmacia de aquellas inmediaciones, pasando luego en asistencia á sus respectivos domicilios.

El chauffeur Astencio, que según las averiguaciones impartidas por la policía, fué el único causante del hecho, ingresó ayer mismo á la Cárcel Central á disposición del Juez de Instrucción doctor Lapoujade.

UN SUICIDIO

UN BALAZO EN LA CABEZA

En circunstancias que Eugenio Arrascaeta, uruguayo, casado, de cuarenta y seis años, se encontraba en la mañana de ayer, siendo aproximadamente las diez en la casa de la calle Comercio 150 (Unión), puso fin á su vida descerrajándose un balazo en la cabeza con una carabina remigton.

Las causas que pueden haber motivado á Arrascaeta á tomar tan extrema resolución se ignoran por completo.

En este hecho intervino el Juez de Instrucción doctor Lapoujade y el médico forense señor Paysse.

Del cadáver se hizo cargo la familia.

CONSTANTINO Y CEFERINA

(CUENTOS INFANTILES)

POR MAX ALEX FISCHER

(Traducido para EL SIGLO)

Puede ser que la anécdota que os vamos á contar os haga entristecer...

Nos, pedimos anticipadas disculpas. Qué le hemos de hacer. Todo no ha de ser rosado en la vida!

Hélo ahí:

En una pequeña villa del Sur vivía hace algunos años un joven llamado Constantino. No era un pobre hombre, pues sus padres poseían una regular fortuna. El tenía lo suficiente y lo que podía desear para ser un hombre feliz. No tenía más que una cosa, una sóla cosa que lo hacía desgraciado: rengueaba.

¡Caprichos de la Naturaleza humana! Teniendo miles de raones para ser feliz, tenía una sola para ser desgraciado.

Pero apesar de todo y esa es la verdad, su suerte la encontraba aceptable los seis primeros días de la semana. De lunes á sábado el no se acordaba que tenía una pierna más corta que la otra, es decir no tenía por qué acordarse de tener una pierna más larga que la compañera.

Sólo el sábado por la noche sentíase de mal humor por la proximidad del domingo.

El domingo en efecto, después del almuerzo todos los jóvenes de la pequeña villa abrazaban á sus mamás:

—Hasta luego mamá. Vamos á hacer un paseo en bicicleta.

Un pequeño bombazo en las gomas para ponerles listas de aire. Y adelante. Pedro, Juan, Ramón, Mauricio, Gustavo, etc. montaban en sus bicicletas y partían en gira á través de los campos.

Abandonado por sus amigos, Constantino se lamentaba de su defecto toda la tarde.

¡Ah señor como me aburro! ¡Ah señor cómo me canso!

Pero sucedió que en la misma villa donde Constantino se lamentaba de su existencia dominguera, vivía una jovencita llamada Ceferina.

Una linda muchacha, de rostro sonrosado; con treinta y tres dientes blanquísimos; dos ojos hermosos muy azules, una nariz modelo, en fin una cara que si se hubiera buscado otra mejor hubiera sido difícil encontrarla.

Una joven con aquella cara en que la Naturaleza había colocado tanta hermosura, ¿no es verdad que no es razonable que pudiese ser desgraciada? Sin embargo Ceferina lo era.

Igual que Constantino, perfectamente igual, Ceferina cojeaba.

Sabía tocar muy bien el piano, pintaba divinamente, bordaba, tejía, era poetisa, en fin se distraía desde el lunes hasta el sábado; pero el domingo era muy desgraciada. Durante toda la semana no se acordaba de tener una pierna más corta que la otra; pero en llegando el domingo sufría horriblemente.

En efecto, ese día, todas las jóvenes terminado el almuerzo abrazaban á sus papás.

—Hasta luego papá. Vamos á dar un pequeño paseo en bicicleta.

Una pequeña inflación á las gomas y andando!

Juana, Lucía, Margarita, Enriqueta subían sobre sus bicicletas y partían á través de los campos.

Abandonada por sus amiguitas, Ceferina se lamentaba hasta la noche:

—Virgen María, yo me aburro! Virgen María, yo me fastidio!

Pero Dios y la Virgen María deben haberse condolido de estos pobres jóvenes y de común acuerdo se han encargado de poner fin á la deplorable situación de Constantino y Ceferina.

Un lunes por la tarde en que rengueando y rengueando por los alrededores de la villa iba Constantino, encuentra á Ceferina que se dirigía en camino contrario cojea que cojea.

El al verla se dijo: ¡Caramba, y es bonita!

. . . .

Cuatro semanas después en la pequeña iglesia de la villa el cura del lugar daba su bendición á los cojos jóvenes.

Después de ese día todos los domingos de una á siete de la tarde, como los campeones, ellos pedalean en su aparato, él con la pierna derecha gallardamente, ella no menos gentil con la pierna izquierda en un riquísimo tandem.

CLAUDIO MONET EN VENECIA

Después de la exposición de las obras traídas de las Indias por Besnard, he aquí un nuevo acontecimiento en la vida del arte francés. Claudio Monet, después de tres años de dudas, de vacilaciones, de investigaciones incesantes, entrega al público una parte de las telas que ha pintado en Venecia, donde estuvo radicado durante hace algunos años. Una parte, solamente, es decir, 29 cuadros, pues, á pesar del prestigio y de la magnificencia de lo que el mismo puso de lado, malgrado los ruegos de todos, se creyó en esa porción de su obra más desilusionado que satisfecho. Claudio Monet, indiferente al lucro y al reclamo, es una hermosa conciencia de artista.

Toda su vida lo atestigua así. Conoció las horas ingratas en que la concesión á la moda reinante pudo proporcionar mayor bienestar á su hogar helado. Conoció la burla, las risas imbéciles del vulgo. Se reía maltratado por los jurados, y rechazado por los compradores. Durante todo un año tuvo que dejar de pintar, como he tenido ocasión de decirlo aquí, por no disponer del dinero necesario para pagarle al fabricante de colores. Sin embargo, seguía su camino, tranquilo, seguro de sí mismo, bañando sus ojos extasiados en la luz del sol, con la visión ante la vista de Turner, á quien había descubierto en Londres, donde sus cuadros alternaban en la National Gallery con los del francés Claudio Lowain.

Nunca el artista, que se expresa en forma nueva, ha sido comprendido y admirado desde el primer momento, y es mejor que así suceda. Esta verdad altanera ha sido formulada por Baudelaire en el volumen de sus obras póstumas:

"Las naciones no tienen grandes hombres sino á pesar de ellas, como las familias. Hacen todo lo que pueden para no tenerlos. Y así, el gran hombre tiene necesidad, para existir, de poseer una fuerza de ataque mayor que la fuerza de resistencia desenvuelta por millones de individuos."

La fuerza de ataque de Monet residía principalmente en su tenacidad desdeñosa. Se empeñó en exteriorizar lo que sentía con rigor, llegando á una terquedad superior á la miseria y á la malicia. Triunfó así, paulatinamente, de una mala voluntad del público, que pocos artistas conocieron tan violenta. Poco á poco, después de quince ó veinte años de lucha, la Fortuna se hizo blanda para él. Se empezó á convenir de que estaba en pleno progreso, y de 1890 á 1895 le vimos admitido y festejado en las exposiciones, mientras pintaba los complementos maravillosos de un mismo paisaje, visto á horas diferentes, y, por consecuencia, con luz distinta: Las catedrales, Los álamos, los Puentes sobre la Tornisa.

Una de sus amigas de Londres, una dama inglesa de mucho gusto, creyó que el pintor de las vibraciones luminosas, el enamorado de los colores cambiantes, debía conocer á Venecia y dar al mundo su interpretación. Era difícil arrancar al artista envejecido de su pequeña casa de Giverny, oasis de flores maravillosas en medio de una gran aldea normanda. Pero la dama estaba convencida y fué ingeniosa. Monet se dejó persuadir y durante meses residió en la ciudad muerta, sometido en la bruma de la laguna á todos los cambiantes del prisma, como un diamante de tallado antiguo á través del cual se observaran todos los matices del día.

Monet, en Venecia, de acuerdo con su método, no ha multiplicado los temas de su observación, sino que ha escogido los paisajes más significativos y característicos: el gran canal, el Palacio de los Dagos, San Giorgio Maggiore, el palacio Darío, el Río della Salute, el palacio da Mula y el Palacio Cantarini. Aunque esos aspectos de Venecia son los más conocidos, tal circunstancia no ha detenido al hombre intrépido, que no se parece á los estetas modernos, para quienes la belleza de San Marcos sólo puede apreciarse á las tres de la mañana. Ha creído que las alabanzas y las miradas llenas de admiración no gastan la belleza de las cosas! No piensan así los Mauricio Barrés! Hay motivos, sin embargo, para consolarse pensando que Goethe no pensó en Italia sinó en señalar los grados de longitud y latitud y no admiró sino á Palladio; que el Presidente de Brosses no era sino las fuentes, y que J. J. Rousseau no consagró dos líneas á la belleza de Venecia, donde pasó algunos de los días más de grados de su juventud.

Más sensible que los hombres inteligentes del siglo XVIII y menos apocado que ciertos hombres de gusto del siglo XIX, Claudio Monet, se dedicó pues tranquilamente, á los mas hermosos aspectos de Venecia, no encontrándolos desmejorados por la celebridad. No puso en su tarea el calor ficticio de un pintor vulgar, hábil en valerse de una combinación técnica para encontrar un procedimiento. Ha captado la misma iluminación de Venecia, extendida sobre la superficie del agua de la laguna muerta, poniendo al sol la diadema de los palacios con tal fuerza de colorido, con tal poder de dibujo, con tanta autoridad que el gran canal surge ante el espectador, entre la Giudicca y los edificios que la contornan, embellecida por la blanca Salute, bajo la punta de la Dogana di Mare coronada por la estátua de oro de la Fortuna. Todos los colores aunque amortecidos, brillan sobre el mármol como las pedrerías en un collar. El Palacio de los Dogas, ese desafío á la sazón, no muestra en una luz encantada, que es una verdadera luz, sus deliciosos capitales complicados que encantaban á Ruskin, y por todas partes, con una exactitud asombrosa, las chispas brillan bajo la loma como el adivino de la jóven muerta que Loti vió en Benasi arrastrada por la simiente sagrada.

San Giorgio Maggiore se desvanece en los tonos lechosos y rosados reflejados por el sol; se adormece en el crepúsculo, dejando reposar deliciosamente el ojo encandilado, para acentuarse luego, al amanecer, con mayor orgullo, envuelto en el fresco de la aurora, dulce como una esperanza.

El pequeño Río de la Salute nos muestra uno de esos rincones pintorescos donde un árbol raquítico más alto que el muro, causa honda emoción. El Palacio Dorfa, "sacudido bajo sus joyeles como una cortesana envejecida" (dice D'Annunzio), se eleva sobre el agua fluida llena de malos misterios; el palacio de Mula, espléndidamente esculpido en todos los tonos del azul conocidos, y el Palacio Contarial, en fin inspirador de las obras maestras, está fuertemente sentado sobre el agua, cincelado en color como la más preciosa de las joyas del Renacimiento, mientras en el cuadro titulado "Crepúsculo", el sol incandescente desaparece en el fondo de un brasero.

Pero ah! los aficionados cubren de oro esos cuadros, y los compradores que se los llevan disipan, separándolos, un poco de la belleza que unos á otros se prestan. Los Pierpont Morgan del porvenir se consagraron toda la vida á reaucitar la magnificencia de un conjunto que nosotros no veremos más!

Mad. Clemenceau-Jacquemaire.

Sociedad comercial

Acaban de incorporarse á la firma Ed. Rey Oshanaham y Co. propietarios de la Droguería y Farmacia Rey, los señores Juan, Tulio é Italo Casaretto, ventajosamente conocidos en el ramo farmacéutico por su larga actuación de más de quince años en la Droguería y Farmacia de los señores Beisso y Cía. Auguramos á la nueva razón social que se constituye bajo la firma Ed. Rey, Casaretto y Cía., grandes progresos en el desenvolvimiento de sus negocios dadas las condiciones de actividad y competencia reconocidas en dichos señores.

DEL TURF

De fuente fidedigna se nos asegura, que los señores Guillermo Young y Manuel Stirling, han presentado renuncia de sus cargos en la Comisión Directiva del Jockey Club. Responde esa actitud—según se asevera—á la última decisión de la Asamblea de socios, aconsejando la compra del terreno que ocupa "La Giralda", para levantar en él el futuro edificio del Jockey Club.

LA REUNION DEL PROXIMO DOMINGO

Los forfaits

Premio Infanta—1300 metros—Provisorio 59 kilos, La Rochela 51, Aguapey 57.

Premio Marcolina—2000 metros—Reflejo 54 kilos, Arroyo Grande 47.

Premio Odisea—1900 metros—Realista 40 kilos, Extravagance 40.

EL PREMIO FOMENTO

Han quedado inscriptos en el Premio clásico Fomento, sobre 2000 metros, á correrse el próximo domingo:

Zamora 60 kilos, y con 48 kilos, Mafalda, Acquatinita, Nutria, Quassia, Little Sister y Bala.

Demás, nos parece hacer notar el interés de esta prueba clásica, dado los elementos que en ella intervendrán.

LA REUNION DEL 11 DE AGOSTO

Programa de entradas

1.a carrera—Premio Folderol—Para caballos de 4 años y más edad perdedores ó que no hayan corrido—Premio $ 750 al 1.o y 75 al 2.o—Entrada: $ 10—Peso: 57 kilos. Descargo de 3 kilos á los perdedores de 5 ó más carreras en el país—Distancia: 1400 metros.

2.a carrera—Premio Hugonote — Para potrillos de 3 años que no hayan corrido ó ganado—Premio: $ 1300 al 1.o y 130 al 2.o. Entrada: $ 15—Peso: 56 kilos. Descargo de 3 kilos á los potrillos nacidos desde el 1.o de Enero de 1910.—Distancia: 1000 metros—Sin descargo para aprendices.

3.a carrera—Premio Bimba—Para potrancas de 3 años que no hayan corrido ó ganado—Premio: $ 1300 á la 1.a y 130 á la 2.a—Entrada: $ 15—Peso: 56 kilos. Descargo de 3 kilos á las potrancas nacidas desde el 1.o de Enero de 1910.—Distancia: 1000 metros—Sin descargo para aprendices.

4.a carrera—Premio Agramante—Handicap para todo caballo ganador—Premio: $ 1200 al 1.o y 120 al 2.o—Entrada: $ 15. Distancia: 1500 metros—Sin descargo para aprendices.

5.a carrera—Premio Río de la Plata (clásico)—Distancia: 1900 metros—Declaración de forfait el lunes 5 de Agosto á las 8 1|2 de la noche.

6.a carrera—Premio Bibelot — Handicap para caballos que no hayan ganado más de $ 6000—Premio: $ 1000 al 1.o y 100 al 2.o. Entrada: $ 15—Forfait: $ 5—Distancia: 1000 metros.

7.a carrera—Premio El Solo—Handicap para caballos de 4 años y más edad que no hayan ganado más de $ 12.000—Premio: $ 1100 al 1.o y 110 al 2.o—Entrada: $ 15—Forfait: $ 5—Distancia: 1700 metros.

8.a carrera—Premio Argentino—Handicap para todo caballo ganador—Premio: $ 1400 al 1.o y 140 al 2.o—Entrada: $ 15. Forfait: $ 5—Distancia: 2500 metros.—Sin descargo para aprendices.

La apertura de cartas tendrá lugar el lunes 5 de Agosto á las 8 1|2 p. m.; el handicap el martes 6, y la declaración de forfait el miércoles 7 á las 4 de la tarde.

HIPODROMO ARGENTINO

La reunión de hoy

Para la reunión á celebrarse hoy en Buenos Aires, nuestro corresponsal nos remite los siguientes pronósticos:

1.a carrera—Memoir.
2.a " —Viña.
3.a " —Alexis.
4.a " —Pistilo.
5.a " —Chambertin.
6.a " —Condottiere.
7.a " —Doña Cecilia.
8.a " —Stud Gran Muñeca.

Corresponsal.

Hipódromo Argentino

Programa de la reunión de carreras del Jueves 1.º de Agosto de 1912

Primera Carrera—Premio OROPEL—A la 1.00 p. m.

Para todo caballo de 4 años y más edad que no haya ganado más de una carrera. Peso: 52 kilos. Recargo de 3 kilos á los ganadores. Distancia: 1600 metros. Premio: ps. 4.000 al 1.o, 400 al 2.o y 100 al 3.o. Entrada: ps. 40.

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELO	AÑOS	KILOS	PADRES
Zubiaurre J. B.	1 Coronel Murga	colorado	4	55	Pietermaritz—Porteña
América	2 Ferrari	zaino	4	55	Kingston—B. Belle
Pichincha	3 Bambloche	zaino	4	55	Américo—Bamba
Tucumán	4 Tucumán	zaino	4	55	Pillito—Trágica
Supacha	5 Relator	alazan	4	55	Druid—Regenta
Endimion	6 Kleber	zaino	4	55	Batt—Village Bride
Alcalá	7 Bailen	zaino	4	55	Bolivar—Bretagne
Colegiales	8 Tirany	zaino	4	55	M. Willie—Cornelia
San Justo	9 Purvis	alazán	4	55	Zephirus—Encantadora
Carcajada	10 Halconero	zaino	5	55	Hautvillers—Federacion
Dina	11 Mitrón	zaino	4	55	Porteño—Miosotis
Versalles	12 Obedience	zaino	4	55	Omelet—Metralla
Curupaytí	13 Barrigui	colorado	4	52	Alacrán—Fine Monch
Abrojo	14 Calma	alazana	4	52	Pietermaritz—Cimitarra
Lhovacar	15 Cachinga	zaina	4	52	Star Ruby—Jaquemimot
San Marcos	16 Copy	alazana	4	52	Druid—Cisca
Guamini	17 Acibar	zaina	4	52	Shah—Geban—Baia Rasa
Iceache	18 Memoir	alazana	4	52	D. Jubil e—Mosca muerta
Sir Rholand	19 Otis	alazan	4	52	Orville—H. Belle
Los Andes	20 C. de Piedra	colorado	5	52	Shoonside—My Queen
La Quimera	21 Galo	colorado	4	52	Rigolo—Adrienne
Guarumbá	22 Guarumbá	zaino	4	52	Milledium—Rady Lusse
Acero	23 Acerito	colorado	4	52	Acero—Welfare
A. Alsina	24 Liniers	zaino	5	52	Old Man—Lise Fl uron
Navarro	25 Onelli	alazan	4	52	Oviedo—Banda
Olímpico	26 Fulton	alazan	4	52	Delphi—Tesarina
Id	27 Vogler Violet	zaina	4	50	Abt Vogler—Violeta
Corrientes	28 Chaucha	zaina	4	50	Livarot—Garra

Segunda Carrera—Premio COROCHA—A la 1.30 p. m.

Para potrancas de 3 años que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Distancia: 1100 mts. Premio: ps. 4.000 al 1.o, 400 al 2.o y 100 al 3.o. Entrada: ps. 40

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELO	AÑOS	KILOS	PADRES
Sir Rholand	1 Viña	zaina	3	56	Jardy Vinegar
Abrojo	2 Garantía	zaina	3	56	Américo—G. Queen
Corrientes	3 Santona	zaina	3	56	K. O'Scots—Sefton
Lapin Blanc	4 Maffia	colorada	3	56	Alacrán—M. d'Avril
Río de la Plata	5 Ruleta	alazana	3	56	O. Digma—Dorada
Lanfranco	6 Briseida	doradilla	3	56	Ovación—Bolivia
Teman	7 D'Arc	colorada	3	56	Napoleón—Wanda
El Salvador	8 Liviana	colorada	3	56	Traman—Hircania
Sceptre	9 Ponchada	alazana	3	56	Ortega—Perseveración
Chile	10 Santiaguina	alazana	3	56	San Greal—Diana
La Queena	11 Millonaria	alazana	3	56	Mazzorth—Tuneless
Centauro	12 Buttie	alazana	3	56	D. Milner—Bohemia
Simulacro	13 Estalactita	zaina	3	56	Calepino—Signorine
Saint Cloud	14 Campanulle	colorada	3	56	D. Jubilee—Carverry
Indécis	15 Púa	colorada	3	56	Pippermint—Clochette II
Calchin	16 Fire Fly	colorada	3	56	Osman—Doncella

Tercera Carrera—Premio CHATELET—A las 2.00 p. m.

Para potrillos de 3 años que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Distancia: 1400 mts. Premio: ps. 4000 al 1.o, 400 al 2.o y 100 al 3.o. Entrada: ps. 40

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELO	AÑOS	KILOS	PADRES
Abrojo	1 Mechorro	alazán	3	56	Américo—Marmit
Pálpito	2 Clero	colorado	3	56	Clermont—Amethysi
Santa Kilda	3 Waxy	colorado	6	56	Acero—Welfare
Cuseluló	4 Alexis	zaino	3	56	Acheron—Hortensia
El Tordillo	5 Cook	alazan	3	56	Calepino—Pedale
Guamini	6 Sitót	zaino	3	56	Shah Jhean—Segunda
El Jockey	7 Taras Boulba	zaino	3	56	Firtsam—Q. of the Lok
Asteroide	8 Royal Nose	zaino	3	56	D. Jubilee—R. Royal
Sir Oscar	9 Pericles	zaino	3	56	Ercildoune—Verónica
León	10 Legendary	alazán	3	56	D. Jubilee—La Certosa
Atucha J.	11 Dorando	zaino	3	56	H. Park—Modica
Simulacro	12 Enemigo	zaino	3	56	Porrazo—Descubierta
Winchester	13 Black Pat	oscuro	3	56	Abt. Vogler—Ombra
Las Grampas	14 Déd lo	zaino	3	56	Américo—Draga
Ala	15 Busca Pié	zaino	3	56	Watercress—Bonds
Luzerne	16 Mi Carta	zaino	3	56	Coftho Rost—Pressed Hay
Zubiaurre J. B.	17 Cordobés	alazán	3	56	Grendale—Las Ortigas

Cuarta Carrera—Premio SAN GABINO—A las 2.30 p. m.

Para todo caballo de 4 años y más edad, ganadores hasta la suma de ps. 30.000. Peso: 45 kilos. Recargo de 1 kilo por cada ps. 2.000 ó fracción mayor de 1000 pesos ganados. Distancia: 1700 metros. Premio: ps. 4.500 al 1.o, 450 al 2.o y 100 al 3.o. Entrada: ps. 45.

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELO	AÑOS	KILOS	PADRES
Tevere	1 Oxígeno	zaino	5	56	Sea King—Odette
Suipacha	2 Ismail	alazán	4	55	Agi Randa
Los Misterios	3 Camaleón	zaino	5	55	Alacrán—Marejada
Ituzaingó	4 Manantial	zaino	4	55	Porteño—Miosotis
Iceache	5 Tejedor	alazan	4	54	D. Jubilée—Terpsichore
Sir Rholand	6 Toreador	zaino	4	53	Pietermaritz—Alba
Tuyuyú	7 Universal	alazan	4	53	Ultimatum—Santa Elia
Castells L.	8 Pedernera	colorado	4	55	Old Man—Pomona
Don Gonzalo	9 Pistilo	zaino	4	51	Pietermaritz—Rose d'Or
Olímpico	10 Adel	zaina	4	51	Américo—Amiga
Aurora	11 Bridge Whist	colorado	4	51	Griffon—D. Whisk
22 de Junio	12 La Pauler	alazana	4	50	Valero—Cuñatay
Las Talas	13 Frenetico	colorado	4	50	Butte—Clara J.
Atucha J.	14 Filemon	alazan	4	50	S. Lorenio—Bencis
La Constanza	15 Don Dinero	alazan	4	50	Pimiento—Regalada
Ascot	16 The Blak Knigh	oscuro	4	49	Watercress—Ecidonia
Iceache	17 Lady Ortega	zaina	4	48	D. Jubilée—Lady Dollar
Luzerne	18 Pitt	colorado	4	48	Clermont—Judith
La Herradura	19 Legítima	zaina	4	47	Le Samaritain—Ingrata

Quinta Carrera—Premio MELGAREJO—A las 3.00 p. m.

Para potrillos de 3 años ganadores hasta ps. 25.000. Peso: 52 kilos. Distancia: 1600 metros. Premio: ps. 7000 al 1.o, 700 al 2.o y 350 al 3.o. Entrada: ps. 25

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELO	AÑOS	KILOS	PADRES
Amazón	1 Dominio	colorado	3	52	Lowtand Boy—Falda
Cambacuá	2 Descuido	tordilla	3	52	Ginger Ale—Lorenea
Buena Suerte	3 Chablis	alazan	3	52	Río Uruguay—Cecilia
Curupaytí	4 Cautaclaro	colorado	3	52	Jardy—Crickee Skir
Don Gonzalo	5 Chambertin	zaino	3	52	Cyllene—Albilla
Dulcamara	6 Girasol	alazan	3	52	Polar Star—Perla Rosa
Ernestina	7 Young Follow	alazan	3	52	Calepino—Marcela
El Jockey	8 Penalty	zaino	3	52	Penitente—A. Belle
Good Luck	9 Firul te	zaino	3	52	Calepino—Pagoda
Lancero	10 Donado	zaino	3	52	Jardy—M. Montespan
Mark Twain	11 Silbido	zaino	3	52	Américo—Soumise
Orange	12 Flores	alazán	3	52	Orange—Fantasia
Pacífico	13 Normando	zaino	3	52	Druid—Normandia
Petite Ecurie	14 Elcano	zaino	3	52	Old Man—Enfantine
Id	15 Fakir	alazan	3	52	Wagran—Fraxinella
Id	16 Fantoche	colorado	3	52	Orange—Fidele
Id	17 San Jorge	colorado	3	52	Old Man—Silver Shot
Id	18 Rino	zaino	3	52	Simonside—T. de Marfil
Santa Rosa	19 Rú Rú	alazan	3	52	Millenium—Porteñita
Veterano	20 Congo's Last	zaino	3	52	Cengo—Esquela

Sexta Carrera—Premio JUEZ DE PAZ—A las 3.30 p. m.

Handicap para todo caballo de 4 años y más edad, ganador de más de ps. 5.000. Distancia: 2.300 metros. Premio: ps. 5.000 al 1.o, 500 al 2.o y 100 al 3.o. Entrada: ps. 50.

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELO	AÑOS	KILOS	PADRES
La Celina	1 Bonzo	zaino	4	60	Batt—Rivoli
Nimrod	2 Hirondelle	zaina	4	56	Pietermaritz—Espoir
Mafena	3 Mafena	alazan	5	51	M. Willie—Triptrena
Novela	4 Allegretto	zaino	4	51	Porteño—Acelga
Los Andes	5 Lordminster	zaino	5	50	Lord Melton—O. H. Girl
G. Sarmiento	6 San Gabino	alazan	4	49	Pippermint—Dancing Fox
Madagascar	7 Full Up	zaino	5	48	Avington—Satiato
Amianto	8 Condottiere	zaino	4	47	Jardy—Perdita
Iceache	9 Lady Ortiga	zaina	4	42	D. Jubilee—Lady Collar

Séptima Carrera—Premio HIRONDELLE—A las 4.00 p. m.

Handicap para toda yegua de 4 años y más edad, ganadora de más de ps. 10.000. Distancia: 2.000 metros. Premio: ps. 5.000 al 1.o, 500 al 2.o y 100 al 3.o Entrada: ps. 50.

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELO	AÑOS	KILOS	PADRES
Castells L.	1 Pirita	zaina	4	59	Pietermaritz—Promise
The Laddiers	2 Espátula	alazana	4	58	Old Man—Enfantine
Hawkins	3 La Liquette	zaina	4	57	Orizon—Povoretta
Nimrod	4 Hirondelle	zaina	4	56	Pietermaritz—Espoir
Don Gonzalo	5 Doña Cecilia	colorada	4	51	Pietermaritz—Sivera
Asteroide	6 Ayesha	zaina	5	48	Kinley Mack—Ojalata
Los Maquis	7 Silver Glas	alazana		48	Old Man—Small Glass
Monte Carlo	8 Pure Lass	zaina	4	47	Sir Lado—Purity
Lowland Boy	9 Blue Bell	zaina	4	46	Simonside—Magnética
22 de Junio	10 La Pauler	alazana	4	43	Valero—Cuñatay
Iceache	11 Lady Ortiga	zaina	4	42	D. Jubilee—Lady Collar

Octava Carrera—Premio QUILLAY—A las 4.30 p. m.

Handicap para todo caballo de 4 años y más edad. Distancia: 3.200 metros. Premio: ps. 3.500 al 1.o, 350 al 2.o y 100 al 3.o. Entrada: ps. 35

PROPIETARIOS	NOMBRES	PELO	AÑOS	KILOS	PADRES
Ruy Blas	1 Rondín	zaino	5	77	Vendome—Sandados
Id	2 Mayorca	zaino	5	77	Pillito—Morena
Onix	3 Oskol	alazan	5	73	Offembach—Juanita
Gran Muñeca	4 Tragaldabas	zaino	4	70	Orizon—Aleluya
Id	5 Apology	colorado	4	60	D. Jubilee—Alberta

LA REUNION DE HOY EN PALERMO—PRONÓSTICOS DE LA PRENSA

DIARIOS	1.ª CARRERA	2.ª CARRERA	3.ª CARRERA	4.ª CARRERA	5.ª CARRERA	6.ª CARRERA	7.ª CARRERA	8.ª CARRERA
«La Razón»	Calma	Ponchada	Alexis	Pedernera	Normando	Condottiere	Ayesha	G. Muñeca
«El Diario»	Tirany	Ruleta	Alexis	Manantial	Normando	Mafena	S. Glass	Tragaldabas
«G. de B. Aires»	Cruz de Piedra	Viña	Alexis	Pedernera	Rú Rú	Condottiere	Ayesha	G. Muñeca
«Ultima Hora»	Tirany	Púa	Alexis	Filemón	Normando	Condottiere	Ayesha	Tragaldabas
«Sarmiento»	Tirany	Maffia	Alexis	S. Iceache	Normando	Condottiere	Ayesha	Ruy Blas
«El Nacional»	Bambloche	Maffia	Alexis	Manantial	Normando	Allegretto	S. Glass	Oskol
«Tribuna»	Calma	Garantía	Alexis	Pedernera	Normando	Hirondelle	Pirita	Tragaldabas
«El Tiempo»	Bambloche	Maffia	Alexis	Pedernera	Firulete	Bonzo	Ayesha	Rondín
«Campo y Sport»	Cruz de Piedra	Ponchada	Alexis	Pedernera	Normando	Condottiere	Ayesha	G. Muñeca
«C. y Caretas»	Calma	Maffia	Alexis	Pedernera	Normando	Oropel	S. Glass	Oskol
P. B. T.	Calma	Maffia	Alexis	Pedernera	Normando	Oropel	S. Glass	Oskol
«R. Sportiva»	Calma	Púa	Alexis	Pistilo	Canta Claro	Condottiere	Ayesha	Ruy Blas
«V. Sportiva»	Calma	Púa	Alexis	Pistilo	Canta Claro	Condottiere	Ayesha	Ruy Blas
«S. Ilustrada»	Tirany	Briseida	Cordobés	Pedernera	Normando	Hirondelle	S. Glass	Rondín
«La Capital»	Bambloche	Maffia	Mi Carta	Tejedor	Normando	San Gabino	Ayesha	Tragaldabas
«B. Sportivo»	Cachinga	Ponchada	Alexis	Pistilo	Normando	Hirondelle	Ayesha	Rondín
«La Tradición»	Bambloche	Ruleta	Alexis	Pistilo	Normando	Condottiere	S. Glass	Ruy Blas
«El Stater»	Ballon	Ruleta	Mi Carta	Pistilo	Descuido	Bonzo	Pirita	Ruy Blas
«B de «La Razón»	Acibar	Viña	Cordobés	Odol	Girasol	Condottiere	La Pauler	Oskol

MARITIMAS

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado, á propuesta del comandante de marina, práctico del Río Uruguay adjunto á la Comandancia de Marina el capitán de corbeta don Nicolás Ravia. Este nombramiento ha sido bien recibido en los círculos marítimos donde el designado goza de generales simpatías.

MARINA ESPAÑOLA

El Ministerio de Relaciones Exteriores remitió al de Guerra y Marina dos folletos conteniendo la lista de todos los buques de guerra y mercantes españoles.

La Comandancia de Marina repartirá copias á todos los jefes y oficiales de la escuadrilla nacional.

RECAUDACION Y MULTA

La Capitanía General de Puertos ha remitido á la Dirección G. de Impuestos Directos la cantidad de $ 80.08, importe de la recaudación por derechos de arqueo de buques durante el mes de Julio.

A la Dirección G. de Instrucción Pública remitió la cantidad de $ 25.00, importe de multas aplicadas por la Capitanía.

EL VAPOR "PENLEE"

Los señores Williams y Cía., agentes del vapor inglés "Penlee", que fondeó en la rada de arribada por habérsele corrido la estiva de la carga y tener averías en el casco, han solicitado á la Capitanía del Puerto la autorización correspondiente para entrarlo al antepuerto.

La Capitanía del Puerto antes de conceder el permiso solicitado nombró una comisión formada por el inspector mecánico señor Amadeo Camelli, capitán de corbeta Nicolás Ravia y maestro de ribera José Lamonaca, para que inspeccione el vapor é informase si puede entrar sin peligro al antepuerto. Esta comisión deberá llenar hoy su cometido.

BUQUES AVISTADOS

El capitán del vapor alemán "Zetos" comunicó á la autoridad marítima haber avistado los siguientes buques:

El 26 de Julio último la fragata alemana "Q. G. P. K."; el 27 á la fragata de la misma bandera "R. K. T. G.", con rumbo al S. O.

Con ambos buques se comunicó por señales y no ocurría novedad á bordo.

—El capitán del vapor alemán "Nitokris" comunicó que el 19 de Julio pasó el velero ruso "Parchin de Marichann", que navegaba sin novedad á bordo, con rumbo á Santos.

EL "KONIG FRIEDRICH AUGUST"

Este vapor de la Compañía Hamburgo Amerika Linie, según telegrama de Río Janeiro salió de dicho puerto en viaje de Hamburgo al Plata. Estará aquí mañana. Conduce pasajeros, correspondencia y carga.

Ganadería y Agricultura

EXPOSICIONES Y FERIAS

AÑO 1912

JULIO

31—Remate-féria en la Estación Mal Abrigo.

AGOSTO

2, 3 y 4—Exposición Avícola en el "Centro Ganadero", calle Orillas del Plata y Daymán.

5—2.o Remate-féria en la Estación Queguay.—F. C. M.

11—Féria en el local Laugarou (Paso de los Toros).

15 y días siguientes—2.o remate-féria ganadero en el local Manuel M. Bascuas. Estación La Cruz.

18—Remate-féria de reproductores y ganados generales en estación Isla Mala.

20—3.er Remate-Féria de Reproductores importados y del país, calle Cerro Largo N.o 96, por Eduardo Arocena y Cía.

21, 22 y 23—Gran féria lanar en el "Centro Ganadero". Orillas del Plata esquina Daymán.

25—Remate de haciendas de campo en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco).

25 Exposición Nacional en el Prado (Montevideo).

29—Féria de reproductores de galpón y palenque, en el local de los señores Ponce de León y Dutra.

SETIEMBRE

1.o Salto.

1.o y 2—1.er Remate-Féria de haciendas, en "Manguera Azul", departamento de Minas, por Eduardo Arocena y Cía. y Juan C. Fernández.

2—7.a féria ganadera en Trinidad, patrocinada por la Sociedad Fomento.

8—4.a Exposición nacional en San Eugenio.

15—Concurso y Féria en el local Luis Bello (La Cruz).

15—Féria ganadera en Molles de Porrúa, departamento de Río Negro, casa de comercio de don Juan Sarzabal. Martilleros: Ponce de León y Dutra.

22—Féria ganadera en la estación Sarandí Grande. Martilleros. Ponce de León y Dutra.

22 y 23—2.o Remate-Féria de haciendas en estación "Illescas", por Eduardo Arocena y Cía. y Juan C. Fernández.

29 y 30—Exposición-féria en el local José T. Gutiérrez. Cuchilla de Villasboas, departamento de Flores.

29—Exposición-féria ganadera nacional en Melo.

29—Féria ganadera en Paso de los Toros. Local de los señores Ponce de León y Dutra.

OCTUBRE

—2.o Remate-Féria de haciendas, en estación Retamosa, vía Treinta y Tres, por Eduardo Arocena y Cía.

NOVIEMBRE

3—14.a féria nacional de ganadería en Arroyo Grande.

DICIEMBRE

8—Féria de ganadería en el local Luis Bello (La Cruz).

15 y 16—Féria ganadera en el local José T. Gutierrez, Cuchilla de Villasboas, Departamento de Flores.

EXTERIOR

OCTUBRE

12 Bagé, Río Grande del Sur (Brasil), Exposición Nacional de Agricultura.

Información telegráfica

CEREALES

LONDRES, 31—El trigo tranquilo y con precios sostenidos.

El maíz tranquilo.

El lino del Plata para Julio y Agosto para Hull se cotiza á 56 chelines 6 peniques.

Los parciales de Calcuta para Londres se cotizan á 61 chelines 6 peniques.

Para Agosto y Setiembre se pagan á 60 chelines 6 peniques.

Para Setiembre y Octubre se cotiza á 60 chelines 6 peniques.

Para Julio se cotiza á 60 chelines 9 peniques.

Los parciales de Calcuta para Julio y Agosto se cotizan á 61 chelines 3 peniques.

Mercado tranquilo.

LIVERPOOL, 31—El trigo colorado americano para Octubre se cotiza á 7 chelines 3 1|4 peniques.

El mismo para Diciembre se cotiza á 7 chelines 2 1|2 peniques.

El trigo del Río de la Plata para Julio y Agosto disponible se cotiza á 7 chelines 8 peniques.

Mercado firme.

El maíz del Plata para Setiembre se cotiza á 4 chelines 9 5|8 peniques.

El maíz disponible se cotiza á 4 chelines 11 1|2 peniques.

AMBERES, 31—El trigo del Río de la Plata para Julio y Agosto se cotiza á frs. 29 1|2.

El trigo del Danubio para Agosto y Setiembre se cotiza á francos 20 7|8.

El maíz del Río de la Plata para Julio y Agosto se cotiza á frs. 13 1|2.

Maíz, mercado á término para Octubre se cotiza á frs. 20.72 1|2.

El mismo para Diciembre se cotiza á frs. 20.52 1|2.

El lino del Río de la Plata para Julio y Agosto se cotiza á frs. 36 3|8.

HAMBURGO, 31—El trigo del Río de la Plata para Julio y Agosto se cotiza á 164 marcos.

El maíz de la misma procedencia para Julio y Agosto se cotiza á 293 marcos.

DULUTH, 31—Lino para entregar en Setiembre, precio por bushel, en centavos oro americano 182.

Lino para entregar en Diciembre 179 1|2.

Mercado flojo.

LANAS

AMBERES, 31—Se vendieron ayer 30.000 kilos de lana.

La lana peinada Tipo B del Río de la Plata para Setiembre se cotiza á frs. 5.57 1|2.

La misma para Diciembre, para Marzo y Junio se cotiza á frs. 5.55.

Mercado inactivo.

LE HAVRE, 31—La lana merina del Río de la Plata 36 olo para Setiembre se cotiza á francos 170.50.

La misma para Enero se cotiza á francos 171.

Tendencia sostenida.

CARNES

LONDRES, 31—Los precios no oficiales de las carnes congeladas del Río de la Plata son los siguientes:

Novillos, cuartos delanteros á 2 chelines 5 peniques.

Entraron 5200 cueros.

MERCADO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 31 — Los precios oficiales para exportación son: Trigo barleta sobre dársena á $ 8.55; trigo para pan, á $ 8.15; en Bahía Blanca, á $ 8.30; maíz, á $ 4.80; lino, á $ 14.80; avena, á $ 5.50. En el mercado de cereales á término se han hecho las siguientes operaciones. Primera rueda sin operaciones. En segunda rueda, 200 toneladas para Octubre á $ 4.80; 200 toneladas, á $ 4.81, sobre dársena. Lino para Octubre 200 toneladas á $ 15.50, sobre dársena.

Interesa á los agricultores

La Inspección de Zona de la Defensa Agrícola, en Montevideo, á cargo del Agrónomo señor José Bennati, ha presenciado ayer, á pedido de los señores Juan M. Basso y Cía., propietarios de "Villa Teresa" en Sayago, la instalación de una cámara especial para la producción de ácido Cianhídrico, con objeto de someter las plantas destinadas á la venta, á una desinfección prévia.

Los resultados obtenidos por este gas, en la lucha contra el Diaspis Pertágona y demás insectos nocivos, son yá bien conocidos por todos, de manera que el procedimiento á seguir en el establecimiento de los señores Juan M. Basso y Cía., será de resultados positivos y beneficiará grandemente á los compradores de plantas.

Nos complacemos en consignar esta noticia y de felicitar á los señores Juan M. Basso y Cía., por ser los primeros que han aplicado este procedimiento y la garantía que podrán ofrecer desde hoy en adelante, de que sus plantas al salir del establecimiento, se encuentran completamente inmunes de enfermedad.

Los cursos prácticos de motores

Hoy se realiza en Toledo, en el Vivero Nacional, el tercero y último de los cursos prácticos de motores de labranza organizados por la Escuela de Agronomía y dirigidos por el profesor de maquinarias agrícolas señor Kardosff.

Como ayer y anteayer un tren expreso saldrá de Central á las 8 1|2 a. m., regresando á las 4 1|2 p. m. Un almuerzo pondrá, como en los dos primeros cursos, amable paréntesis á la labor del día, dividiendo, además, la parte teórica de la práctica.

Los motores ensayados han sido el "Stock", el "Oruga", el "Champion" y el "Rey".

Mañana de noche el profesor Kardosff dará una conferencia en el Museo Pedagógico clausurándose así estos cursos.

Inspección de unas reses

Ayer salió para Mercedes el veterinario Tomás Ruy Lopez quien lleva la misión de informar sobre el estado de unas reses llegadas al matadero de esa ciudad y cuya faena fue impedida por el inspector correspondiente por considerar que dichas reses estaban cansadas.

Esta inspección ha sido resuelta en vista de un pedido del intendente Municipal formulado al Ministerio de Industrias.

La acción de los faisanes en la agricultura

El valor de los faisanes para el agricultor apenas se aprecia suficientemente; estas aves destruyen números enormes de insectos nocivos, más de 1,200 gusanos se extrajeron del buche de un faisán; si este número se consumió en una sola comida, el total destruido debe ser incalculable. No hay duda de que los insectos son preferidos, al grano. Un faisán cazado al fin de la estación cinegética en Norte América tenía en su buche 726 gusanos, 1 bellota, 1 caracol, 9 bayas y 3 granos de trigo. Del buche de otro faisán se tomaron 440 larvas y adultos de un zancudo de la familia de los tipúlidos; estas larvas son excesivamente destructoras de las mejores plantas de hortaliza. En el buche de otro faisán se encontraron 48 conchas de caracol; 8 víboras jóvenes, que pesaban como un cuarto de onza cada una, estaban en el buche de un faisán.

En el Field de Londres, se refiere el caso de un faisán que cuando se encontró se había tragado como 6 pulgadas de una víbora, mientras que como 8 pulgadas de la cola del reptil quedaban fuera de la boca del ave; ambos, el ave y la víbora, estaban muertos.

Se recuerda otro ejemplo de un faisán que cuando fué muerto no tenía menos de 1,225 larvas de las más destructoras, en el buche.

Al faisán le gustan igualmente muchas semillas de las plantas silvestres, como legumbres y cardos, especialmente la cardencha y las zanahorias, girasoles, lechuga, sauco y mostaza.

IMPORTANTE REMATE

Los acreditados martilleros Devotto y Supparo realizarán en los días 21, 22 y 23 de Agosto, un importante remate féria en Santa Rosa, patrocinado por la Sociedad Fomento agro pecuario de Santa Rosa del Cuareim.

Pasarán bajo martillo 4200 novillos mestizos y criollos y 1600 reses de cría. Este remate despertará indudablemente gran interés entre nuestros ganaderos.

LA SARNA

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS INFECTADOS

He aquí el número de los establecimientos que la División de Ganadería ha declarado infectados de sarna, en los diversos departamentos de la República:

Paysandú, 4; Salto, 13; Tacuarembó, 223; Durazno, 3; Rocha, 16; Minas, 17; Maldonado, 17; Artigas, 2; Flores, 1; Canelones 7; Colonia, 30; Río Negro, 4; Cerro Largo, 18; Rivera, 20; Florida, 3; San José, 43; En Soriano y Treinta y Tres no hay establecimientos declarados infectados.

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

1251 reses hubo ayer en plaza.

Los negocios realizados no señalaron oscilaciones en los precios de los días anteriores.

Se recibieron varios lotes ya que venían vendidos, y lo que había en venta era en su mayor parte vacas, repartiéndose la entrada como sigue:

Compradores	Reses
Abasto	693
Frigorífico	379
Interior	156
Servicio particular	1
Retiradas	22
Total	1251

Entre los lotes ya vendidos que se recibieron, figuraron uno de vacas y otro de novillos procedentes del Bichadero, y que forman parte de la compra realizada por los señores Puppo, Viuda de Ayala, Viña y Musso y Barrere de que hemos dado noticia.

Los novillos eran 151 y pesaron 519 kilos, y las vacas 87, y pesaron 492 kilos.

Como lotes especiales anotamos los siguientes:

De Soriano — De Miguel Cardona, 89 novillos Durham y Hereford con peso de 508 kilos á 8 centésimos kilo, $ 40.64.

De San José — De Juan Donagaray, 210 novillos Hereford con peso de 549 kilos á precio reservado para Frigorífico.

De Florida — De Sucesión Hebert Jackson, 60 vacas Hereford con peso de 456 kilos á 69 milésimos kilo, $ 31.46.

Para hoy la entrada es de 11 vagones que vienen destinados al Frigorífico.

Victorica Muñiros y Piñeyrúa.

ESTANCIA SAN JUAN

LA VENTA DEL 28

Se efectuó el pasado domingo el remate de las haciendas de la estancia "San Juan" de los señores Machicotte y Maisterra efectuado por Victorica y Muiños ante numerosa concurrencia.

El resultado de las ventas en su parte principal fué el siguiente:

A Nicolás Inciarte 64 piezas vacunas á $ 53.00 pieza; á Aguerre y Rodríguez 59 piezas á $ 26.25; á Félix Dimequi 138 novillitos á $ 20; á N. Inciarte 247 novillos á ps. 27.00; á Sucesión Mendy, 44 piezas á $ 24.50; á N. Ricetto 70 lecheras á pesos 17.50; á P. Loaces, 30 vacas á pesos 67.00; á Pio Wilkins 60 piezas á $ 22.50; á M. Gómez, 59 piezas á $ 32.25, á F. Dimequi 120 borregas á $ 10; al mismo 200 borregas á $ 4.50; á Antonio J. Farinha y Cía 98 ovejas á $ 15; al mismo 107 ovejas á $ 10.75; á F. Dimequi 84 ovejas y 60 corderos á $ 5.09; á N. Ricetto 37, vaquillonas á $ 16.50; á J. Farinha y Cía. 870 borregas á $ 4.00; á J. L. Riet 500 capones á $ 2.90; á J. Farinha 1 carnero de la cabaña Eúskara $ 205.50; á N. Inciarte 900 ovejas á pesos 3.70; á F. Domechi 13 idem á $ 5.00; á P. Wilkins 2 toros á $ 70 cada uno.

Los precios obtenidos demuestran el interés de los criadores y la buena clase de los ganados de los señores Maisterra y Machicotte Hnos.

La venta ascendió á un total aproximado de $ 50.000.

Venta de ganado en Tablada

DIA 31

1230 RESES VENDIDAS

23 bueyes
476 novillos
726 vacas
5 terneros

Precio máximo de bueyes: $ 36.00
Precio máximo de novillos: $ 41.60
Precio máximo de vacas: $ 37.51
Precio máximo de terneros: $ 15.00

DETALLE DE LAS VENTAS

Viuda de Apesteguy y Palau—

De Minas: 5 bueyes remitidos por M. Espinosa y vendidos á $ 36 b., carne mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 19 vacas remitidas por J. Irureta Goyena y vendidas s|p., carne mestiza, para frigorífico.

De Soriano: 16 bueyes, 2 terneros remitidos por Maestre y Gastellugo y vendidos s|p., carne mestiza, para abasto.

De Cerro Largo: 90 vacas remitidas por M. L. Durante y vendidas s|p., carne mestiza, para abasto.

De San José: 210 novillos remitidos por J. Donagaray y vendidos s|p., carne mestiza, para frigorífico.

J. Bentancor é hijos—

De Florida: 20 vacas remitidas por J. Nogueira y vendidas s|p., carne mestiza, para abasto, frigorífico é interior.

De Durazno: 42 vacas remitidas por J. Muñoz y vendidas s|p., carne mestiza, para abasto.

De Florida: 60 vacas remitidas por J. M. Lescano y vendidas á $ 23.50, carne mestiza, para interior.

De Cerro Largo: 83 vacas remitidas por A. J. Methel Hnos. y vendidas á $ 28, carne mestiza, para frigorífico.

Arrosa, Bocking y Doll—

De Soriano: 99 novillos, 37 vacas remitidos por C. M. Cardoso y vendidos á $ 41.60, 32.80 y 30 n., 37.31 v., carne mestiza, para abasto.

Silverio Pereyra é hijos—

De Paysandú: 152 novillos remitidos por J. Irulegui y vendidos s|p., carne mestiza, para abasto.

A Comisión—

De Durazno: 2704 lanares remitidos por Salaberria H.nos y vendidos para frigorífico y depósitos particulares.

Resúmen de los precios obtenidos

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 36.
Novillos: á $ 41.60, 32.80, 30.
Vacas: á $ 28, 24, 23.50, 37.31.
Terneros: á $ 15.

Mercado de frutos

Entrada de frutos y cereales

Por Estación Central—11 bolsas lana, 250 atados y 85 fardos lanares, 465 cueros vacunos secos, 5 id potros, 2 atados y 50 cueros vacunos secos, 10 atados corderos, 2 atados varios, 2885 bolsas trigo, 953 bolsas maíz, 333 id. avena, 219 id afrechillo, 18 id joyo, 66 id cebada, 204 fardos paja, 135 id alfalfa, 645 zapallos.

Por Estación Bella Vista—423 bolsas trigo, 244 id maíz.

LANAS

A Viuda é hijos de J. I. Aguerre 4 bolsas, á L. San Martín 7.

LANAS MERINAS

	Los 10 kilos
Supras	$ 3.55 á 3.60
Primeras: — Superiores en clase, liviandad y limpieza	" 3.35 " 3.40
Id buenas corrientes, bien acondicionadas	" 3.25 " 3.30
Id cortas, pesadas y con semilla	" sin operac.
Segundas envellonadas: — Altas, limpias y buena condición	" 3.15 " 3.20
Buenas	" 3.05 " 3.10
Regulares	" 2.80 " 2.90
Bajas	" 2.50 " 2.60
Sueltas: — Superiores, largas, limpias y livianas, según procedencia	" 3.10 " 3.15
Buenas, según procedencia	" 2.90 " 3.00
Regulares, id id	" 2.70 " 2.80
De padres	" 2.10 " 2.20
De cordero:—1.o limpio y de buena mecha	" 2.20 " 2.30
Con semilla ó flechilla	" 1.80 " 1.90
Rapón	" 1.60 " 1.60
Barrigas:—Según clase	" 1.66 " 1.70

LANAS CRUZAS

	Los 10 kilos
Cruzas finas, superiores livianas y limpias de semilla	$ 3.40 á 3.50
Id. id., buenas, id. id.	" 3.30 " 3.35
Id. medianas buenas	" 3.15 " 3.25
Id defectuosas	sin oper.
Id. gruesas superiores	" 2.90 " 3.00
Id. Lincoln	" 2.70 " 2.80
De Padres	" 2.10 " 2.20
Corderos, limpio y largo según finura	" 2.80 " 2.90
Id con semilla y rapón	" 2.00 " 2.20
Carpinchos de cuenta, uno	" 0.70 " 0.89
Lobo grande de río	" 1.80 " 2.09
Id. medianos	" 0.90 " 1.00
Venado	" 0.05 " 0.10
Cabra	" 0.30 " 0.40

CUEROS VACUNOS SECOS

En artículo superior, seco, síguese operando corrientemente, pero los precios se mantuvieron en el mismo estado de flojedad. Quedan rigiendo los indicados á continuación:

	Los diez kilos
Lotes de matadero superiores, sin garrapata	$ 4.95 á 5.00
Id de campo superiores sin garrapata	" 4.85 " 4.90
Id id id buenos id id	" 4.75 " 4.80
Id id id regulares id id	" 4.60 " 4.70
Id. conjuntos con garrapata	" 4.40 " 4.50
Id. becerritos, sin garrapata	" 4.95 " 5.00
Id id con garrapata	" 2.40 " 2.50
Id nonatos al barrer	" 5.35 " 5.45
Id. id. de vientre ó inservible	" 1.70 " 1.80
Fronterizos, buen conjunto, sin garrapata, sin becerros	" 4.65 " 4.75
Id. con alguna garrapata ó recargo de becerros	" 4.45 " 4.55
Lotes del Alto Uruguay, buen conjunto	" 4.65 " 4.75
Entre Ríos buenos, con pocos becerros	" 4.65 " 4.70
Id id regulares id id id	" 4.45 " 4.55
Correntinos, buen conjunto, sin becerros	" 4.60 " 4.70
Id. inferiores á regulares	" 4.30 " 4.40
Paraguayos, buen conjunto, angostos, despachado	" 4.30 " 4.40
Id id id anchos id	" 4.15 " 4.20
Cuyabanos, buenos lotes id	" 4.05 " 4.15
Id lotes inferiores á regulares id	" 3.80 " 4.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

De muy difícil venta continúa este fruto, debido á la falta de interesados. Con flojedad rigen estos precios:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata, uno	$ 6.60 á 6.70
Vacas de 18 id id id id	" 5.50 " 5.70
Vaquillonas de 15 á 17 kilos arriba, sin garrapata	" 4.50 " 4.70
Terneras de 10 á 14 id. id., sin garrapata	" 2.50 " 2.60
Becerros de menos de 10 kilos	" 1.50 " 1.60
Nonatos de rodeo, bien secados y buen tamaño, sin tajos	" 1.00 " 1.10
Id id id regulares	" 0.75 " 0.85
Id. id. vientre	" 0.10

PIELES LANARES

Este mercado estuvo animado en operaciones, obteniendo corrientemente los precios indicados á continuación:

	Kilo
Merinos, 1|2 lana ariba	$ 0.225 á 0.230
Id., 1|4 y 1|3 lana	" 0.190 " 0.210
Id mal deshechos	" 0.080
Id pelados	" 0.150
Id id mal deshechos y chicos	" 0.050
Id borreguitos	" 0.140
Cruzas, estación, buenas procedencias	" 0.140 " 0.150
Id id litoral	" 0.130 " 0.135
Id pelados nuevos	" 0.120
Id mal deshechos y chicos	" 0.050
Corderitos, 10 piezas	" 0.50
Brasileños fronterizos, estación, libres de pelados	" 0.165 " 0.170
Uruguaya, id id id	" 0.165 " 0.170
Id. mal deshechos	" 0.080
Pelados	" 0.140
Mal deshechos y chicos	" 0.050

CUEROS DE POTRO

De venta corriente á estos precios:

	Los 10 kilos
Sanos	$ 2.90 á 2.95
Mal desechos	" 1.40 " 1.45
Inservibles uno	" 0.70
Salados, uno	" 1.60
Potrancas id	" 0.80
Potrillos id	" 0.10

CUEROS SILVESTRES

He aquí los precios actuales:

Ciervos anchos k.	" 0.38 " 0.40
Id. angostos	" 0.30 " 0.35
Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo	" 4.00 " 4.20
Id. chicas y abiertas por la barriga	" 2.00 " 2.10

CERDA

Se colocó á estos precios:

Precios sostenidos en el siguiente orden:

Mezcla buena del interior	$ 5.25 á 5.30
De vaca	" 5.25 " 5.30

PLUMAS

Cotizamos:

Buena y fresca	$ 4.80 á 4.90
Regular	" 4.20 " 4.40

Mercado de cereales

TRIGO

Por Estación Central—A A. Paglieti 26 bolsas, á Juanicó y C.a 34, á J. Etcheverry 150, á H. y Goicoechea 89, á R. E. Butler 502, á S. Urán (hijo) 179, á E. Storace 789, á H. E. Castellanos 14, á P. Mañé 108, á A. Alvarez y C.a 36, á F. P. Arrosa 260, á M. Brunet 52, á J. García Mallarini 88, á J. Deluchi 68, á M. Pradós 179, á V. de Aguerre 73.

Los negocios en este grano, no señalaron mayor importancia, obteniéndose los precios indicados á continuación:

Exportación, base de 78 hasta el 25 de Agosto	$ 3.17
Especiales del litoral, id id	Nominal
Superiores, id., id., id., id.	"
Buenos, id., id., id., id.	"
Regulares, id., id., id., id.	"
Especiales Americanos del Interior	$ 3.35
Superiores id id id	" 3.30
Buenos id id id	$ 3.20 " 3.25
Regulares	Nominal
Especiales pelones id id id.	" 3.35
Superiores id id id	" 3.30
Buenos id id id	$ 3.20 " 3.25
Regulares id id id	Nominal
De fideos bueno á superior	" 3.35 " 3.40
Id id regulares	" 3.10 " 3.20

MAIZ

Por Estación Central—A Molina y C.a 31 bolsas, á F. S. Arrosa 39, á R. Barreira é hijos 52, á V. de Aguerre 28, á Grela y Goñi 82, á S. Urán (hijo) 43, á R. E. Butler 116, á H. y Goicoechea 26, á S. Aguerre y C.a 52, á H. E. Castellanos 38, á A. Alvarez 104, á N. Inciarte 128, á F. P. Arrosa 202, á M. Monteghirfo 32.

Por Estación Bella Vista—A C. Zapelli 154 bolsas, á S. Urán 90.

Mercado poco activo, rigiendo los precios mencionados en la presente escala:

	Los 100 kilos
Cuarentino seco, con bolsa	$ 2.25 á 2.30
Morocho bueno seco	Nominal
Idem fresco	"
Común nuevo seco	$ 2.00
Id. id. fresco á oreado, para destilería	" 1.90 " 1.95

SEMILLA DE LINO

Se cotiza:

Base 4 o|o cuerpos extraños, para exportación	$ 6.02
Idem para consumo	Nominal

FORRAJES

	Los 10 kilos
Alfalfas nuevas, buenas á superiores	$ 1.50 á 2.10
Idem idem, según estado	" 1.60 " 1.80
Mezclas nuevas, id. id.	" 1.30 " 1.50
Pastos nuevos, buenos á superiores	" 1.60 " 1.15
Id. id., según estado	" 0.50 " 0.90
Pajas buenas á superiores	" 0.60 " 0.80
Id. inferiores, según clase	Nominal

INDUSTRIA HARINERA

Harina especial, según marca, los 10 kilos	$ 0.54
Id. Extra, id. id.	" 0.48
Id. 1.a, id. id.	" 0.41
Id. 2.a, id. id.	" 0.33
Id. de Maíz id. id.	" 0.50
Afrecho, con bolsa, 100 kls	" 1.60
Afrechillo, id. id. id. id.	" 2.00
Granzas	" 2.00
Balango	" 2.00

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona	Nominal
Id. según clase, con bolsa	"
Avena buenas granadas y limpias	$ 2.10 $ 2.20
Id. regulares	" 1.95 " 2.05
Joyo limpio	sin comprador
Granza de campaña	$ 1.40 $ 1.50
Porotos manteca, 10 kilos	" 1.50 " 1.65
Id blancos chicos sanos	" 0.85 " 0.90
Varias clases y colores, con bolsa	" 0.75 " 0.85
Alpiste superior, id id	" 0.85 " 0.90
Id. regular	" 0.75 " 0.80
Paja de escoba, según clase, metro	" 0.75 " 0.80
Semilla de guinea, s|clase	" 1.50
Papas nuevas del país, 100 k.	Nominal

Registro Civil

MATRIMONIOS—Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer matrimonio:

Francisco Cabezzone, 25 años, oriental, con Fermina Bentancour, 19 años, oriental.

Juan Corral, 25 años, español, con Juana Pedreda, 21 años, oriental.

Marcos Carbonell, 30 años, español, con Jovita González, 25 años, española.

Felipe Bizzano, 29 años, oriental, con Adela Casale, 22 años, italiana.

Pedro Galatti, 23 años, italiano, con María Ponzini, 17 años, oriental.

Vicente Frasel, 26 años, italiano, con Ursula Citarello, 21 años, italiana.

Ramón Martínez, oriental, 23 años, con Angela Sanabria, 26 años, oriental.

Felipe Mangini, 35 años, italiano, con María Steffano, 22 años, oriental.

DEFUNCIONES—Registradas en la Dirección de Cementerios, en el día de ayer:

Sara Araujo, oriental, 10 días, Blandengues s/n; Luis Pacifico, oriental, 8 años, Colonia 587; José Lusona, oriental, 21 años, soltero, Hospital Maciel; Ceferino Pedro Aguilar, oriental, 22 años, casado, Justicia 111; Clotilde Gastellú, francesa, 76 años, viuda, Canelones 273; Magdalena Alvarez, oriental, 45 años, soltera, Hospital Vilardebó; Iris Reinoldi, oriental, 8 años, Isla de Flores 142; Eusebio Carbajal, oriental, 59 años, viudo, Constituyente 20; Mario Baccino, oriental, 18 años, soltero, Uruguay 634; Un feto, Gaboto 162.

COMERCIO

Montevideo, Julio 31 de 1912.

Deuda Consolidada en Londres 76.125.

Empréstito de Conversión en París 99.60.

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

No se hicieron operaciones.

2.a RUEDA

Certificados Amortizables

$ 50.000	para fin de Agosto	55.00 0/0
5.000	idem idem	55.00 "
130.000	idem idem	55.50 "
40.000	idem idem	55.50 "
10.000	idem idem	55.60 "
5.000	idem idem	55.60 "
5.000	idem idem	55.60 "
10.000	idem idem	55.60 "
10.000	idem idem	55.50 "

Deuda Consolidada

$ 1.410 al contado 76.20 0/0

Títulos Hipotecarios—Serie E

$ 3.500 para mañana 99.00 0/0

1.000 idem idem . . . . 99.00 "

Títulos Hipotecarios—Serie H

$ 20.000 para mañana . . . . 98.60 "

Títulos Hipotecarios—Serie L

$ 10.000 al contado 98.30 0/0

Banco Popular

400	acciones para fin Agosto	152.80 0/0
110	para mañana	152.00 "
200	para fin Agosto	152.80 "
200	idem idem	152.80 "
400	idem idem	152.80 "
200	idem idem	152.80 "
400	idem idem	152.80 "
200	idem idem	152.80 "
400	idem idem	152.80 "

Deuda Amortizable

$ 15.000	para fin de Agosto	73.50 0/0
10.000	idem idem	73.50 "
10.000	idem idem	74.00 "
20.000	idem idem	74.00 "

COTIZACIONES COMPARADAS

FONDOS PÚBLICOS	DIA 30		DIA 31	
D. Consolidada	contado.	—	contado.	76.20
"	mañana.	—	mañana.	—
"	fin mes.	76.10	fin mes.	—
"	fin Ag'to	75.60	fin Ag'to	—
E. de Conversión	contado.	—	contado.	—
"	mañana.	98.60	mañana.	—
"	fin mes.	—	fin mes.	—
T. Hipotecarios A	contado.	—	mañana.	—
" D	mañana.	—	mañana.	—
" E	mañana.	—	contado.	99.—
" F	mañana.	—	mañana.	—
" G	mañana.	98.80	mañana.	—
"	fin mes.	—	fin Ag'to	—
" H	mañana.	98.80	mañana.	98.60
"	fin mes.	—	fin mes.	—
"	fin Ag'to	—	fin Ag'to	—
" I	mañana.	98.80	mañana.	—
"	fin mes.	—	contado.	—
"	fin Ag'to	—	fin Ag'to	—
" J	mañana.	98.50	mañana.	—
"	fin mes.	—	fin Ag'to	—
" K	contado.	—	contado.	—
"	mañana.	98.80	mañana.	—
"	fin mes.	—	fin mes.	—
"	fin Ag'to	—	fin Ag'to	—
" L	contado.	—	contado.	98.30
"	mañana.	98.50	mañana.	—
"	fin mes.	—	fin mes.	—
B. Popular	contado.	—	contado.	—
"	mañana.	151.40	mañana	152.—
"	fin mes.	151.70	fin mes.	—
"	fin Ag'to	152.70	fin Ag'to	152.80
C. A. del B. Hip.	fin mes.	—	fin mes.	—
"	fin Ag'to	54.20	fin Ag'to	55.50
Deuda Amort'ble	fin mes.	—	fin mes.	—
"	fin Ag'to	—	fin Ag'to	—
Deuda Interior.	mañana.	—	mañana.	—
Emp. Brasilero.	mañana.	—	mañana.	—
Oblig. Luz Eléc.	mañana.	—	mañana.	—

Salvando un error

En nuestra edición del martes 30 de Julio último apareció una operación de 10.000 Certificados Amortizables al 54.20, cuando la operación fué hecha al 54.50.

Queda salvado el error.

La liquidación mensual

Con toda regularidad se realizó ayer la liquidación oficial de valores de Bolsa, correspondiente al mes que termina.

He la aquí:

Deuda Consolidada (£ 171.506)	$	806.050
Deuda Amortizable . . .	"	20.000
Títulos Hipotecarios serie F	"	10.000
" " " G	"	33.300
" " " H	"	184.000
" " " I	"	122.000
" " " J	"	64.000
" " " K	"	201.900
" " " L	"	100.000
Certificados A. . . .	"	394.340
B. Popular acciones (16.820)	"	420.500
Total. . . .	$	2.385.190

contra $ 1.112.767.07 en efectivo.

CAMBIOS

SOBRE	BANCARIO A la vista	BANCARIO A 90 d/vista	COMERCIAL A 90 días vista
Londres	51 1/16 á 51 5/32	51 7/16 á 51 9/16	51 11/16 á 51 3/4
Francia	5.355 á 5.375	5.40 á 5.415	5.43
Ale'nia	4.335 á 4.355	4.385 á 4.41	4.42
Amb'res	5.365 á 5.39	5.415 á 5.435	5.48
Génova	5.375 á 5.415	—	5.44 vista
España	5.645 á 5.67	—	5.71 "
R.Jan'ro	15$000	—	15$125 "
B. Aires	1 8% prem.	—	1 2 %o prem.
N. York	0.97 á 0.977	—	—

DESCUENTOS

Los tipos actuales, son los siguientes:

Conformes . . . . . 7 1/2 á 8 o/o anual

Vales. . . . . . . 8 1/2 " "

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias á la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (45 o/o de las entradas):

Excedente para el 82.º trimestre (termina 1.º de Agosto de 1912)	$	1.683.732 59
Entreg. en Mayo	$	768.607 20
Entreg. en Junio	"	667.011 19
Entreg. hasta el 30 de Julio	$	614.125 51
Idem el día 31	"	36.388 49
Total	$	650.514 03

Empréstito de conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones (24 o/o de las entradas):

Entreg. desde el 1.º Enero hasta el 30 de Abril de 1912.	$	1.249.104 44
Entreg. en Mayo	$	409.923 86
Entreg. en Junio	"	355.739 31
Entreg. hasta el 30 de Julio	$	327.545 00
Idem el día 31	"	19.407 19
Total	$	346.952 19

Empréstito uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (5 1/2 o/o de las entradas):

Entreg. desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Abril de 1912.	$	309.160 80
Entreg. en Mayo	$	93 840 99
Entreg. en Junio	"	81.523 60
Entreg. hasta el 30 de Julio	$	75.069 88
Idem el día 31	"	4.447 48
Total	$	79.517 36

Registro general de ventas

VENTAS INSCRIPTAS AYER

$ 1.550, solar en Maldonado, pueblo Punta del Este, 816.

$ 2.250, finca en el pueblo Punta del Este, Maldonado, 816 metros.

$ 2.800, finca en la manzana 141, con frente al N. á la calle Cerro Largo, 104 metros.

$ 2.000, finca con frente á la calle Sitio Grande, 504 metros.

$ 500, terreno en La Paz, departamento de Canelones, 2.532 metros.

$ 4.200, terreno en el barrio Belgrano, en la Aldea, 2.950 metros.

$ 1.822, terreno en el Reducto, con frente á la calle Millán, 151 metros.

$ 24.600, terrenos y fincas en Santa Rosa, departamento de Canelones y en Zapicán, departamento de Minas, 110 hectáreas 6058 metros 88 d. 90 c.

$ 18.216.94, terreno y edificios en la Aldea, y en el Buceo, 21.837 metros 06 d. 48 c.

$ 3.400, terreno en la 18.a sección, frente á la calle Zamayúa, 426 metros.

$ 5.000, terreno edificado, frente á la calle Zabala (manzana 71), 186 metros.

$ 5.500, terreno edificado frente á la calle Reconquista, 364 metros.

$ 4.000, terreno edificado frente á la calle Andes esquina Valles, 12 x 11 metros.

$ 750, terreno edificado en la calle Lisboa (Barrio Miramar), 120 metros.

$ 560, terreno edificado frente á la calle Orden (Barrio Fraternidad), 350 metros.

$ 4.700, terreno edificado, en la manzana 591, frente á la calle Guadalupe, 8 x 17 metros.

$ 11.068.22, pueblo Victoria, frente á la calle Zabala, 3689 metros.

$ 1.500, terreno en el pueblo 25 de Mayo, departamento de Florida, 12.500 metros.

Compra-venta de negocios

C. Lazcano—

Vendió á don Juan I. Bentancor García, su comercio que en el ramo de almacén tenía establecido en la calle Justicia N.o 86.

Sucesión Dreyer—

Vendió á don Agustín Mallarini, su comercio que en el ramo de farmacia tenía establecida, el señor Luis Dreyer, en Nueva Helvecia.

Marcas concedidas

Por el Ministerio de Industrias, fueron concedidas las siguientes marcas de fábrica y de comercio:

"Ferry Boat"—De los señores Pini H.nos y Cía., de Buenos Aires, (República Argentina).

"Pineral"—Los mismos.

"Etiqueta Especial"—De la West India Oil Company, de Montevideo.

"Careta"—De los señores A. Pérez y L. Camacho, de Montevideo.

"Dos Cúters"—Del señor José F. Uslenghi, de Montevideo.

"Pi-Bon"—Del señor Gaudencio Dei Pozo, de Montevideo.

"Westminster"—De la The Distillers Company Limited de la ciudad de Edinburgo, (Escocia).

Registro General de Hipotecas

1.a SECCION

CAPITAL		INTERESES	
$ 1.500	$ 6	o/o	anual
» 700	» 6		»
» 5.400	6		»
» 1.600	» 6		»
» 2.500	» 6		»
» 600	» 7		»
» 500	» 0.70		mensual
» 600	» 0.70		»
» 500			ampliación
» 500			»
» 600			en cuenta corr'te

SEGUNDA SECCION

CAPITAL		INTERESES	
$ 4.500	$ 6	o/o	anual
» 18.000	» 6		»
» 50.000	» 7		»
» 500	8		»
» 6 000	» 8		»
» 1.000	8		»
» 1.200	» 12		»

BOLSA DE BUENOS AIRES

Información telegráfica

BUENOS AIRES, 31—Cédula Argentina, 96.20.

Cédulas Nacionales K, 99.

Consolidada 6 o/o (3.a serie), 91.40.

Bancos Garantidos, 4 1/2 o/o, 89.

Consolidada Santa Fe, 1893, 93.

Pavimentación semestral, 85.

Tierras de Guatrache, 22.

Id id, fin Agosto, 22.20.

Muelle Catalinas, 13.90.

Id id, fin Agosto, 14.20.

Puerto San Nicolás, 64.

Id id, fin Agosto, 64.50.

Quebrachales Fusionados, 55.50.

Industrial Paraguaya, 2.70.

Banco Galicia y B. Aires, 125.

Cert. Banco Galicia y B. A., (20 o/o pagado), 43.

Id id, (40 o/o pagado), 52.

Banco del Comercio, 23.

La Ibero Platense, 129.

Muelles de La Plata, 21.50.

Salinas Hnos., 108.

CAMBIOS EN B. AIRES

DIVERSOS PAISES	A 90 D/V COMERCIAL
Sobre Inglaterra	48 5/16
» Francia	5.07
» Alemania	4.125
» Bélgica	5.115
» Italia	5.08 vista
» España	5.33 »
» Río Janeiro	15$125 »

INFORMACION EXTRANJERA

Mercado financiero londinense

Comunican de Londres, que en aquel mercado monetario aumentaron en cierta proporción las existencias, gracias á los anticipos hechos recientemente por el Banco de Inglaterra.

La demanda fué moderada y pudo ser satisfecha muy fácilmente.

La tasa del descuento particular tendió á bajar por efecto de la flojedad del tipo del interés.

En el Stock Exchange la tendencia general fué de baja; las operaciones fueron muy reducidas.

Los consolidados británicos siguieron mejorando. Los ferrocarriles británicos volvieron á estar flojos en vista de que los obreros de los puertos se niegan á obedecer las órdenes de los jefes del movimiento que les aconsejan que vuelvan al trabajo.

Las operaciones del mercado de títulos extranjeros fueron tan inactivas como en los días anteriores. Los títulos de empréstitos sudamericanos estuvieron firmes.

En la sección de ferrocarriles argentinos las operaciones fueron insignificantes, pero el tono de las cotizaciones se mantuvo firme. Algunos de los principales tipos de acciones acusaron tendencia de alza.

Oro para Sud América

Dice un telegrama de Londres que el día 29 se han extraído del Banco de Inglaterra 11.000 libras esterlinas, destinadas para Sud América.

NAVEGACION

VAPORES CORREOS ESPERADOS DE ULTRAMAR EN AGOSTO

Día:

1 **Atlantique**, francés, de Burdeos.
1 **H. Piper**, inglés, de Londres.
1 **Inkum**, inglés, de Nueva Orleans.
1 **Chili**, francés, de Burdeos.
11 **Regina Elena**, italiano, de Génova y esc.
12 **Argentina**, italiano, de Génova y escls.
16 **Hollandia**, holandés, de Amsterdam.
16 **Rynland**, holandés, de Amsterdam.
24 **P. Umberto**, italiano, de Génova y escls.
24 **A. Johnson**, sueco, de Gothenburg.
31 **Savoia**, italiano, de Génova y escalas.

VAPORES CORREOS A SALIR PARA ULTRAMAR EN AGOSTO

Día:

1 Justin, inglés, para Manaos.
1 Salta, francés, para Marsella.
1 Pampa, francés, para Marsella.
1 Nitokris, alemán, para Hamburgo.
3 Amazon, inglés, para Southampton.
3 Ravenna, italiano, para Génova.
5 Chili, francés, para Marsella.
5 Cap Arcona, alemán, para Hamburgo.
6 T. di Savoia, italiano, para Génova.
17 Regina Elena, italiano, para G'va y esc.
24 Argentina, italiano, para Génova y escls.
25 Hollandia, holandés, para Amsterdam.
31 P. Umberto, italiano, para Génova.

NOTAS—Los vapores señalados con un asterisco * conducen encomiendas postales. Los vapores señalados con dos asteriscos han combinado, posiblemente, con el Sud-Express, en Lisboa y la correspondencia conducida por ellos puede ser de fecha más adelantada que su salida del puerto de partida.

Avisos nuevos

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

Desde la fecha en adelante este Banco abonará el dividendo correspondiente al primer semestre del corriente año, vencido el 30 de Junio último.—Montevideo, Agosto 1.o de 1912.—Alfredo Echevarría, gerente. 3452ag11.

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

TESORERIA

Devolucion de Derechos

Se hace saber á los interesados que, por resolución del señor Rector se efectuará el pago de devoluciones por matrículas anuladas procedentes de la Facultad de Medicina y de la S. de E. S. y Preparatoria: del 1 al 3 de Agosto próximo de 10 á 11 a. m.—Montevideo, Julio 31 de 1912.—El Tesorero. 3453ag2.

JUDICIAL—De mandato del Señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que en los autos seguidos por los señores Alfredo y Serafín Jannicelli, proponiendo concordato preventivo judicial, se ha dictado la resolución siguiente: "Montevideo, Julio 8 de 1912 "—Y vistos estos autos promovidos por los "señores Alfredo y Serafín Jannicelli, sobre "concordato preventivo judicial.—Resultando que como los señores Alfredo y Serafín "Jannicelli se presentaron, en la forma de "ley, proponiendo un concordato preventivo "judicial, el Juzgado, con arreglo á los artículos 1528 y 1529 del Código de Comercio, acordóles una moratoria provisional, "dispuso se inscribiera en el Registro de Interdicciones, la solicitud, sobre concordato "y nombró Síndico, según sorteo, á don "Francisco Anastasía:—Resultando que produjo por la Sindicatura el correspondiente informe, se convocó por la prensa, "hasta por segunda vez, á los acreedores á "efecto de ocuparse del concordato propuesto, sin que ninguno de éstos concurriera á las reuniones. Y Considerando lo dispuesto terminantemente en el artículo "1537 del Código de Comercio: Fallo, desechando el concordato propuesto por los "Señores Alfredo y Serafín Jannicelli, y en "consecuencia, déjase sin efecto la moratoria provisional acordada á éstos. Publíquese esta sentencia en EL SIGLO y "El "Día"; y ejecutoriada que sea, archívese el "expediente, previo pago por los concordatarios de las costas y del honorario del "Síndico—que se estima en cien pesos.— "Ovidio Grané". Lo que se hace saber á sus efectos.—Montevideo, Julio 23 de 1912.—Avelino Javier Figares. 3448-1p.

Ferrocarril Central del Uruguay

Central á Canelones, Santa Lucía y Florida.

EL DOMINGO 4 DE AGOSTO

IDA Y VUELTA EN EL DIA

Salida de Central 6.55 a. m., Yatay 7.5, Canelones 7.59, Santa Lucía 8.20, Florida 9.35. Los boletos serán válidos para regresar con un expreso que saldrá de Florida el mismo día á las 6 p. m.

CENTRAL A SAN JOSE

EL DOMINGO 4 DE AGOSTO

Salida de Central 8.10 a. m., Yatay 8.20, Colón 8.35, Piedras 8.53, Canelones 9.25, Santa Lucía 9.47, 25 de Agosto 9.57. Llegada á San José 10.50 p. m. El tren de regreso saldrá de San José el mismo día á las 6.40 p. m. Los boletos estarán en venta en la casa Coates, frente al Correo y en la Boletería de la Estación.—C. W. Bayne, Administrador General. 3397-Jul.30-Agt.1y3.

Banco Francés del Río de la Plata

25 DE MAYO esq. ZABALA

Capital autorizado . . $ oro 50.000.000.—

Suscripto . . . " 28.000.000.—

Reservas. . . . " 5.825.492.82

CASA MATRIZ: CALLE RECONQUISTA 157, BUENOS AIRES

SUCURSALES—Rosario de San Fé, Bahía Blanca, Tucumán, Chivilcoy, Gualeguay, Paraná, San Rafael, Mendoza.

Representantes en París: L. Dufourq Lagelouse, 85 Boulevard Haussman.

Corresponsales en Europa—En Francia, Alemania, Inglaterra, Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca, España, Grecia, Holanda, Italia, Montenegro, Noruega, Portugal, Rumania, Rusia, Suecia, Suiza y Turquía.

Africa, Asia, Australia y en América—Estados Unidos, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Bolivia.

ABONA—En cuenta corriente:

Depósitos á la vista	1 o/o
A plazo fijo de 30 días	1 ½ "
" " " 60 días	2 ½ "
" " " 90 días	3 ½ "
" " " 180 días	4 "
" " " 1 año	4 ½ "
" " " 2 años	5 "
" " " 3 años	5 ½ "
" " " 4 años	6 "
En Caja de Ahorros hasta $ 10.000	4 "

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones del ramo bancario. Compra y venta de títulos. Expidense Cartas de Crédito, Letras de Cambio y Cheques.—Bonos postales sobre Francia é Italia.—Cobranzas de Letras, Cupones y Dividendos.—Adelantos sobre títulos.—Administración general de Propiedades en la Capital y en el interior de la República.—Se encarga de colocación de dinero sobre hipoteca por cuenta de terceros y del cobro de los intereses hipotecarios.

G. CHASTAGNAC, Gerente. 2244-d-p-m-pte.

BANCOS

BANCO FRANCES - Supervielle y Cía.

Establecido en el año 1887

25 DE MAYO N.o 232/4 - MONTEVIDEO

En Buenos Aires: "SUPERVIELLE y Cía., San Martín N.o 150/4"

(Ambas casas en comunicación por un servicio telegráfico especial)

OPERACIONES:

SECCION BANCO.—Compra y vende Giros sobre el Interior y Exterior. Emite cartas de crédito. Descuenta documentos de comercio. Cobra cupones, letras y pagarés por cuenta de terceros. Recibe valores en custodia. Opera en títulos cotizables en la Bolsa y efectúa toda transacción bancaria.

SEC. ADM. DE PROPIEDADES.—Se ocupa de todo lo que se relaciona con las propiedades, tanto urbanas como rurales.

SECCION REMATES.—Está habilitado para ofrecer á su clientela condiciones especiales para esta clase de operaciones, para la que cuenta con su propio Rematador.

SEC. COFFRES-FORTS.—Tiene á disposición del público, una completa instalación de "Cajas de Seguridad" sistema "Fichet", que alquila á precios reducidos.

SEC. ALCANCIAS.—Para estimular el ahorro, especialmente entre el elemento obrero, ofrece pequeñas cajas de niquel apropiadas para ese plausible fin.

TASA DE INTERESES.— En Cuenta Corriente Paga 1 o/o anual

En Cajas de Ahorros: hasta $ 10.000 (después de 30 días) . . . . " 4 o/o "

En Sección Alcancías: hasta $ 1.000 . . . . " 6 o/o "

A Plazo Fijo: de 1 1/2 o/o á 4o/o según plazo.

Ocurrir al Banco ó pedir por teléfono, datos sobre cualquier asunto referente á sus diversas Secciones.

Enero de 1912. Juan M. Gorlero, gerente. 296-pmt.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1.594.000

Hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo de 3 meses. . . . . 3 o/o anual

Id id id id 6 meses. . . . 4 " "

Por sumas mayores de $ 10.000 Conven'nal

Por descuentos. . . . . . Conven'nal

Por cuentas corrientes sobre saldos á favor del Banco, se cobra. . . . . . . 8 o/o anual

Sobre saldo en contra del Banco desde el 1c. de Abril entrante abonará el. . . . 1 o/o anual

Montevideo, 1.o de Marzo de 1912. 7pte.

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

FUNDADO EN 1889

SARANDI 178

Se encarga de la administración de propiedades—y de la venta y administración de las ventas á plazos.

Realiza las cobranzas de los alquileres y corre con todo lo inherente á la locación, como así mismo de la cobranza y documentación correspondiente en la realización de las operaciones de ventas á plazos, en condiciones ventajosas.

Anticipa dinero: sobre alquileres, arrendamientos de campo, anticresis ó hipotecas y en cuenta corriente.

TARIFAS:

Cobranza de alquileres: Del 2 al 4 o/o, según su importancia.

Cobranza ventas á plazos. . . . 2 o/o

Comisión de remate . . . . . 2 o/o

GIROS:

Sobre todas las ciudades de Europa y sobre la República Argentina,—como también sobre todos los pueblos de Italia que tengan oficina postal.

TASA DE INTERESES:

Abona por depósitos á plazo fijo de 10 $ para arriba:

A 3 meses . . . . 4 o/o

A 6 meses . . . . 5 o/o

Alfredo Echevarría, Gerente. 1753-pte.

Banco Anglo-Sud Americano Ltdo

CALLE ZABALA NÚMERO 82

Casa matriz: Old Broad Street (Londres)

Capital suscripto.	£	2.500.000
Capital pagado	"	1.250.000
Fondo de reserva	"	850.000

SUCURSALES—Hamburgo (Alemania), Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, San Rafael, Río Gallegos (Argentina), Punta Arenas, Concepción, Chillán, Santiago, Valparaíso, Coquimbo, Serena, Copiapó, Antofagasta, Iquique (Chile).

AGENCIAS—Nueva York (Estados Unidos), Oruro (Bolivia).

SE ABONA

Desde el 1.o de Febrero de 1909 hasta nuevo aviso, regirán los siguientes tipos de interés:

En cuenta corriente á oro. . . . . 1 o/o

Sobre depósitos á plazos por 2 meses 2 "

Id id id id 3 ó 4 meses. . . . . 3 "

Id id id id 6 meses. . . . . . 4 "

En Caja de Ahorros con libreta (desde $ 10 hasta 10.000). . . . 4 "

SE COBRA

Por adelanto en cuenta corriente . . . . . Convencional

Por descuentos en vales ó conformes . . . . . "

El Banco se encarga de la compra y venta de giros, emisión de cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

ANDRES SMITH, Gerente. 193pte.

Banco de Londres y Río de la Plata

203—CALLE CERRITO—203

Agencia: calle Río Negro 5, esquina Miguelete

Casa Matriz en Londres—Sucursal en París.

SUCURSALES—Bélgica: Amberes—República Oriental del Uruguay: Paysandú, Salto.—República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fé núm. 2122, calle Bernardo Irigoyen núm. 1138, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil: Río de Janeiro, Santos, San Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curitybas, Victoria, Manaos (Agencia).—Chile: Valparaíso—Agencia en Nueva York.

Capital autorizado	£ 4.000.000 ó sean	$	18.800.000
Id suscrito	" 3.000.000 "	"	14.100.000
Id in'grado	" 1.500.000 "	"	8.460.000
Fondo de reserva	" 2.000.000 "	"	9.400.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes: Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.—También expide Giros Postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de todas clases de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos á 30 días de aviso 1 o/o anual

" " " 3 meses fijos 3 " "

" " " 6 meses fijos 4 " "

" " " 12 meses fijos 4 " "

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

(de $ 10 para arriba)

á vencer cada 3 meses . . . 3 o/o anual

" " 6 meses . . . 4 " "

" " 12 meses . . . 4 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, 8 o/o anual.

Por descuentos de vales ó conformes, convencional.

Montevideo, Marzo 30 de 1912. Eduardo Richards, Gerente. 4pte.

Banco Español del Río de la Plata

ESTABLECIDO EN 1886

CALLE 25 DE MAYO Esq. ZABALA

Agencia número 1: Avenida 18 de Julio 550 esquina Vázquez

Agencia N.o 2: Avda. General Rondeau N.o 27

Casa matriz: Buenos Aires - Reconquista 200

Capital subscripto. . . .	$	100.000.000.00
Capital integrado hasta el 31 de Diciembre de 1911	"	84.393.630.00
Fondo de reserva y previsión.	"	36.066.901.19
Prima á recibir sobre las acciones no integradas.	"	9.028.639.50

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisión de terceros, toda clase de operaciones bancarias. Además puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y en general, todo negocio lícito.

SUCURSALES

En Europa—Barcelona, Coruña, Bilbao, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, París, Vigo y Valencia.

En el Brasil—Río de Janeiro, Santos y San Pablo.

En la República Argentina—Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarcel, Bartolomé Mitre, Bragado, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Guaminí, Gualeguaychú, La Plata, Lomas de Zamora, Lincoln, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, 9 de Julio, Pehuajó, Pergamino, Posadas, Rosario de San Fé, Rafaela, Rivadavia, Salliqueló, Salta, San Juan, San Nicolás, San Rafael, Santa Fé, Santiago del Estero, San Pedro, San Luis, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay y Villa Mercedes (San Luis).

AGENCIAS EN BUENOS AIRES—Ayacucho esquina Santa Fé, Bolívar 339, Barracas al Norte, Vieytes 1926, Belgrano, Cabildo 2091, Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1422, Bernardo de Irigoyen esquina Pavón, Corrientes esquina Anchorena, Charcas 1357, Caseros 2965, Entre Ríos 788, Once de Setiembre, Pueyrredon 183, San José de Flores, Rivadavia 6902, Triunvirato 802, Belgrano 2964.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y Sur, etc.

ABONA:

En cuenta corriente. . . .	1 "
Depósitos á 30 días. . . .	1 ½ "
" " 60 días. . . .	2 ½ "
" " 90 días. . . .	3 ½ "
" " 180 días. . . .	4 "
" " 1 año. . . .	4 ½ "
" " 2 años. . . .	5 "
" " 3 años. . . .	5 ½ "
" " 4 años. . . .	6 "

Depósitos á premio con libreta, desde $ 10 hasta $ 10.000; después de 60 días, 4 o/o.

COBRA:

En cuenta corriente: Convencional.—Descuentos generales: Convencional.

Los señores Accionistas tendrán derecho, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, á depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Montevideo, 14 de Febrero de 1912.

PEDRO C. TOWERS, Gerente. 526pte.

Banco de Galicia y Buenos Aires

CERRITO 187 - MONTEVIDEO

FUNDADO el 6 de NOVIEMBRE de 1905

Casa matriz en Buenos Aires: Cangallo 445

DIRECCION TELEGRAFICA: GALBANK

Capital autorizado y suscripto . . . . . $ 30.000.000.00

Fondo de Reserva. . . . . " 4.179.987.58

SUCURSALES

En la ciudad de Buenos Aires—N.o 1: Flores, Rivadavia 7925—N.o 2: San Juan 3101—N.o 3: Corrientes 3220—N.o 4: Entre Ríos 265—N.o 5: Belgrano 2828—N.o 6: Barracas, Montes de Oca 1702.—N.o 7: Rivadavia 3858|60.—En el interior: provincia de Buenos Aires, Avellaneda; Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando.

El Banco gira sobre las principales ciudades del mundo; sobre cualquier punto de España, Italia y Francia, y especialmente sobre todos los pueblos y aldeas de GALICIA.

Los giros sobre CUALQUIER PUNTO DE GALICIA son librados por cuenta de los Banqueros

Sobrinos de José Pastor, de la Coruña y se pagan sin demora alguna á su presentación.

El Banco expide cartas de crédito y transferencias telegráficas.

Abona por depósito:

En cuenta corriente hasta $ 50.000 . . . . . 1 o/o

A plazo fijo	30 días s/cantidad	1 ½ á 2	"
" "	60 "	2 ½ " 3	"
" "	90 "	3 ½ " 4	"
" "	180 "	4 " 4 ½	"
" "	1 año	4 ½ " 5	"
" "	2 años	5 " 5 ½	"
" "	3 "	5 ½ " 6	"
" "	4 "	6 " 6 ½	"

En Caja de Ahorros después de 60 días, desde $ 10 hasta $ 10.000 . . . . 4 ½ "

Cobra:

Por adelantos y descuentos, Convencional

Por administrar propiedades Tarifa módica

El Banco estará abierto los domingos de 10 á 11.30 de la mañana para atender el servicio de Caja de Ahorros y giros sobre España.

Federico R. Fernández, Gerente. 267pte.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por la ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

Capital autorizado . . $ 20.000.000.00

" integrado . . " 9.247.650.96

CASA CENTRAL: Zabala 79

Agencia: Avenida General Rondeau 366

SUCURSALES — En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Carmelo, Dolores, San Carlos, Sarandí del Yí y Agencia en Tala.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia—Compra y venta de Títulos.

La Casa Central hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente á oro	1 por ciento
En depósitos á plazo fijo 3 meses	3 " "
Id id id 6 id	4 " "
Id id id mayor plazo	Convencional
En Caja de Ahorros	3 por ciento
En Sec. Alcancías: de $ 1 á $ 300	6 " "
Id id id de $ 301 á $ 1000	5 " "
Id id id por mayor suma	Convencional

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id id con garantías de valores	"
Descuentos y Cauciones	"

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.

Sábados: de 10 a. m. á 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Jorge West, Gerente. 451pte.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

ZABALA 95—MONTEVIDEO

CASA CENTRAL

Deutsche Ueberseeische Bank-Berlin

CAPITAL M. 30.000.000

Sucursales en República Argentina: Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Tucumán.—CHILE: Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Osorno, Iquique, Santiago de Chile, Temuco, Valdivia, Arica.—BRASIL: Río de Janeiro.— URUGUAY: Montevideo.— PERU: Lima, Callao, Arequipa, Trujillo.— ESPAÑA: Madrid, Barcelona. Representación en Méjico: Banco Mejicano de Comercio é industrias.

TASA DE INTERESES

Abona:

Por depósitos en Cuenta Corriente á la vista . . .	1 o/o anual
Por depósitos á retirar con 30 días de aviso . . .	1 ½ " "
A plazo fijo de 3 meses . .	3 ½ " "
Id id id id 6 id . . .	4 " "
Id id id id 1 año. . .	4 ½ " "
En caja de ahorros desde $ 5.00 hasta $ 10.000 después de 60 días . . .	4 " "

Cobra:

Por saldos deudores en cuenta corriente . . . . Convencional

Por descuentos de conformes ó vales . . . . . "

El Banco gira Letras de Cambio, Cartas de Crédito y Transferencias sobre las principales Ciudades del Mundo; también expide VAGLIAS POSTALES sobre todos los pueblos de Italia, Rusia y Austria que tengan Oficina de Correos. Autorizados por el Banco de España en Madrid para girar sobre todas sus sucursales.

En general el Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias. 957-pte.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

219 - 25 DE MAYO - 219

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4:000.000

DIRECTORIO

Presidente, don Osorio Silveira.

Vice-presidente, don Antonio Vitelli.

Vocales—Don Remigio Castellanos.

" Ingeniero Juan Monteverde.

" Doctor Juan B. Bado.

" Don Pedro Indart Denis

Suplentes, don Augusto Hoffman.

" " Manuel Lessa.

" " Ernesto Behrens.

" " Lino Silveira.

" " Pascual Durante.

Abogados, doctor don Pablo De María.

Síndico, don Eugenio J. Madalena.

Escribano, don Osvaldo Acosta.

Arquitecto ingeniero, don Juan P. Fabini.

Efectúa préstamos exclusivamente hipotecarios

TASA DE INTERESES

Paga por depósitos á plazo fijo:

A 3 meses plazo fijo 5 o/o anual.

Id 6 id id id id5 1/2 o/o anual.

Id 9 id id id id 6 o/o anual.

A más meses convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad á retirar á la vista, pagando el cinco por ciento de interés anual, á los depósitos que hayan permanecido más de tres meses.

JAIME R. NAVARRO, director gerente. 1970pte.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.o 207

SUCURSALES EN PAYSANDÚ Y MERCEDES

DIRECTORIO — Presidente: J. A. Crispo Brandis—Vice-presidente: don Buenaventura Caviglia—Secretario: don Luis Gaminara—Director-gerente: don Alejandro Tálice—Vocales: don Angel Pastori, don Héctor Trabucati, don Vicente Costa.

Capital autorizado . . .	$	5.000.000.00
Id. suscrito y realizado al 31 de Julio de 1911 . .	"	3.000.000.00
Fondo de Reserva y Previsión. . . .	"	342.216.25

Corresponsal especial de la Banca d'Italia y Banco di Napoli.

Para remesas y Giros Postales sobre todas las ciudades y pueblos de Italia.

El Banco emite: Cartas de Crédito, transferencias telegráficas, letras de cambio á la vista y á plazo sobre los principales Bancos y banqueros de Italia, Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Bélgica, República Argentina y Brasil, etc., y da giros postales sobre todos los pueblos de Italia, Trípoli, Tebruck, Bengasi, Derna y Homs, España, Francia y sus respectivas colonias.

Se ocupa en general de todas las demás operaciones de Banco.

Para comodidad de los trabajadores, el Banco está abierto todos los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de Caja de Ahorros y giros sobre Italia y exterior.

TASA DE INTERESES — Hasta nuevo aviso:

PAGA—Por depósitos en cuenta corriente á la vista . . . . 1 o/o al año

A retirar 30 días de aviso 1 ½ " " "

A plazo fijo de 3 meses . . 3 " " "

Id id de 6 meses . . . 4 " " "

CAJA DE AHORROS—Recibe cualquier cantidad y paga los intereses siguientes: Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos . . . . . 1 o/o al año

Sobre depósitos de 3 meses 3 " " "

Id id de 6 meses . . . 4 " " "

COBRA — Anticipos en cuenta corriente . . . Convencional

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES —El Banco, desde hace tiempo, se ocupa de la Administración de Propiedades, mediante una módica comisión, teniendo instalada una oficina especial, la que se encarga además del cobro de alquileres y remesa de fondos á cualquier punto de la República, y el extranjero, á indicación de los interesados.

DEUDA ITALIANA—El Banco compra y vende por cuenta de terceros, dichos títulos, y hace el servicio de intereses en el Río de la Plata de acuerdo con la Banca d'Italia del Reino Italiano.

CAJA DE SEGURIDAD—El Banco alquila al público á precios módicos, cajas de seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad, contra incendio, robo, etc. 6-pte.

VAPORES

DORNER & BERNITT

HAMBURG - SUDAMERIKANISCHE - DAMPFSCHIFFFAHRTS - GESELLSCHAFT

LLEGADAS

Vapor CAP ORTEGAL, de Hamburgo y escalas, el 8 de Agosto.

Vapor BAHIA, de Hamburgo, Amberes y España, el día 2 de Agosto.

SALIDAS

Vapor CAP ARCONA, para Río, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, el 5 de Agosto.

Vapor SANTA FE, de Hamburgo, el día 15 de Agosto.

En los vapores marcados con * el pasaje de 1.a clase vale $ 102.80 á $ 117.50. El viaje más rápido entre el Río de la Plata y Nueva York vía Southampton por $ 185.

HAMBURG-AMERIKA LINE

Linea regular de vapores alemanes de 1.a clase entre Hamburgo, España y Río de la Plata

Vapor ETRURIA, para Hamburgo, el día 11 de Agosto.

Vapor KONIG FRIEDRICH AUGUST, de Hamburgo y escalas, el día 2 de Agosto.

Vapor SEVILLA, para Hamburgo, el 13 de Agosto.

Vapor KONIG FRIEDRICH AUGUST, para Hamburgo, saldrá el 12 de Agosto.

DEUTSCHE-DAMPFSCHIFFFAHRTS.GESELLSCHAFF-"KOSMOS"

Vapor RHAKOTIS, para Chile, Perú, saldrá el día 13 de Agosto.

Vapor NITOKRIS, para Chile y Perú, saldrá el día 31 de Julio.

Vapor RODA, para Las Palmas y Hamburgo, saldrá el 10 de Agosto.

Vapor MERA, para Las Palmas y Hamburgo, saldrá el 8 de Agosto.

Primera clase, libras esterlinas 14; 2.a clase, libras esterlinas 9.10; 3.a libras esterlinas 8, hasta Valparaíso.

Rebaja extraordinaria en los pasajes de 1.a y 2.a clase.

AGENCIA: CALLE SOLIS, 49

676pte.fb-15-912.

Línea de vapores Trasatlánticos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO & Cía.

SERVICIOS FIJOS CADA VEINTE DIAS

EL VAPOR POSTAL ESPAÑOL

CADIZ

Con telégrafo Marconi á bordo

SALDRA DE ESTE PUERTO EL 19 DE AGOSTO DE 1912

Directamente para Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona.—Se expiden pasajes de llamado á precios módicos.

Admitiendo pasajeros para los puertos de Galicia y Vizcaya.

Estos vapores han sido construidos expresamente para este servicio y cuentan con toda clase de comodidades para pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Pasajes de 3.a clase á todos los puertos de España á $ 33.00

Agentes generales: CARRAU Y Ca— URUGUAY, 152. 1932pte.

R. M. S. P. The Royal Mail Steam Packet Company

SALIDAS DE MONTEVIDEO

AMAZON. . . . . . . Agosto 3 | ASTURIAS . . . . . Agosto 17

ARAGUAYA . . . . . Agosto 10 | "VAUBAN" . . . . . Agosto 24

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

P. S. N. C. The Pacific Steam Navigation Company

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EUROPA

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

OROPESA. . . . . . . Agosto 11 | ORONSA. . . . . . Setiembre 21

ORITA . . . . Agosto 24 | ORAVIA . . . . . . Setiembre 8

(*) Hacen escala, además, en Bahía y Pernambuco.

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EL PACIFICO

Haciendo escalas en Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofogasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

ORONSA. . . . . . . Agosto 4 | ORIANA. . . . . . Setiembre 1

ORCOMA . . . . Agosto 17 | "ORISSA". . . . . . Septiembre 14

(*) Hacen escalas, además, en Port Stanley, Islas Malvinas.

Por informes: dirigirse á los agentes,

MACLEAN & STAPLEDON - Piedras 121

570-perm.-Mz.1.o|912.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

VAPORES RAPIDOS

EL VAPOR FRANCES PAMPA

Comandante Goy.

Saldrá de Buenos Aires el 1.o de Agosto para Dakar y Marsella.

EL VAPOR FRANCES PROVENCE

Comandante

Saldrá el 1.o de Agosto para Santos, Río Janeiro, Bahía, Gibraltar, Almería y Marsella.

Se expenden pasajes desde Montevideo, vía Buenos Aires para los vapores que salen de ese puerto en viaje extra-rápido directamente para Europa. Para más informes ocurrase á los consignatarios.— BENAUSSE & Cía.—CALLE COLON 94— MONTEVIDEO. 1935pte.

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

1 buen piano perpendicular, 1 pianola eléctrica, 1 caja de hierro, mostradores con vidriera y de gran variedad de artículos, en mi salón de ventas Piedras 115.

EL VIERNES 2 de Agosto á la 1 p. m. remataré á la más alta postura de cantidad de muebles para

Sala, aposentos, comedor, escritorio

Mueblecitos y objetos de fantasía, artefactos para luz eléctrica, alfombrados, sillas, cuadros, espejos y de infinidad de objetos para familias.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega de todo al día siguiente.
3385-Ag.2

José B. Gomensoro

Del terreno y edificios

Calle de la Paz N. 232a

Entre Constitución y Defensa

Próximo al Buen Pastor

EL DOMINGO 11 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré con la base de $ 3764, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de segundo turno doctor don Alfredo Furriol, dictado en los autos caratulados sucesión de José Marsicano, se hace saber al público que el día 11 del entrante mes de Agosto, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación y por el martillero don José B. Gomensoro asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, del siguiente bien. Un terreno señalado con el núm. 2 del lote letra B del respectivo plano del agrimensor don Javier Alvarez y se compone según su título de 769 metros cuadrados, que se deslindan así: 16 m. 45 de frente al Sur á la calle La Paz señalado con el número 232a entre Constitución y Defensa; 8 m. 50 en el Sudeste frente á la vía del Ferrocarril Uruguayo del Este: 31 m. 18 en el Oeste, donde linda con los solares 3 y 7 24m. 50 en el Norte, confinante con el solar núm. 8 y 27 m. 70 en el Este lindero con el solar núm. 1. El bien de la referencia ha sido tasado en la suma de 5646 pesos. Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de la mencionada tasación; 2.o que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, consignará en poder del actuario el 10 o|o á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y 3.o que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Zabala núm. 181, á disposición de los interesados.—Montevideo, Julio 24 de 1912.—Andrés R. Chipito, actuario.
3321-Ag.11

José B. Gomensoro

¡A PLAZO! ¡A PLAZO!

La gran propiedad para renta compuesta de 6 casas

Sita en la calle Wáshington N.o 6, y 8 10

PRODUCE 2016 $ AL AÑO:

Siempre ha estado alquilada

VENTA EN LA MISMA

EL JUEVES 15 de Agosto, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por separación de condominio. Este edificio construido en 1907 con buenos materiales, tirantería de fierro, se compone de 2 lindas casas de familia al frente, cada una, un salón, comedor, amplio hall y 3 habitaciones, patios con claraboyas, cuarto de baño, cocina, w. c. y dos altillos.

Las 4 casas interiores, con entrada por un corredor de 2 metros, tienen cada una 4 habitaciones, cocina, w. c. y altillo y son completamente independientes.

Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro, pagados.

El terreno mide 17 m. 18 de frente por 42 m. 95 de fondo, área 7378 m. 81.

Para facilitar su venta se ha constituído un gravamen hipotecario por 30 años de 18.000 pesos en cédulas K, que el comprador podrá continuar con ella.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados, por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, un mil pesos.
3075-Ag.15.

José B. Gomensoro

Del Molino á vapor de 3 pisos denominado MOLINO TRINIDAD

Alumbrado á luz eléctrica.—Situado sobre la Villa Trinidad, arrendado con contrato hasta 31 Diciembre 1913 á 200 pesos mensuales.—Con un terreno de 36 hectáreas, 8940 metros, asegurado hasta 21 de Junio de 1913.—El remate tendrá lugar en Montevideo, Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras.

EL LUNES 12 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura sin tasación de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de Ser. Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Inocencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público, que el día 12 del próximo Agosto á las dos de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de una fracción de campo situada en las chacras de la Ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, compuesta de 36 hectáreas, 8940 metros 50 dects., comprendidos dentro de estos límites: por el Norte don Domingo Berot; por el Este camino departamental á San José y por el Sur Oeste con don Matías Esquiroz, con las poblaciones y alambrados existentes en dicha fracción, el molino y maquinaria y todas sus pertenencias y anexos. Se previene, 1.o que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o que los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle Sarandí N.o 158 á disposición de los interesados; y 3.o que la propiedad de que se trata está arrendada por contrato escrito á los señores Scarci y Albiglni por la suma de 200 pesos mensuales, cuyo contrato vence el 31 de Diciembre de 1913.—Montevideo, Julio 10 de 1912. — Eloy G. Pereira, actuario.
3170-Ag.12.

José Pazos

HOY

Al mejor postor y sin retirar lote. Gran cantidad de mercaderías en depósito en la Aduana, que se liquidan por cuenta y orden de la firma comercial Wettstein Niding y Cia.

EL JUEVES 1.o de Agosto, á las 2 de la tarde y en el galpón de despacho situado frente á las oficinas de la Dirección de Aduanas, procederé á la venta de las siguientes mercaderías: manijas, picaportes, ruedas, sacabocados, yerberas, bombas de sacar agua, lavatorios esmaltados, calderas de fierro, ralladores, cacerolas, barnices, puñales, cabo sisal en rollos, destornilladores, fallevas, varillas, papel rayado, lona para catres, cerraduras y otros artículos que estarán á la vista.

La venta es al contado, en oro sellado y los compradores abonarán á la vez la comisión de 5 o|o, corriendo de su cuenta la tramitación y gastos de despacho, etc. Las mercaderías están encajonadas unas y enfardadas otras.

Por más informes, al escritorio del rematador, Ituzaingó 196, de 2 á 5 p. m.
3294-Ag.1.o.

Enrique J. Reyes

110 POTROS HACKNEY Y PERCHERONES

15 MULAS MESTIZAS

EL DOMINGO 4 DE AGOSTO

A LA 1 Y MEDIA P. M.

en los corrales de Cazalá, Arroyo Seco, venderé este gran lote de potros y mulas, importados de la R. Argentina de la cabaña La Isabel Fernandez, en el que vienen 12 potros y potrancas, sobresalientes, raza Hackey, hijos de padrillo puro importado, y 10 potros alazanes especiales para carruaje de lujo.

También venderé 10 potros y potrancas, tiro pesado marca "Los Altos", que no recomiendo por ser demasiado conocidos en plaza.

Las mulas son especiales, habiendo en el lote 5 de 1 m. 50 arriba de alzada.

En seguida: Un soberbio caballo oscuro, de gran alzada, nuevo, sano y á toda prueba.

Nadie falte á este remate, único en esta época!
3401-Ag.4.

Florentino Ruiz

EL VIERNES 2 de Agosto á las 3 p. m., Avenida de la Paz esquina de Guatemala, en el antiguo Mercado de Frutos, para pago de un crédito, al mejor postor sin base, 1 motor alta y baja presión 80 HP, Beckaye Chic EM, sin uso, 1 gran grúa para levantar peso 15.000 kilos aparente para muelle, barraca ó dique, 1 motor y caldera vertical 12 PH, nuevo, un dínamo, 2 grandes tanques de hierro. Remataré por cuenta y orden del Banco Hipotecario y U. Eléctrica de Montevideo, á la vista sin reclamo. Recibir y pagar al día siguiente, seña 20 o|o.

Al mismo tiempo, 800 chapas hierro galvanizado nuevo con avería. No se suspende el remate por mal tiempo, es bajo galpón.

Informes: Teléf. Uruguaya 373, Cordón.
3323-Ag.2.

Eduardo S. Fazzio

JUDICIAL — De un hermoso terreno en el Reducto. — Base de venta pesos 692.67

El domingo 13 de Agosto á las 3 1|2 de la tarde

Remataré en el lugar de su ubicación el inmejorable solar situado con frente al Este en la calle Inmobiliaria, á 120 metros del Camino Larrañaga y pocos pasos de la Capilla Jacksón.—Líneas de tranvías número 42 y 43 en la esquina. Posesión explendida. — Hermosa área, la que consta de 577 m c. 25 d. — Tiene el empedrado pago. — Ha sido tasado en pesos 1.039, y se sacará á la venta con los 2|3 de la tasación ó sean $ 692.67, lo que dá un precio de $ 1.20 el m. c. Una verdadera pichincha. Hoy día ya no se vende por este precio; de modo que los que no desperdician las oportunidades no deben de faltar.

La venta de este precioso solar, se hará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de Segundo Turno, doctor don Jaime Cibils Larravide dictado en los autos caratulados "Sucesión de Benito Cousiñio ó Cousiño", se hace saber al público que el día 11 del entrante Agosto á las 3.30 p. m. se vá á proceder por el señor martillero Eduardo S. Fazzio asistido del alguacil y actuario del Juzgado á vender en remate público el siguiente bien. Un terreno con las mejoras que contiene, situado en el Reducto, de este Departamento, señalado con el N. 3, de la fracción letra C del plano levantado por el agrimensor Casimiro A. Paffly, compuesto de una superficie de quinientos setenta y siete metros veinticinco decímetros, teniendo once metros veinte centímetros de frente al Este calle Pública de diez metros que conduce al Camino Larrañaga por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número dos, por el Sud con el solar número cuatro y por el Oeste con el número seis. Este bien ha sido tasado en la suma de mil treinta y nueve pesos. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no alcance á subir las dos terceras partes de la expresada tasación; 2.o que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 o|o como garantía; 3.o Que los gastos de escritura, impuestos, certificados, etc., son de cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 181, á disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 26 de 1912. — Andrés R. Chipito, actuario.

En el terreno, hay un letrero indicador.

Por más datos ver al rematador: Yi 305a
3359-Ag.11.

José L. Laugarou

EL VIERNES 2 de Agosto, á las 2 de la tarde. En mi "Tattersall", remate de plantas, Agraciada 50 esquina Cuareim.

Gran remate de plantas del acreditado establecimiento de los señores Basso Saettone y Cía., Colón.

Venderé al mejor postor un lindo surtido de árboles frutales variados, naranjos surtidos tangerinas, limones, florestales, plantas de jardín y salón, etc., etc.

Venta al contado en oro sellado.

La entrega una vez concluido el remate.

Las plantas estarán en exhibición la víspera del remate de 3 á 5 p. m.
3403-Ag.2.

José L. Laugarou

El lunes 5 de Agosto

A las 4 de la tarde

EN EL PARAJE DE SU UBICACION DE LA HERMOSA PROPIEDAD DE ALTOS Y BAJOS

Calle Buenos Aires N.o 143 y 145

Perteneciente á la sucesión de la señora Julia Arteaga de Sardá, casa construída con los mejores materiales y que reune toda clase de comodidades, aparente para ser habitada por una gran familia.

Especial colocación de dinero

AL MEJOR POSTOR

POR REPARTICION DE HEREDEROS

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de doña Julia Arteaga de Sardá, se hace saber al público que el día 5 del próximo Agosto á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José L. Laugarou, asistido del Actuario y Alguacil de este juzgado, á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de una finca de altos, situada en esta ciudad, en terreno compuesto de once metros 704 milímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires, á las que están señaladas las puertas del edificio con los números 143 y 145, y cuarenta y cuatro metros 382 milímetros de fondo al Sur, lindando por esta parte con sucesores de doña Teresa Melilla, por el Oeste con doña Isolina y doña Laura Illa y por el Este con sucesores de don Martín y doña Juana García de Zúñiga. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina, calle Sarandí 158, á disposición de los interesados.—Montevideo, Julio 19 de 1912.—Eloy G. Pereyra, Actuario.
3235-Ag.5.

Jaime Maeso y Ca.

De tres lindas y buenas CASITAS LINDERAS CON FRENTE

A las calles Florida é Isla de Flores

Localidad central, donde más produce la propiedad. — Unica ocasión para comprar algo muy bueno. — Difícilmente se encuentran casitas más convenientes, y todos los que tengan unos pesos deben aprovechar esta única ocasión.

EL DOMINGO 4 de Agosto á las 4 y 1|2 de la tarde, venderé una á una, estas tres lindas y bien construidas propiedades, siendo la primera esquina con frente á la calle Isla de Flores y Florida número 271 y las otras sobre la citada de Isla de Flores números 8 y 8a. Cada una de ellas tiene cuatro piezas, tres bajas y una de altos, patio, cocina, aguas corrientes y excusado con caño maestro. El frente es con tirantería de hierro, bonito y moderno.

Se venderán una á una para que todos puedan comprar.

Títulos buenos

Darán de seña 200 pesos por cada casa. Por más informes: Plaza Independencia 75.
3395-Ag.4.

Castro y Mañé

Con facilidades de pago

3 PRECIOSOS SOLARES Y 1 LINDA QUINTITA

A corta distancia del Prado

SOBRE EL CAMINO PENA

ALTURA SOBERBIA

EL DOMINGO 4 de Agosto, á las 3 p. m., remataremos en el lugar de su ubicación estos tres lindos solares y uno con las mejoras que abajo expresamos. Por su ubicación y áreas bien consultadas, resultan una verdadera joya. La casita tiene 2 piezas material, 3 de madera, cocina, w. c., cerco werson y luz eléctrica.

Estos solares se venderán á pagar la mitad al contado y el resto en quince mensualidades sin interés.

Títulos garantidos

Entrega en garantía de la oferta, $ 100 por cada solar.

El tren núm. 44 y 47 los deja á pocos pasos.

Un cartelón indica su ubicación.

No falten á este remate si quieren hacer pichincha.

Por planos é informes: Misiones 136.
3204-Ag.4.

Antonio S. Zorrilla

Campos en Maldonado lindando con Piriápolis

661 hectáreas 3654 METROS CUADRADOS

DE MAGNIFICA CALIDAD

Para ganadería y en parte para agricultura

Valiosa ubicación De gran porvenir

En el Rincón de Pan de Azúcar

TERCERA SECCION JUDICIAL DEL CITADO DEPARTAMENTO

A 5 kilómetros del hermoso "Hotel Piriápolis" y de la Playa, y á 10 del "Pueblo Pan de Azúcar" y de la estación del ferrocarril en la línea de Central á San Carlos y Maldonado.

Venta en la Bolsa de Comercio

ZABALA ESQUINA PIEDRAS

El Martes 6 de Agosto

A las 2 de la tarde

Títulos garantidos. Gastos de escrituración y certificados, por cuenta del comprador, quien consignará en garantía el 10 o|o al firmar el boleto.

Son linderos de esta hermosa fracción de campo, los señores F. Piria, Angel Bonilla, Juan Oillartaguerre, Carlos Silva, Manuel y Oroniel Núñez, y Juan Bresia.

Más informes y planos, en mi oficina: Misiones núm. 214. 3197-Ag.6.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

Dos solares en el Camino Aldea á 400 metros del Parque Central y á 150 del Camino Cibils y once solares en el Camino Propios, frente al ex-Hipódromo de Montevideo y á 300 metros del Camino Larrañaga, para pago de hipoteca.

EL LUNES 12 de Agosto, á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincón núm. 63, procederé á vender los indicados terrenos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictada en los autos caratulados "Emilio Gambín y Blanc contra los herederos de don Ginés Montaner. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 del entrante mes de Agosto, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincón número sesenta y tres, se procederá por el rematador don Eduardo Albanell á la venta en remate público y al mejor postor de los bienes siguientes:

A) Dos solares de terreno situados en el "Barrio Rivadavia", término de esta ciudad, señalados en el plano levantado por el ingeniero don Aquiles Monzani en el año noventa y uno con los números catorce y veinte de la fracción C de dicho barrio, con ochocientos ochenta y tres metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan del modo siguiente: Dieciocho metros y doce centímetros de frente al Sudeste, camino de la Aldea, cuarenta y ocho metros y cuatro decímetros en el costado Nordeste, lindando con el solar número trece, en el Sudoeste mide cuarenta y nueve metros y setenta y ocho centímetros y linda con el solar veintiuno, y en sus fondos, al Nordoeste, mide dieciocho metros y cuatro centímetros confinantes con los solares siete y diecinueve.

B) Los solares número veinte, veintiuno, veintidós, veintitres, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta, situados en el camino de Larrañaga, en este departamento, cuyos solares componen un área total de seis mil cuatrocientos cincuenta y tres metros sesenta decímetros, treinta y un centímetros y cincuenta milímetros, que por estar contiguos se deslindan conjuntamente, teniendo al Este cincuenta y un metros catorce centímetros de frente á la calle de diez y siete metros de ancho, cuarenta y tres metros setecientos doce milímetros, lindando con el solar número treinta y uno, al Oeste ciento veintitres metros trescientos cuarenta y tres milímetros, al Sud cincuenta y cuatro metros doscientos setenta y ocho milímetros lindando con el solar número diecinueve, y al Norte setenta y seis metros ochocientos cuarenta y seis milímetros de frente al camino de Propios. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. Segundo: Que los gastos de escrituración de compromiso de venta y certificados de los registros públicos, son de cuenta del comprador. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Rincón número sesenta y tres, á disposición de los interesados.—Montevideo, Julio 23 de mil novecientos doce.—Mario Henon, escribano.
3372-Ag.12.

Ramón Sienra

(Sucesor de Ricardo Sienra)

De mercaderías

En mi casa, calle Rincón, núm. 38

EL VIERNES 2 de Agosto, á la 1 1|2 en punto; cantidad de mercaderías por liquidación de facturas. 3145-Ag.2

Pascual Quartino

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

Completa y definitiva liquidación

De todas las existencias de la "CASA DE SALDOS" 18 de Julio esquina Yi

En mi casa de remates calle Treinta y Tres núm. 147

EL MARTES 6, JUEVES 8 y el SABADO 10 de Agosto, á la 1 y 1|2 en punto de la tarde, procederé á la venta de todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle omito por su mucha estensión.

Recomiendo puntual asistencia.

3415-Ag.10.